

24/9

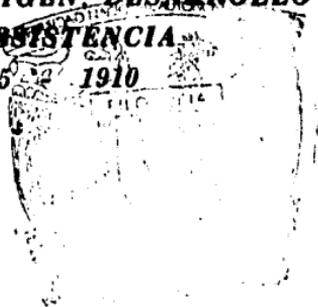


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

EL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO, HISTORIA DE SU ORIGEN, DESARROLLO Y SUBSISTENCIA

1775-1910



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:
ESPERANZA CABRERA SILES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO. HISTORIA DE SU ORIGEN,
DESARROLLO Y SUBSISTENCIA.
1775 - 1910

Introducción	1
I.- EL SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD: UNA AZAROSA AVENTURA BUROCRATICA.	
1.- Las Reformas borbónicas y la minería novohispana.....	6
2.- Antecedentes del Sacro y Real Monte de Piedad de Animas de México.....	13
3.- La consolidación de un pro- yecto: 1770-1775.....	18
II.- LAS DOS CARAS DEL MONTE: 1775-1821	
1.- Una institución "moderna".....	40
2.- El Monte de Piedad en sus estatutos.....	43
3.- El Monte de Piedad en sus vicisitudes.....	52
III.- EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD DEL PLAN DE IGUALA A LA LEY LERDO	
1.- El largo brazo de la ley.....	75
2.- Casas nuevas para prácticas viejas.....	89
3.- Institucionalización de una empresa "familiar".....	97

IV.- ENTRE CRISIS Y BONANZAS: 1857-1910

1.- Los altos costos de la neutralidad.....	110
2.- República restaurada y ensayos de organización.....	118
3.- Orden y progreso con altibajos.....	125

V.- CONCLUSIONES139

Bibliografía Consultada	J43
-------------------------------	-----

APENDICE I .- Capilla.....	I
----------------------------	---

APENDICE II.- Cronología Comparada.....	XII
---	-----

INTRODUCCION.

Casi es un lugar común afirmar que la historia de las instituciones ofrece elementos significativos para penetrar en el co-
nocimiento de las épocas que las produjeron. Esto resulta igual-
mente válido para las instituciones político-jurídicas, como pa-
ra las de tipo civil, porque en el análisis de su surgimiento y
desarrollo se detectan los intereses específicos de la sociedad
que las creó y las mantuvo en funcionamiento.

La idea de estudiar la historia del Monte de Piedad, apare-
ció, en primera instancia, por una inquietud estrictamente perso-
nal, vinculada a mis actividades laborales. Con este solo pensa-
miento por todo proyecto, me di a la tarea de indagar lo relati-
vo a las instituciones oficiales y civiles de la segunda mitad del
siglo XVIII, encontrando que este período fue particularmente pró-
digo en fundaciones de este género (Real Colegio de Minería, --
Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, Real Lotería, Cole-
gio de las Vizcaínas, etc.), instituciones que, curiosamente por
lo demás, sobrevivieron al paso del tiempo para llegar -más o me-
nos modificadas- hasta nuestros días. Cabe decir que la historia
de casi todos estos establecimientos está más que documentada y que se
han escrito bastantes obras sobre ellos, con los más variados en-
foques. La única excepción era precisamente el Monte de Piedad,
hecho que espoleó todavía más mi interés original de profundizar
en su estudio.

En el curso de esta investigación, a medida que acopiaba más

materiales bibliográficos y documentales, fue cobrando forma una hipótesis, que la ulterior organización de la información parecía confirmar paso a paso. La pregunta fundamental, ¿qué explica la pervivencia del Montepío?, encontraba respuesta en el peculiar tipo de relación que la fundación estableció con el poder político constituido, relación siempre sujeta a cambios y ajustes determinados por los acontecimientos de la vida nacional. De modo que el planteamiento teórico de esta investigación podría enunciarse sintéticamente de esta manera: El Monte de Piedad subsiste, no por el carácter "piadoso" que la religiosidad y desprendimiento de su fundador le imprimió en sus orígenes, sino por el - de brazo auxiliar de beneficencia social privada, particularmente dirigida a una masa urbana indigente que los diferentes gobiernos mexicanos no hubieran podido ayudar con recursos propios. -- Así pues, el Estado nunca tuvo en mente suprimir una institución manifiestamente útil, que no estaba en posibilidades de reemplazar con una dependencia oficial similar subsidiada con fondos gubernamentales.

pero si el Estado no tuvo un control de derecho sobre el -- Monte de Piedad, sí se aseguró de hecho una ingerencia definitiva en el manejo de la institución. Así se explica su continua intervención en el nombramiento de sus cuadros dirigentes y una su pervisión estrecha en sus estados contables y financieros y en la disposición de sus fondos. En múltiples ocasiones, sobre todo en

la primera mitad del siglo XIX, los caudales del Monte se aplicaron a los gastos prioritarios de los gobiernos en turno.

Los cambios en la estructura y operaciones del Montepío -- (Caja de Ahorros, banco privado, etc.) obedecieron, desde luego, a las necesidades que se le planteaban a la sociedad del momento, independientemente del éxito relativo que tales modificaciones hubieran tenido a largo plazo. En cualquier caso, son indicativas de una más que evidente capacidad de adaptación de la institución y de la oportunidad con que sus autoridades responsables ajustaron los Estatutos, a fin de hacer del Monte un instrumento útil y funcional.

Por las consideraciones expuestas hasta aquí, y por la abundancia de información recabada que había que encauzar en un contexto organizado, decidí distribuir el material en cuatro apartados. El primero, destinado a explicar el surgimiento del Monte y las finalidades de su creación; el segundo, a delinear su estructura legal y su funcionamiento hasta el término del período colonial. Aquí pareció oportuno hacer un corte, porque el reemplazo de las autoridades virreinales por los poderes políticos nacionales implicó un cambio importante para la vida de la institución, cambio que marca justamente la intervención directa del Estado. Esto se refiere en el tercer capítulo que cubre el período de 1821 a 1856.

El cuarto y último apartado va de 1857 a 1910 y se aboca a

explicar, entre otras cosas, cómo el Estado fue perfilando una idea más clara, precisa y reglamentada sobre las instituciones de beneficencia en general, y sobre el Monte de Piedad en particular hecho que le aseguró la protección oficial. El estudio concluye en 1910, vísperas de la Revolución Mexicana, y no se prolongó más allá porque las incidencias de la vida del Monte después de esa etapa son mucho más complejas y ameritarían un tratamiento distinto.

También es importante mencionar que el presente trabajo incluye dos apéndices: el de la historia de la Capilla y una cronología comparada de la historia de México con la de la institución.

Se consideró necesario anexas el apéndice de la Capilla debido a - que se decidió erigirla para la salvación de las ánimas del - purgatorio, cumpliendo con el deseo del fundador. Esta Capilla - sufrió las consecuencias de las disposiciones de las Leyes de Reforma y a pesar de haberse suspendido en ese recinto el culto religioso en varias ocasiones, no sería sino hasta el año de 1927 cuando se suprimiría definitivamente.

Las fuentes documentales consultadas para el presente trabajo y s i n duda las más importantes provienen en su mayoría de tres repositorios: 1) Archivo General del Nacional Monte de Piedad, bajo custodia de la propia institución. Casi todos - los testimonios consultados y citados son inéditos y hasta aho-

ra se habían utilizado muy poco para investigaciones.

2) Archivo General de Indias, Sevilla, del que básicamente se consultó el ramo Audiencia de México, particularmente útil para documentar las incidencias de la fundación del Monte y sus primeros años.

3) Archivo General de la Nación, en especial, el ramo de Temporalidades.

Las fuentes bibliográficas aparecen registradas al final - del estudio en el orden alfabético habitual.

He querido presentar un panorama de la vida de la institución en sus primeros 135 años que ha servido de consuelo a miles de necesitados en el país en tiempos pasados y en los momentos actuales y cuya principal finalidad ha sido "librar de caer en las garras de la usura a gente necesitada que carece de todo crédito personal e hipotecario".

C A P I T U L O 1

EL SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD: UNA AZAROSA AVENTURA BUROCRÁTICA

- 1.- Las Reformas Borbónicas y la minería novohispana
- 2.- Antecedentes del Sacro y Real Monte de Piedad de Animas de México
- 3.- Consolidación de un proyecto: 1770 - 1775

I.- EL SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD: UNA AZAROSA AVENTURA BUROCRÁTICA,

1.- Las Reformas borbónicas y la minería novohispana.

Si hubiera que darle algún adjetivo al siglo XVIII español, este sería "cambio", término particularmente aplicable a la segunda mitad de la centuria, pues esta fue la etapa que presidió las modificaciones más sustanciales a una política secular para el vasto imperio ultramarino.

Los reyes Borbones, y entre ellos en especial Carlos III, - fueron los promotores de la remodelación de la organización peninsular y de sus relaciones con las colonias, para tomar por cuenta exclusiva, propia y con el menor número posible de intermediarios todos los hilos del poder. La idea central del llamado "regalismo" era modernizar, hacer operante y funcional una anquilosada estructura gubernamental por cuyas resquebrajaduras se escapaban autoridad y recursos en detrimento de la Corona, lo que -- equivalía a decir en detrimento de España, pues el Estado y el monarca eran uno.

En suma, el espíritu de las reformas borbónicas emprendidas en el Nuevo Mundo tenía como finalidades: reforma del aparato administrativo de gobierno, recuperación de los poderes delegados a las corporaciones, reforma económica y, sobre todo, mayor participación de la colonia en el financiamiento de la metrópoli (1) Para decirlo en términos más simples: los Borbones querían el dinero y el poder de sus dominios.

Con estas premisas, se explican perfectamente los paquetes de reformas enviados a la Nueva España que pueden sintetizarse --

así:

a) Reformas político - administrativas

- .Creación del sistema de intendencias (eliminación de las antiguas alcaldías mayores y corregimientos)
- .Envío de funcionarios "de carrera" (limitación de los poderes del virrey, Real Audiencia y otros oficiales)
- .Supresión de fueros y privilegios a las corporaciones (limitaciones al clero regular, expulsión de los jesuitas, restricciones al Consulado de comerciantes de México).
- .Creación de una fuerza militar profesional

b) Reformas económicas

- .Reorganización del aspecto fiscal (cambios en el Tribunal de Cuentas, recuperación del control de alcabalas, creación de monopolios de Estado y de nuevos impuestos)
- .Fomento a la minería (disminución de los precios del mercurio y pólvora, creación del Tribunal, Consulado y Real Colegio de Minería)
- .Decretos de liberalización del comercio (limitación del poder del Consulado de Comercio y de los grandes almaceneros, control del contrabando)

El principal responsable de la ejecución de estas reformas -- fue don José de Gálvez, visitador general de la Nueva España entre 1765 y 1771. Debe quedar bien asentado que aun cuando todos - los cambios que impuso se hubieran ejecutado bajo el lema de "pro

curar el beneficio público y la felicidad y prosperidad de los - vasallos de su Majestad", tan en boga entre los ideólogos de la Ilustración, lo cierto es que la Nueva España, en tanto que colonia, era en el concepto realista una legítima posesión personal cuya existencia se justificaba sirviendo a los insondables e incuestionables designios del monarca. Nunca se pretendió fomentar o hacer de ella una entidad autónoma ni propiciar un desarrollo económico-social independiente.

En este sentido la Nueva España era sin duda la joya más preciada de la Corona, no sólo por haber sido uno de sus primeros dominios, cuanto por ser el que decididamente le había redituado mayores ganancias. Esto lo había determinado la riqueza del subsuelo y desde el siglo XVI la minería había constituido el rubro principal de la economía local. Con el señuelo de la plata se incrementó el poblamiento europeo, se propició la colonización de vastas extensiones y se gestó el desarrollo agrícola, ganadero y comercial. No obstante, y por factores de índole diversa, para principios del XVIII la actividad había decaído, hecho que preocupaba seriamente al gobierno metropolitano por cuanto implicaba la disminución de las rentas reales.

Por lo dicho y pese a que el resto de las reformas borbónicas tuvieron importantes consecuencias en la vida novohispana, nos referiremos fundamentalmente a los cambios operados en el aspecto de la minería y en lo relativo a ella, que servirán para intro

ducirnos al interés central de este trabajo: la creación del Real Monte de Piedad.

Cuando José de Gálvez hizo su arribo a la Nueva España, llevaba la consigna de fomentar la minería. Una de sus primeras medidas fue reunirse con los mineros más importantes del reino para ponerse al corriente de la situación que guardaba la industria y estar en posibilidad de dictar las providencias convenientes. Teniendo a mano un informe preparado por el matemático y minero criollo Joaquín Velázquez de León y por el técnico vasco Juan Lucas Lassaga se puso en contacto con Pedro Romero de Terreros, José de la Borda y Manuel Aldaco, poderosos mineros, con cuyo consejo echó a andar las reformas.

Por lo pronto, Gálvez consiguió la rebaja en el precio del mercurio o azogue (materia prima fundamental para el proceso de beneficio de la plata, que se trafa de las minas de Almadén, España). A fines del XVII el quintal valía 187 pesos, en 1750 el precio bajó a 82; en 1767, a instancias del visitador se cotizó en 62 pesos. Esta disposición trajo beneficios por partida doble: incrementó las ventas de azogue y elevó considerablemente la producción de plata; por ello, más adelante (1787) la Corona accedió a disminuir el precio aún más: a 41,25 pesos el quintal.

Además, los mineros quedaron exentos del pago de impuestos sobre la importación de maquinaria y otras materias primas. En el último tercio del siglo también obtuvieron la creación de un

Tribunal, un Consulado y un Real Colegio de Minería, instituciones que sirvieron para agilizar la resolución de los problemas del ramo y para preparar técnicos capacitados. Estos privilegios hicieron que los mineros se equinarasen al poderosísimo grupo de los comerciantes.

Hubo además otros factores que cooperaron en el auge que cobró la actividad: la pericia y disponibilidad de toda clase de trabajadores mineros, la difusión del método de beneficio de "patio" o amalgamación en zonas más extensas y la exploración y hallazgo de nuevos filones o vetas en minas sujetas a explotación o antiguamente abandonadas (por ejemplo, la Valenciana, Real del Monte, Bolaños, etc.)

Efectivamente, todos los esfuerzos realizados rindieron frutos, pues hubo un alza en la producción: mientras que entre los años de 1730 y 1770 la media de acuñación de plata y oro en la Real Casa de Moneda de México daría unos 11 millones de pesos, el período de 1770 a 1821 arrojó un promedio de 17 a 18. (2)

"Según cálculos del Consulado de Comerciantes de México, entre 1785 y 1805 se acuñaron cerca de 477 millones de pesos... durante esos años... salieron... del país por concepto de exportaciones anuales, envíos a la Corona no manifestados y contrabando 342 174 051 pesos. Así que en 1805 sólo quedaban 131 637 966 pesos, de los cuales 30 millones y medio eran del rey y de fundaciones piadosas, 25 del comercio y sólo 79 millones pertenecían a los

habitantes del virreinato. Es decir, de 477 millones acuñados sólo circulaban 79 en Nueva España.

Gran paradoja del sistema: ¡el país que producía mayor [cantidad] de moneda de plata en el mundo era uno de los que más escasez de ella padecía!" (3)

Es cierto que el corolario de las reformas se tradujo en -- una época de auge para la Nueva España, pero esta bonanza no representó necesariamente un beneficio para toda la población. Lo que sí propició --aparte de las bondades temporales que recogió -- España-- fue una etapa de desajustes internos y reorganización que vendría a desembocar inevitablemente en la ruptura del sistema -- con el proceso de emancipación.

Pero por el momento, lo que interesa destacar es que el cambio de política de la Corona determinó que la Nueva España quedara en una condición de dependencia y sujeción aún mayores que las que conociera con anterioridad; en el caso concreto de la actividad minera, las estadísticas citadas arriba hablan con elocuencia de una enorme producción que no beneficiaba directamente a los novohispanos, sino que por el contrario, los dejaba con un déficit de circulante para el resto de las actividades productivas -- (problema del que continuamente se quejaban mineros, agricultores y comerciantes). Este hecho necesariamente influía en la situación de la población urbana más pobre, que nunca alcanzaba a cubrir sus necesidades económicas. Precisamente para este sector --

se crearon, en el curso del siglo XVIII, instituciones de beneficencia que pretendían si no sacar a los menesterosos de su triste situación, sí auxiliarlos con algunos recursos para su subsistencia. En el caso particular de la Nueva España, estos establecimientos tuvieron vínculos estrechos con uno de los grupos más poderosos del reino: el de los mineros.

2.- Antecedentes del Sacro y Real Monte de Piedad de Animas de la Ciudad de México.

En la Edad Media en Europa los capitales estaban principalmente en manos de judíos, que acostumbraban cobrar intereses muy altos por los empréstitos.

Ante tal abuso, en 1462 se funda en Perugia (Italia) el primer Monte de Misericordia de que se tiene conocimiento. (4). El ensayo tuvo gran éxito y otras ciudades italianas siguieron su ejemplo.

Fue hasta 1491, cuando en Padua se fundó el Monte de Piedad -ya con ese nombre, bajo la advocación de la Virgen de la Piedad.

En los comienzos de su actividad, estas instituciones no cobraban intereses por los préstamos concedidos, sin embargo, con el tiempo, fue norma general cargar un reducido interés sobre los mismo: destinado a sufragar los gastos de administración y gestión.

Los Montes tardaron más en pasar a Francia aunque en Aviñón se fundó uno en 1577 (éste era territorio papal). Hubo varios intentos al empezar el siglo XVII, pero solo se concentraron en --- Montpellier (1648), París (1777) y Marsella (1799).

En otros países como Inglaterra, Alemania o Austria, el préstamo sobre prendas fue libre, de modo que no hubo Montes de Piedad como instituciones oficiales.

El movimiento para establecer estos Montes de Piedad llegó a España en el siglo XVIII, como si hubiera recibido y ganado fuerza a través de las anteriores fundaciones del mundo católico.

El 3 de diciembre de 1702, el presbítero Francisco Piquer --

fundó el Monte de Piedad de Madrid. El nuevo establecimiento comenzaba con el reducido capital inicial de un real de plata, que el mismo Piquer depositó simbólicamente en una cajita. Podemos interpretar este acto como indicativo del débil fundamento económico con que se concibió la fundación.

Piquer, en 1709, consiguió que el Consejo de Gobernación del Arzobispado de Toledo diese en principio su aprobación a los estatutos del Monte madrileño que imprimieron a esta incipiente organización una personalidad jurídica, regulando su funcionamiento de cara a la sociedad. Para otorgar la aprobación definitiva, dicho Consejo ponía una condición: el Monte de Piedad tenía que sujetarse a la visita eclesiástica. Francisco Piquer no podía aceptar esta cláusula; puesto que se advertía previamente en los estatutos que el Monte pasaría a la protección del Patronato Real.

Este hecho originaría varios años de espera y de gestiones hasta que el día 12 de febrero de 1713 se conseguía el otorgamiento de la escritura de donación. Presidió el acto un altar de la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad - cuya imagen sería venerada, posteriormente, en la capilla de la propia institución; cinco años después, el 10 de junio de 1718, Felipe V expidió la Real Carta de Privilegio de Fundación del Monte de Piedad de Madrid, con la inclusión de los estatutos.

Aunque fue concebida en sus comienzos a semejanza de los Montes de Piedad italianos, la institución española rápidamente se se

paró de la influencia directa de la organización e ideología que prevalecía en aquéllos.

Se diferenciaba del resto de los Montes europeos por dos características genuinas: destinó sus beneficios al socorro de los vivos y concedió los préstamos sin exigir tasa de interés alguna, además de procurar un culto a las "ánimas del purgatorio".

Con respecto al cobro de interés, podemos afirmar que el Monte de Piedad de Madrid, a diferencia de los otros, se abstuvo durante muchos años -desde su fundación en 1702 hasta entrado el siglo XIX- de cobrar intereses por sus prestaciones. Por el contrario, fue esencialmente benéfico y de acuerdo a lo que señalaban los estatutos, solamente admitió las limosnas voluntarias que en agradecimiento entregaban algunos de los socorridos.

Por ello, el principal problema con que se enfrentó el Monte madrileño para llevar a cabo sus dos objetivos esenciales, se concretó a conseguir medios eficaces para el financiamiento de la institución, que sirvieran para su conservación y su crecimiento.

Sin embargo, gracias al apoyo e intervención real, el Monte de Piedad pudo mantenerse pujante y actuar siempre de acuerdo a sus principios. Francisco López Yepes anota los medios de que se valió Piquer para dotar al Monte de capital, siendo los principales: limosnas particulares, créditos contra la Real Hacienda y depósitos. (5)

La tendencia religiosa de este Monte de Piedad quedó plasmada en una serie de realizaciones, como la doctrina ideológica en que se basaba la fundación, la capilla donde se celebraban diariamente las misas por las benditas almas del purgatorio, los novenarios anuales que tenían idéntico objeto y, por último, la Hermandad de Nuestra Señora del Monte de Piedad, en la cual figuraban los Reyes y los Infantes como primeros inscritos.

En cuanto a la estructura jurídica y funcional del Monte madrileño, podemos decir que descansaba en el tratamiento jurídico español al que estaban sometidas las instituciones pertenecientes al Patronato Real. Por ello, los órganos de gobierno de dicha fundación eran una Junta General y una Junta Particular.

El Monte de Piedad de Madrid contaba con cuatro dependencias fundamentales: Contaduría, Depositaria de Alhajas, Tesorería y Sala de Almoneda, que se encargaban de atender y resolver todas las cuestiones de su despacho diario, e n l o q u e se refiere a empeños, desempeños y ventas en pública almoneda.

La función más importante o significativa del Monte consistió en la ayuda crediticia que prestaba a los más necesitados. - Una vez admitidos los empeños, se concedía un plazo de un año a 18 meses para que acudiesen las personas a recoger las prendas o alhajas depositadas en el acto de empeño. Si cumplido el término del mismo el interesado no había acudido al rescate, se procedía a la venta de los efectos en la Sala de Almoneda,

Francisco Piquer dotó a la institución de fieles colaboradores y amigos, que al principio trabajaron de un modo prácticamente gratuito en las distintas dependencias.

Más tarde, fueron ingresando en los puestos del Monte de -- Piedad empleados que solían tener relación o parentesco con los que ya estaban. Todo ello le dió un carácter familiar a esta fundación, que no veremos en el Sacro y Real Monte de Piedad de México.

Después del Monte de Piedad fundado en Madrid en 1702, siguieron los de Barcelona, Salamanca, Granada y otros.

Inspirado en el ejemplo de los montepíos italianos y españoles, Pedro Romero de Terreros se dirigió al rey Carlos III en 1767, solicitando su venia para la fundación de un montepío en la ciudad de México.

3.- Cónsolidación de un proyecto: 1770-1775.

Siendo la Nueva España una de las posesiones más ricas de la metrópoli y la que aportaba mayores recursos en metálico a la península era, no obstante, un territorio poblado por una masa considerable de desposeídos.

Este hecho no escapó a la vista del poderoso minero Pedro Romero de Terreros, quien ideó dotar al reino de una institución que auxiliara a los pobres en sus necesidades más apremiantes, y los salvara de recurrir a los agiotistas o usureros. (6)

La idea de don Pedro era instaurar en la capital un Monte de Piedad a semejanza del que, desde principios de siglo, operaba en Madrid. Además del mecanismo habitual (préstamos sobre prendas empeñadas susceptibles de rescate al vencimiento del plazo), Romero de Terreros pretendía que el establecimiento sirviera también para hacer sufragios por las almas del purgatorio, con lo que su función de piedad y beneficencia quedaría redondeada.

Desde tiempo atrás don Pedro, conde de Regla, había venido acariciando este proyecto, pero se había visto obligado a posponer su ejecución por sus múltiples ocupaciones. Finalmente, en 1767 decidió llevar adelante la empresa y así lo manifestó ante el virrey, marqués de Croix, a quien además comunicó la intención de donar un capital de 300 000 pesos para la fundación.

Sin embargo, la cuestión no sería planteada oficialmente ante la Corona sino hasta 1770 cuando el apoderado del conde en la península, Domingo López de Carvajal (vecino del puerto de Santa

María de Cádiz) hizo lo que sería la primera oferta a la corte.

López de Carvajal se presentó en Aranjuez el 30 de mayo -- del año señalado con un extenso memorial del conde de Regla. (7) -- Ante el rey expuso la determinación de su representado, de que se fundase en la ciudad de México un Monte de Piedad "...para remedio de los pobres de la Nueva España. Para lo cual entregaría dentro de un año, en el lugar que se ordenase 300 000 pesos de su propio caudal." (8)

A cambio de este servicio, pedía el noble le fueran otorgadas tres mercedes de hábito de las órdenes militares para sus hijos varones Pedro, Francisco Javier y José María y tres títulos de Castilla para sus vástagos segundo y tercero y para su apoderado López de Carvajal. Además, solicitaba que tales títulos quedaran exentos del pago de derecho de Lanzas y Media Anata. (9)

La petición demandaba igualmente el amparo del Real Patronato para la nueva fundación, con lo que quedaría en todo a semejanza del Monte de Piedad madrileño.

La propuesta fue turnada así al ministro de Marina e Indias, Julián de Arriaga, quien dio su parecer el 3 de agosto en un informe que analizaba la oferta y las remuneraciones.

Por principio de cuentas, el ministro admitía lo elogioso de la labor de Pedro Romero de Terreros y reconocía los importantes servicios que éste había prestado al gobierno virrei-

nal y a la Corona, pero estimaba que el conde ya había recibido - por todo suficiente recompensa.

En cuanto a lo que el minero solicitaba de la real gracia, Arriaga se oponía terminantemente, viendo en ello el solo afán de obtener distinciones imposibles de alcanzar por otros medios.

No fueron estas las únicas objeciones al proyecto. El Consejo de Indias examinó detenidamente la instancia presentada por el apoderado de Romero de Terreros, manifestando:

que este no acreditaba debidamente ser copartícipe y haber aportado su capital a los servicios realizados por el conde; que don Pedro no tenía determinada la erección del Monte Pfo, ni la entrega de los 300 000 pesos para este efecto, y que tampoco tenía decidido que uno de los títulos recayese en su apoderado. (10)

Y ciertamente, López de Carvajal no aportaba ningún documento o autorización especial en apoyo a su petición, a excepción del poder que el conde le confiriera en 1756 y en el que no se incluían semejantes encargos.

Ante estas dudas, el Consejo creyó conveniente devolver al conde de Regla la copia de su propio memorial para que teniéndola a la vista, ratificase la oferta contenida en el mismo e introdujera y arreglara las pretensiones que solicitaba en retribución a sus servicios.

Con estos acuerdos, Carlos III expidió una Real Cédula en 1770 dirigida a Romero de Terreros, en la que se le indicaba que confirmara su ofrecimiento con los cambios señalados.

El conde de Regla recibió el documento del monarca, pero no iba a renunciar tan fácilmente a sus deseos y resolvió insistir en lo dicho. En carta del 10. de marzo de 1771 expresaba mantener la propuesta original que en su nombre había hecho López de Carvajal y suplicaba al rey admitiese sus instancias y peticiones con benignidad, otorgándole las gracias que solicitaba como compensación "...en honor y distinción de su casa". (11)

No obstante, moderando sus pretensiones para no incurrir en el desagrado real, suprimió la demanda del título de Castilla para su apoderado y, a cambio pedía que, en caso de que sus hijos varones muriesen sin descendencia legítima, los títulos conferidos pasasen a manos de sus hijas.

Esta nueva oferta tenía el apoyo decidido del virrey, marqués de Croix, del visitador general, José de Gálvez y del fiscal de la Real Audiencia, José Antonio de Areche, quienes dieron testimonio de lo útil y necesario que era fundar un Monte de Piedad en la capital del virreinato. Aunque en la Real Cédula solamente se le pedía la revalidación de la propuesta, al conde de Regla le pareció más formal, ventajoso y definitivo afianzar su postura con las opiniones de estas autoridades.

Por ejemplo, el testimonio del marqués de Croix (2 de marzo de 1771), además de suplicar de la gracia real se le otorgasen al conde los beneficios que solicitaba, pedía "...que el dicho Monte de Piedad quede sujeto al Real Patronato, como lo estimó -

indispensable", e introducía un favor adicional a los ya pretendidos: "¿que el conde pueda llevar y tener su casa el privilegio de ser cabeza o primer individuo de la Junta que forme para la Dirección del Monte... y proponer éste a los sujetos que hubiesen de servir las plazas que se creasen en ternas a este Gobierno..."

(12)

No queda claro si López de Carvajal actuó por cuenta propia cuando requirió un título para sí; el hecho es que al eliminarse esta demanda en la segunda propuesta ya no fungió como apoderado del conde de Regla en las gestiones subsecuentes, bien fuera por haberse disgustado con el minero o porque este último le retirara la representación. En adelante, los trámites los realizó Manuel Sánchez Gómez como nuevo apoderado.

Recibida en la corte la propuesta del conde de Regla, no corrió con mejor suerte que la anterior. Si Romero de Terreros no cejaba en su empeño, el Consejo de Indias tampoco se mostraba dispuesto a llegar a ningún arreglo.

Tanto el informe de la Contaduría como el del fiscal de la corte (fechados respectivamente en julio y septiembre de 1771) -- eran unánimes en sus acuerdos y el punto en que confluyen era en negarse a conceder al minero las gracias solicitadas. (B) Ambos documentos subrayan la utilidad de instituir un montepío en México para socorro de la población menesterosa y la justicia de favorecer al conde de Regla con ciertas distinciones, pero no con -

los excesivos beneficios que el interesado pretendía. Para estas autoridades era suficiente recompensa otorgar un solo título de Castilla para el segundo hijo del noble, don Francisco Javier, -- sin la exención del derecho de Lanzas y Media Annata, y una merced de hábito para el tercero, don José María.

El Consejo de Indias -habiendo estudiado el parecer de la -- Contaduría y el del fiscal opinaba que únicamente podría darse -- curso a la gestión si el conde aceptaba la concesión de dos títu los de Castilla (sin las mercedes de hábito), eso sí, uno y otro sujetos al pago de los derechos mencionados. De este modo -juzga ba- el deseo de Romero de Terreros quedaría cumplido satisfactoriamen te: Pedro, el primogénito, heredaría el título paterno legítima-- mente y los vástagos segundo y tercero recibirían respectivamente un título de Castilla a cambio de los 300 000 pesos que el conde - donaría para levantar el Monte de Piedad de México.

Así las cosas, en marzo de 1772 el dictamen del Consejo de In días fue sometido a la consideración del rey, quien simplemente re chazó oferta e informes con un enfático "...no vengo a conceder -- estas gracias..." (14), palabras que revelan a las claras el espí ritu absolutista de un Carlos III que no se plegaba a las preten siones de ningún particular.

Y en realidad, no era necesario que la Corona se aviniese a las demandas de don Pedro pues, ya para ese entonces, el minero ha bía desistido de sus exigencias, aunque la corte lo ignoraba.

En carta que el conde dirigiera a su apoderado (febrero de 1773), el noble hacfa referencia a una misiva anterior -con data de abril de 1772 y evidentemente extraviada- en cuyo texto hacfa formal renuncia a las gracias solicitadas inicialmente.

En el documento de 1773 el conde explicaba "...yo no quiero ni pretendo menos de lo que su Majestad quiere." (15) y, declinado cualquier recompensa, únicamente ordenaba a Sánchez Gómez obtener los despachos correspondientes para la erección del Monte. (16)

Lo grave del extravío de la carta de abril de 1772 fue la pérdida de tiempo en los trámites (más de un año) pues sólo fue hasta - junio de 1773 cuando Sánchez Gómez pudo informar al rey del cambio operado:

V.M. no tuvo a bien condescender a la concesión de estas gracias, y siendo como há sido y es el principal fin del conde, en el establecimiento del referido Monte de Piedad, hacer el bien al Estado y al Público, con el único objeto de socorrer las muchas necesidades que sufre; sin que - se les recompense de esta piadosa fundación el no haberse dignado V.M. condescender a la concesión de las citadas gra-cias de Hábito y Títulos. Suplica a V.M. se digne condescender a la erección del Monte de Piedad en México. (17)

A partir de este momento se vuelve a poner en marcha el lento y pesado mecanismo administrativo de la corte madrileña. La -- Contaduría General analiza el 12 de julio de 1773 el nuevo recurso presentado y reconociendo la renuncia del conde a sus pretensio

nes, no se pone ningún reparo en admitir la donación de 1 o s - 300 000 pesos para la fundación. Su informe indica que el asunto debe, pues, pasar sin más a la consideración del monarca.

Asimismo el 30 de julio, el ministro Arriaga da su visto bueno al proyecto; por último Carlos III se digna aceptar la oferta, alabando la generosidad del conde de Regla, tanto más apreciable -de cía- cuanto que era desprendida de todo interés y acogió la nueva fundación bajo su Real Patronato.

El proyecto contaba ya con la aprobación real, pero aún quedaba por delante la tarea de elaborar unos estatutos que dieran forma y rigieran al nuevo establecimiento; base sin la cual no se podría efectuar la deseada apertura. Por tanto, era preciso hallar al sujeto idóneo que se hiciera cargo del trabajo. Con tal fin, el Consejo de Indias comisionó a José de Gálvez y al duque de Alba, para que "tomasen las noticias e instrucciones extraoficiales de la práctica del Real y Santo Monte de Piedad de Madrid" y una vez obtenidas, eligieran a un hombre capaz de elaborar acertadamente el plan de estatutos. Dicha distinción recayó en Miguel Páez de la Cadena, a la sazón elegido superintendente de la Real Aduana de México y aún residente en la coree, Páez -hombre versado en asuntos de gobierno- debía partir en fecha próxima para ocupar su reciente nombramiento, pero como se le asignara también esta nueva comisión relativa al montepío d e México, fue retenido. Esta decisión se la comunicó al interesado el propio duque de Alba en noviembre de 1773.

Era preciso comenzar a elaborar el plan de estatutos sin dilación. Manuel Ventura Figueroa, protector del Monte de Piedad de Madrid, recibió un oficio de la corte que lo ponía al tanto del asunto y lo instaba para auxiliar a Páez en todo lo necesario. En 1774 la tarea quedó concluida.

En Real Cédula dada en Aranjuez el 2 de junio de 1774, Carlos III aprobaba la fundación tal como había sido propuesta. En el mismo año la recibió el virrey de la Nueva España, Antonio M a r f a de Bucareli y Ursúa, con órdenes de proceder a su cumplimiento "bajo su especial Patronato Real, para que con su inmediata protección y la de los reyes sus sucesores se hiciera tan piadosa fundación - y fuera erigido el establecimiento". (18)

Igualmente, en mayo de 1774, el Consejo de Indias había remitido despacho a Bucareli para ponerlo sobre aviso de la pronta llegada de Páez a México, notificándole que iba provisto del plan para comenzar a trabajar y redactar las ordenanzas definitivas que debían regir al montenío novohispano. La misma información se envió a las demás dignidades del virreinato "dándoles noticias de esta nueva fundación y encargándoles muy particularmente que la procuraren auxiliar y fomentar en cuanto tengan arbitrio, por el común be neficio y utilidad de aquel Reino." (19)

Al momento de su partida, Páez llevaría consigo el índice de capítulos que habría de servir de fundamento y guía para la confección de las ordenanzas finales. Los 18 capítulos de que se integra

ba la legislación preliminar tenían objetivos bien definidos.

El capítulo 1o. incluía la definición, orígenes y "efectos" -- de los Montes de Piedad en general y hablaba de las utilidades o beneficios que debía producir la institución novohispana.

El 2o. se refería al fondo inicial e ilustraba sobre los medios de aumentar el capital de origen.

Los capítulos 3o. y 4o. versaban sobre los integrantes, facultades, tiempos y formas de reunir la Junta Superior Directiva del "Sacro Monte"

El 5o. regulaba el funcionamiento de la Junta Particular Gubernativa, entidad a cargo del despacho diario.

Del capítulo 6o. al 10o. se estatufan los principales cargos de la institución, con sus respectivas obligaciones y facultades.

El 11o. se refería al capellán de la Capilla del Monte. (20)

El capítulo 12o. versaba sobre las características y facultades de los cuatro oficiales para las dependencias del Monte.

El 13o. regulaba las obligaciones de los tasadores de alhajas y ropa.

En el 14o. se hablaba de las responsabilidades de los empleados del Juzgado Particular.

El 15o. versaba sobre el portero y sus funciones.

El 16o. era relativo a sueldos y salarios del personal.

El 17o. trataba sobre Depósitos Confidenciales en la Tesorería y, por último, el 18o. se destinó a la cuestión piadosa de los su-

fragios.

Miguel Páez de la Cadena concibió la estructura interna del Monte en forma piramidal: el vértice lo ocupaba la Junta Superior y en escala descendente se ubicaban la Junta Particular, el director, los ministros y el resto del personal subalterno. También dispuso que en el funcionamiento no se cobrara interés alguno sobre los préstamos; cualquier ganancia adicional se recibiría al momento de efectuarse los desempeños y en calidad de limosna, aquello que voluntariamente donaran los dueños de las prendas.

El rey había instruido a Páez para que se pusiera en contacto con el conde de Regla e integraran una junta compuesta por los ministros y demás personas nombradas para el efecto por el virrey y el fiscal de la Real Audiencia; entre otras cosas se estableció que el conde, y después de él uno de sus descendientes en línea directa masculina, había de tener asiento y voto en todas las juntas.

Carlos III no quiso conceder al primer conde de Regla el Patronato del Montepío que había fundado, pero en compensación otorgó a sus dos hijos menores sendos títulos nobiliarios: a uno lo hizo marqués de San Francisco y al otro marqués de San Cristóbal. (21) Por último, el monarca dio luz verde a la fundación ordenando a Bucareli que se convocase a una junta, en la cual se trataría de adaptar el reglamento de Madrid a las circunstancias específicas del virreinato. Una vez resuelto este particular, Bucareli debía remitir a la corte las ordenanzas elaboradas por la junta a fin de que con-

tasen con la real aprobaci6n:

Don Miguel Páez debió llegar a Nueva España en el otoño de ... 1774 y, como se esperaba, se presentó ante el virrey con credenciales y expedientes para la fundación. El día 18 de noviembre, Bucareli convocó a la primera reunión y nombró por vocales de la Junta Superior a las personas siguientes:

Domingo Valcárcel (decano de la Real Audiencia), José Ruiz de Conejares (provisor y vicario general del arzobispado de México), Jacinto de Barrios (corregidor de la ciudad), y Fernando González Collantes (prior del Tribunal del Real Consulado de México).

Los restantes miembros fueron: Areche (fiscal de la Audiencia), Páez y el conde de Regla.

Como fecha de inicio de las reuniones se señaló el 22 de noviembre a las 4 de la tarde. Desde el día fijado hasta el 23 de febrero del año siguiente se realizaron ocho juntas, en las que se tomaron los siguientes acuerdos:

- Designar al Colegio de San Gregorio en el "convento de San Pedro y San Pablo" como sede del monteño (22)
- El Conde de Regla debía tener asiento y voto en las Juntas Superiores e igual privilegio tendría la persona que lo sucediese. (23)
- Miguel Páez de la Cadena tendría el cargo de vocal y la calidad de presidente de las juntas mensuales, no por razón de su empleo sino por su conocimiento práctico y por haber sido con

siderado para la formación de los estatutos.

El 26 de noviembre se asignaron sueldos a ministros y subalternos (24), si bien se especificó que los montos de los salarios -- eran provisionales ("por ahora"), en tanto que se organizaba la empresa y se conocían sus gastos reales. Se designó a Páez para recibir solemnemente de los comisionados del citado Convento de San Pedro y San Pablo la parte destinada al establecimiento, así como para supervisar que el inmueble fuera reconocido por peritos que presupuestarían los costos de obras de albañilería y carpintería.

Se formó la Junta Particular para que, desde luego, empezara a atender los asuntos cotidianos e internos del Monte.

El 4 de febrero de 1775 el virrey designó a las personas que debían ocupar los empleos de despacho diario en las oficinas. Debido a los cuantiosos gastos que el Monte realizó en su instalación, se determinó que durante el primer año de operación el personal percibiría solamente la mitad de los salarios estipulados. La fundación carecía de fondos para pagarles en ese momento, pero el conde de Regla se negó terminantemente a gravar los préstamos que sobre las prendas hacía el Monte.

Un día antes de que la institución abriera sus puertas al público, todos los ministros y empleados de la casa hicieron el juramento correspondiente ante el virrey Bucareli. En el mismo acto entregaron sus respectivas fianzas, ~~como~~ estaba previsto, a excepción del director y subdirector que quedaban exentos de la obligación.

Por fin, el 25 de febrero de 1775 el Sacro y Real Monte de Piedad de México abrió sus puertas en el inmueble del antiguo colegio jesuita. Los cinco largos años de trámites y esfuerzos tenían feliz culminación en una gran ceremonia de inauguración.

Bucareli, el conde de Regla y su familia, el Ayuntamiento de la ciudad, los preladados de la Iglesia, la nobleza y el pueblo se reunieron en aquella mañana de Tedeum solemne, con sermón y lectura del auto acordado por la Real Audiencia, para festejar el acontecimiento en un derroche de lujo. (25)

Este suceso -dice Antonio Villamil- "llamó la atención pública, no sólo por su novedad, sino por el mucho bien que de él se aguardaba, siendo muy honorífico para el señor Romero de Terreros". (26) Y fue Francisco Carabantes, motivado por sus apuros económicos, quien inauguró las actividades intrínsecas del Monte de Piedad, con la pig noración de unos diamantes, con los que seguramente solucionó algunos problemas. (27)

Pocos días después, el 16 de marzo de 1775, Miguel Páez de la Cadena informaba que los estatutos del Sacro y Real Monte de Piedad de México estaban acabados y listos para regir la institución. (28) Comunicaba asimismo que, según lo estipulado y teniendo en cuenta las reformas pertinentes en función de las características peculiares del país, los estatutos formaban 22 capítulos divididos en artículos. Terminaba su documento con la confianza de que su trabajo fuera digno de la aprobación real y de los tribunales de la corte. (29)

El montepío novohispano comenzó a operar con este reglamento en espera de la confirmación del monarca, que llegó en 1777. En el inter, las autoridades virreinales habían prevenido sobre la posibilidad de tener que introducir cambios en las Ordenanzas; modificaciones quizá obligadas por el curso de los acontecimientos en la propia operación de la institución. Así lo expresaba el virrey en su comunicación a Carlos III, solicitándole se concediera por medio de cédula "...la posibilidad al Conde de Regla o a la persona que recibía su poder, la facultad de alterar lo que estime conveniente, según las circunstancias que ocurran, moderando, ampliando o restringiendo cualquiera de sus artículos, o agregando otros si fuera necesario." (30)

El 14 de julio de 1775 Carlos III recibía amplia información sobre los hechos relativos a la puesta en marcha del Monte de Piedad de México y a sus estatutos, con lo que se mostró muy satisfecho por el término que habían tenido sus deseos. No obstante, se negó a conceder al conde de Regla la facultad de modificar las ordenanzas de Páez, como lo pedía Bucareli en su informe de marzo de ese año. El rey dispuso que todo cambio que se pretendiera introducir debería estar sancionado por la Junta, a la que tampoco autorizó para emplear el tratamiento de Excelencia, como se había acordado en las anteriores reuniones del organismo. El 11 de agosto la Contaduría General manifestó en todo su conformidad con la voluntad real. (31) El día 21 del señalado mes y año, el fiscal escribía

en su dictamen a propósito de la petición del virrey para que se -- permitiera a Romero de Terreros proponer sujetos para los empleos "...que el mérito de su oferta en beneficio del público es de la ma yor entidad y no tiene noticias el fiscal de otro ejemplar más considerable hecho por particular alguno a favor de los vasallos de -- Su Majestad y por lo mismo le conceptúa benemérito para que se le - conceda la facultad de proponer a su arbitrio sujetos para dichos - empleos." (32)

Independientemente de que el rey concediera o no facultades y honores al conde de Regla, el hecho es que la apertura del Montepío Mexicano fue saludada con una ovación general, tanto en la corte co mo en el virreinato. Al menos en los primeros meses, la institución tuvo una espléndida acogida entre el público que acudió a sus puer- tas buscando alivio a sus necesidades. En tal sentido se manifiestan los informes de Vicente Trebuesto, primer director del estableci- miento y del presidente de la junta, Miguel Páez, respecto a los do- ce meses iniciales de vida de la casa.

Todo parecía marchar sobre ruedas y no era posible adivinar -- los problemas que se avecinaban. Bien es cierto que la apertura del Monte había sido una empresa difícil y espinosa, en particular por las erogaciones de la instalación; los 300 000 pesos de capital de origen que donó el conde de Regla empezaron a menguar y en el cur- so de las operaciones no fue posible ya no digamos aumentarlos, ni siquiera conservarlos. La falla, sin duda, radicó en esperar la ---

aportación voluntaria del público beneficiado -ya que no se señaló tasa o gravamen- para sostenimiento del Monte. A los dos años de su nacimiento, la crisis de la institución era manifiesta.

NOTAS.

1.- Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808" en: Daniel Cosío Villegas (coord.), Historia General de México, tomo I, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1981, p. 458.

2.- Ibid., véase recuadro p. 553.

3.- Ibid., p. 558.

4.- La voz "Monte" equivalía en Italia a "banco".

5.- Las limosnas particulares provenían principalmente de: rentas o mercedes reales de Indias, legados o herencias, limosnas procedentes de los empréstitos y cajitas domiciliarias. José López Yepes, Historia urgente de cajas de ahorro y Montes de Piedad en España, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1973, p. 11, 69.

6.- Datos biográficos de Pedro Romero de Terreros: el día 10 de junio de 1710 nació en la villa de Cortegana, provincia de Huelva y Arzobispado de Sevilla Pedro Romero de Terreros. Hacia 1730 pasa a la Nueva España a vivir con un hermano de su madre Juan Vázquez de Terreros, establecido en Santiago de Querétaro, en donde Pedro Romero de Terreros se hizo cargo de la hacienda de su tío, y en pago se le otorgó una cantidad considerable que le permitió independizarse económicamente.

Tras la muerte de su tío, marchó a la ciudad de México en donde emprendía diversos proyectos. El más importante de los cuales fue, sin duda alguna, la minería. En 1738 las minas de Real del Monte de José Alejandro Bustamante no proporcionaban mayores beneficios. Hacia 1741 Romero de Terreros conoció a Bustamante quien lo puso al corriente de la mala situación de las minas y sin tener en cuenta lo arriesgado de la empresa, don Pedro se asoció con él, y Bustamante quedó como administrador del negocio hasta su muerte. Fue Bustamante quien legó toda su fortuna a Romero de Terreros en agradecimiento al apoyo que le brindó y a sí pudo invertir grandes cantidades en la explotación de las minas de Real del Monte. En 1753 logró alcanzar una bonanza que lo convirtió en poco tiempo en uno de los hombres más acaudalados del país. Las ganancias que obtuvo revirtieron favorablemente en beneficio del bien público y del Real Erario.

Murió en Pachuca el día 29 de noviembre de 1781 a los 71 años de edad.

Antes de ocurrir su muerte escribió una larga carta en la que hizo mención, entre otras cosas, al Monte de Piedad, y solicitó a sus hijos continuar su obra.

- 7.- Memorial de Don Pedro Romero de Terreros, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante A.G.I.), México, legajo -- 1789.

Dotó a cientos de religiosos; ofreció fundar conventos de -descalzos en México; sufragó muchos gastos materiales del convento de San Francisco de Pachuca al cual regaló más de 300 mil pesos y una biblioteca que naufragó atravesando el Atlántico; a los religiosos de la Santa Cruz de Querétaro y de San Fernando de México otorgó más de 40 mil pesos para la construcción de su convento. A los hospicios de los -pobres de Querétaro y Pachuca socorrió con algunos miles de pesos. Las religiosas capuchinas de Guadalupe y de Corpus -Christi y el Colegio de San Pedro y San Pablo, los dotó de -lo necesario para su funcionamiento. En 1756, las comunida-des de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide de México, proyectaron erigir una misión en el presidio a orillas del río San Sabas, en la provincia de Coahuila. Don Pedro acogió la idea y se ofreció a sufragar el mantenimiento de estas misiones, en las provincias indígenas del Norte, durante un plazo de tres años, por lo que organizó una misión de franciscanos, bajo la dirección de su primo Fray Alonso Giraldo de Terreros con el objeto de cristianizar a los indios bárbaros de aquella comarca. Para hacer frente a los gastos de esta empresa Romero de Terreros llegó a hipotecar todos -sus bienes.

Otro servicio que cabe hacer mención es el referente a la -aportación de trigo que hizo, con motivo de la expedición enviada a la Florida, para recuperar la ciudad de Panzacola. Asimismo es de hacer notar que siendo alcalde de la ciudad de Querétaro efectuó un préstamo de 20,000 pesos, sin interés ni premio, para la compra de maíz en beneficio de la -población de esa ciudad.

También debemos destacar el donativo, que hizo a la Armada Real, de un navío de guerra. Este navío que se construyó en la Habana -íntegramente a sus expensas- fue botado en 1780. Este navío combatió años después en la batalla de Trafalgar. De igual modo ofreció sus servicios a las autoridades civiles. En diversas ocasiones prestó: a la renta del Tabaco de México 150,000 pesos; al virrey Marqués de Croix, 400,000 pesos para solventar un imprevisto de la Hacienda; y al virrey Jon Antonio María de Bucareli, 800,000 pesos para el mismo -objeto; en 1773 hizo un préstamo a la Casa de Moneda.

Las autoridades civiles le otorgaron, entre otras cosas las siguientes distinciones:

- En 1752 Fernando VI le otorgó la Merced de Caballero de la Orden de Calatrava, junto con el privilegio de hidalguía.
- Más adelante Carlos III recompensó su lealtad, distinguiéndole, con título de Castilla. Don Pedro Romero de Terreros pudo elegir la denominación del mismo y optó por la de conde

de Santa María de Regla. La gracia le fue concedida para sí y para sus descendientes el día 28 de Septiembre de 1768, expidiéndosele la oportuna Cédula Real el 7 de diciembre del mismo año. Incluso se redimió a perpetuidad el Derecho de Lanzas, porque el 11 de marzo de ese año habían ingresado en la Tesorería General de la Real Hacienda -- 160,000 reales.

- 8.- Loc. cit.
- 9.- Derecho de lanzas: consistía en el pago de dinero hecho al monarca en lugar de reclutamiento y mantenimiento de soldados para que combatieran por el rey. Media annata: impuesto que se pagaba por obtener honores o algún título nobiliario.
- 10.- Poder de Don Pedro Romero de Terreros dado a Carvajal, 8 de mayo de 1756, A.G.I., México, legajo 2789.
- 11.- Carta del Conde de Regla a Carlos III, San Miguel, 10. de marzo de 1771, A.G.I., México, legajo 2789.
12. Estatutos del Sacro y Real Monte de Piedad de la Villa y Corte de Madrid, A.G.I., México, legajo 2789.
- 13.- Informe de la Contaduría General de Madrid, 23 de julio de 1771; Informe del Fiscal fechado el día 4 de noviembre de 1771, A.G.I., México, legajo 2789.
- 14.- Consulta del Consejo con el rey Carlos III, 27 de marzo de 1772, A.G.I., México, Legajo 2789.
- 15.- El Conde de Regla a Don Manuel Sánchez Gómez, Hacienda de San Miguel, 20 de febrero de 1773, A.G.I., México, legajo 2789.
- 16.- Ibidem.
- 17.- Sánchez Gómez al rey, 28 de junio de 1773, A.G.I., México, legajo 2790.
- 18.- Así lo señalaba la Real Cédula, 2 de junio de 1774, A.G.I., México, legajo 2790.
- 19.- El Consejo de Indias notificó a Bucareli de la pronta llegada de Páez a México, 17 de mayo de 1774, A.G.I., México, legajo 2789.
- 20.- Ver apéndice I.

- 21.- Antonio Villamil, Memoria Histórica del Nacional Monte de Piedad, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1877, p. 21.
- 22.- Este colegio estaba ubicado en la calle de San Ildefonso y se escogió por ser de capacidad para todo y además para viviendas de los empleados, agregando la capilla de la advocación de la Purísima Concepción. Esta cesión no la hizo el virrey sólo por su propia autoridad, sino por acuerdo de la Junta de Temporalidades, ("Expediente sobre la entrega del Colegio de San Pedro y San Pablo para el establecimiento del Monte de Piedad" 1774, Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.), Temporalidades, vol. 2, exp. 4, fs. 256-257), de la que era presidente, y cuya adjudicación fue aprobada por el rey en cédula de 8 de julio de 1777. Este edificio y su capilla fueron propiedad, en otro tiempo, de los religiosos de la Compañía de Jesús. En virtud de la extinción que el Papa Clemente XIV hizo de las comunidades de jesuitas, existentes en lo que se llamaban dominios de España, por su bula de 21 de julio de 1773, agenciada por el Ministro del mismo Carlos III, los bienes de estos religiosos, que se llamaron "Temporalidades" pasaron al dominio de la Corona de España. Por tal cesión el mismo rey Carlos III, en decreto de 2 de septiembre de 1773, ocupó esos bienes, disponiendo de ellos como de casas del Estado. La cesión de estos edificios por el virrey al Monte de Piedad no se redujo a instrumento público, por lo que el establecimiento no tiene escrituras de su propiedad, pero sí consta, en las actas de la Junta Directiva, la adjudicación del edificio y consta mucho más en el hecho público y continuo, que desde la apertura del establecimiento hasta 1821, el Monte se conservó en aquella casa y en posesión de tal templo, a título de propietario y por lo mismo, sin pagar renta y sin reconocer a ninguna persona o corporación por dueña de tales edificios, en el período de 46 años, bastantes para una prescripción legítima.
- 23.- Descendientes de Don Pedro Romero de Terreros que ocuparon un lugar en la Junta Superior Gubernativa:
- | | |
|---|-----------|
| Pedro Romero de Terreros | 1775-1781 |
| 1er. Conde de Regla | |
|
 | |
| Pedro Ramón Romero de Terreros | 1781-1809 |
| Trebuesto y Dávalos (hijo del anterior) | |
| 2o. Conde de Regla. | |
|
 | |
| Pedro Romero de Terreros y Rodríguez | 1809-1846 |
| de Pedroso (hijo del anterior) | |
| 3er. Conde de Regla | |

Pedro Romero de Terreros y Villamil (primogénito de Pedro Romero de Terreros y Rodríguez; y nieto de la famosa "Guera Rodríguez")	1846-1848
Manuel Romero de Terreros y Villamil (2o. hijo de Romero de Terreros y Rodríguez)	1848-1878
Ramón Romero de Terreros y Villamil (3er. hijo de Romero de Terreros y Rodríguez)	1878-1882
Miguel Cervantes Romero de Terreros (sobrino de los anteriores)	1882-(1910...)

- 24.- Nombre de los primeros empleados que prestaron sus servicios al inaugurarse la institución: director: Vicente Trebuesto; subdirector: Mariano Velasco; contador: Bernardo Ruiz de Conejares; tesorero: José de Echeverría; depositario de alhajas: Idelfonso de Aisa; ministro de la sala de almoneda: José Manuel Varela; interventor de la Tesorería: Rafael de la Cadena; interventor de la almoneda: Juan Cordero Girón; oficial de contaduría: Pedro de Ossoro; oficial de Tesorería: Antonio Fabreu; oficial de depositaría: Miguel de Castañeda; oficial de la sala de almoneda: Miguel Antonio Salcedo; colocadores de la Depositaria: Marqués de Villahermosa y Ventura Laveleta; tasador de alhajas: Francisco Pavia; tasador de ropa: José Llorens; capellán: Francisco Javier Venegas.
- 25.- 125 Aniversario, México, [Departamento de Relaciones Públicas y Turismo del N.M.P.], 1970, 100 p., p. 3.
- 26.- Villamil, op. cit., p. 25
- 27.- Primer libro de empeños que se encuentra en la Capilla del Nacional Monte de Piedad.
- 28.- Informe de Páez, A.G.I., México, legajo 2789.
- 29.- Testimonio de las Reglas y Constituciones del Sacro Monte de Piedad, año de 1775. Cuaderno 2o. A.G.I., México, legajo 2789.
- 30.- Testimonio del virrey Bucareli del acto de apertura, 27 de mayo de 1775, A.G.I., México, legajo 2789.
- 31.- Informe de Contaduría, 11 de agosto de 1775, A.G.I., México, legajo 2789.
- 32.- Dictamen del Fiscal, Madrid, 21 de agosto de 1775, A.G.I., México, legajo 2789.

C A P I T U L O I I

LAS DOS CARAS DEL MONTE: 1775 - 1821

- 1.- Una institución "moderna"
- 2.- El Monte de Piedad en sus Estatutos
- 3.- El Monte de Piedad en sus vicisitudes

II.- LAS DOS CARAS DEL MONTE: 1775 - 1821

I.- Una institución "moderna".

La función del Monte de Piedad en la Nueva España, al menos en sus primeros cincuenta años de vida, se limitó realmente a cumplir con los objetivos que delineaban sus estatutos: proporcionar alivio económico a la población menesterosa.

No obstante, hay en su existencia un elemento adicional de importancia que es necesario subrayar: en tanto que institución cre-diticia civil, el Monte representa el primer establecimiento "moderno" de este tipo en el territorio.

Hasta el año de 1775 todo aquel que requiriera un préstamo sola-mente tenía tres recursos para obtenerlo: acudir a los agiotistas, a los comerciantes o a la Iglesia.

La primera opción era, sin duda, la peor de todas. Los usure-ros, como particulares no sujetos a ningún género de legislación -- para sus operaciones, cobraban intereses elevadísimos por los pré-stamos. Los comerciantes -- y nos referimos, por supuesto, a los grandes almaceneros de México-- eran el único grupo que, (descontando a la Iglesia) contaban con disponibilidad de capital líquido. Empero, los empréstitos que este sector hacía se aplicaban sobre todo a re-faccionar empresas: minería, agricultura, ganadería, etc.

Por último, en cuanto a la Iglesia, casi resulta ocioso hacer referencia a su carácter de centro financiero de la colonia. Trans-curridos más de dos siglos de dominación hispánica, la institución eclesiástica había amasado una enorme fortuna, consistente sobre to-do en bienes inmuebles urbanos, vastas propiedades rurales y capita

les en efectivo. Además de proporcionar empréstitos a pequeños pro
ductores y negociantes, como hacían los almaceneros, la Iglesia --
 también prestaba cantidades reducidas a los necesitados, aunque mu
chas veces esta ayuda se traducío en donaciones o limosnas, a títu
lo de caridad.

Frente a este panorama, la creación del Montepío como institu-
 ción civil independiente, no ligada a la Iglesia, al Estado ni a
 ninguna otra corporación, representó beneficios sustanciales para
 una amplia capa social, para aquellos que no tenían títulos, pose-
 siones, avales, ni recursos con que garantizar el reembolso de un
 pequeño préstamo destinado a solventar sus apremios económicos. Es
 posible afirmar, con amplio margen de certidumbre, que quienes re-
 sultaron más agraciados con esta fundación fueron los pobres, pero
 también es verdad que no fueron ellos los únicos clientes del Monte-
 pío; para hacernos una idea de la aceptación y acogida que el públi-
 co dio al establecimiento, baste decir que en su primer año de ope-
 ración habían acudido a sus puertas unas 17 000 personas, cifra que
 representaba en aquel entonces aproximadamente un cuarto de la población total de
 la ciudad de México. En esa época el director de la institución apuntaba en su in-
 forme que la clientela era "de todas clases y condiciones, a excep-
 ción de los miembros del clero regular". Quizá con esto debamos en-
 tender que más de uno fue el noble arruinado que recurrió al Monte-
 pío para cubrir sus "deudas de honor", o la viuda otrora acomodada
 que encontró una forma de subsistir en el empeño de sus alhajas o

ajuar doméstico, o el padre de familia cuyo corto salario de em
pleado no alcanzaba para mantener a la numerosa prole, o quizá
hasta el cura que no encontraba en el cóbro de derechos y obven
ciones lo suficiente para hacer frente a los gastos de la casa
parroquial.

2. - El Monte de Piedad en sus Estatutos (1).

a) El Personal

El Sacro y Real Monte de Piedad de la ciudad de México -según dijimos en el capítulo precedente- empezó a operar el 25 de febrero de 1775. La estructura ración que se le dio originalmente comprendía los siguientes elementos:

Junta Superior Directiva.

Organismo permanente integrado por ocho miembros, cuatro de ellos designados por el monarca (a saber: el virrey, el conde de Regla, el fiscal de la Real Audiencia y el superintendente de la Real Aduana) y cuatro provistos a -discreción del virrey (que hizo representar a la Iglesia en las personas del vicario del arzobispo y de un canónigo de la catedral, a la ciudad de México a través del corregidor; y el otro miembro de este organismo fue el propio director de la institución). La Junta Superior tenía las funciones ejecutivas supremas en el territorio y podía supervisar el manejo de la institución en to dos sus aspectos. Era ella quien aprobaba los nombramientos.

Junta Particular Gubernativa.

Organismo permanente integrado también por ocho miembros designados por la Junta Superior. Las funciones de la Junta Particular se referían al manejo di recto o despacho diario en el Montepío. Sus elementos eran los ministros de -la institución que ocupaban los cargos de mayor responsabilidad. Estos eran: Director.- Encargado y responsable principal de la operación de las oficinas. Aunque su designación corría por cuenta de la Junta Superior, podía ser obje tada por el jefe de gobierno -en este caso el virrey- quien estaba facultado para nombrar a otra persona. El director tenía la obligación de residir en la casa del Monte y era el custodio de la llave exterior. A su cargo estaba el -

control de horarios y asistencias, podía sancionar a los empleados con arres-
tos o descuentos en sus salarios si cometían faltas, también podía proponer
sujetos para cubrir vacantes. Firmaba vales por depósitos y daba el visto
bueno a las erogaciones por gastos inherentes a las oficinas y estaba facultada
para autorizar préstamos hasta un monto límite de 2 000 pesos, ya que
los tasadores solamente estaban autorizados a otorgar préstamos entre 3
y 100 pesos y la Junta Particular que podía disponer hasta 4,000 pesos.
Si se determinaban cifras mayores, sería competencia solamente de la Junta
Superior. El salario anual del director se fijó en 2 000 pesos. (2)

Subdirector.- Tenía el carácter de auxiliar del director y hacía las funcio-
nes de secretario de actas. Cargo nominalmente suprimido por Real Cédula
en 1777, siguió vigente de hecho por lo menos hasta 1779 ó 1780. Sueldo:
1,300 pesos al año.

Contador.- Cabeza de la oficina de Contaduría. No manejaba directamente
el dinero pero tenía como responsabilidad llevar control estricto e informe
mensual de las entradas y salidas de caudal. En sus tareas era auxiliado
por un oficial de libros y por un meritorio o supernumerario (aprendiz sin
salario) que fungía como escribiente. Antes de ocupar su cargo, el contador
estaba obligado a depositar una fianza de 6,000 pesos. Su salario ascendía
a 1,200 pesos anuales.

La Contaduría tenía sus registros en libros en los que constaban
cargos y datas de la Tesorería (fundamentalmente los libros de Empeños
y Desempeños), Depositaria (Libro de Depósitos) y Sala de Almoneda (Libro
de Venta de Alhajas).

Tesorero.- Jefe de la Tesorería y responsable principal del manejo de fondos
del Monte que era el custodio de las llaves del arca central. También era
su obligación llevar registro de las operaciones en diversos libros (Libros
de empeños, desempeños, limosnas, ingresos por venta de alhajas, depósitos,
gastos de oficina, sueldos, etc.). La fianza para el cargo era de 6000 pesos y el

suelo anual de 1 200. Sus auxiliares eran: un oficial de libros y el llamado primer interventor o interventor de Tesorería, además de un meritorio.

La dependencia a su cargo se encargaba de cobrar el producto de los empeños y de distribuir el caudal en pequeñas partidas para el empeño.

Depositario de Alhajas.- Encargado de la custodia de joyas y demás prendas en peñadas, cuyo control llevaba en un libro. Recibía los artículos, debía resguardarlos mientras no venciera el plazo del empeño, y devolverlos cuando los dueños acudieran a su rescate o pasarlos a la sala de Almoneda para ser subastados, según procediera. Le estaba vedado adquirir alhajas del Monte y sacar los libros de la dependencia. Anualmente debía intercambiar puestos con los demás ministros, particularmente con el de la Sala de Almoneda. Su fianza era de 6 000 pesos y su salario anual de 1 200. Como auxiliares tenía a un oficial de libros y a dos oficiales colocadores.

Ministro de Almoneda.- Jefe de la sala del mismo nombre, que recibía del depositario las alhajas o prendas que habían de subastarse por no haber sido desempeñadas. Era su responsabilidad cuidar que se tasaran estos bienes, ver que se colocaran en los estantes asignados y efectuar su venta o remate. Debía registrar las operaciones en libros y entregar los productos de las ventas a la Tesorería o depositaría, según fuera el caso. La fianza del ministro de Almoneda era de 6 000 pesos y el sueldo de 1 200. Bajo sus órdenes tenía al segundo interventor o interventor de Almoneda, a un oficial de libros y a los dos tasadores: el de alhajas y el de ropa.

Primer interventor o interventor de Tesorería.- La misión de los interventores era vigilar, evitar fraudes o errores en el manejo y el registro de prendas y cau

dales. Este primer interventor revisaba y firmaba los libros del tesorero, -- además de llevar una cuenta independiente de ingresos y egresos. Al igual que su inmediato superior, tenía llaves del arca central; y debía intercambiar puestos con el segundo interventor. La fianza de este puesto era de 3 000 pesos y el sueldo asignado de 600 pesos anuales.

Segundo interventor o interventor de Almoneda.- Auxiliar del ministro de dicha dependencia que tenía también las llaves de la sala y era corresponsable de la custodia de los objetos. Debía estar presente en las tasaciones y ventas y firmar los libros respectivos. Fianza y sueldo eran iguales a los del anterior.

Empleados subalternos.- Las plazas para empleados, según los estatutos, debían ser ocupados por personas que pudieran acreditar "limpieza de sangre, arregladas costumbres, juiciosa conducta, además... habilidad de escribir, contar e inteligencia de papeles" (3) Sus nombramientos debían ser sancionados por el director, la Junta Particular y la Junta Superior y, una vez aprobados, estaban obligados a depositar una fianza de 1000 pesos en efectivo o mediante escrituras de inmuebles no gravados ni hipotecados, propios o de algún aval.

Nominalmente, su número total era 12; 10 con salario y 2 meritorios.

La lista de empleados es como sigue:

- | | | |
|----------------------|---|------------|
| 1) Oficial de libros | } | Contaduría |
| 2) Un meritorio | | |

3) Oficial de libros	}	Tesorería
4) Meritorio		
5) Oficial de libros	}	Depositaría
6) Primer oficial colocador		
7) Segundo oficial colocador		
8) Oficial de libros	}	Sala de Almoneda
9) Tasador de alhajas		
10) Tasador de ropa		

(Con excepción del oficial de libros de contaduría que percibía un salario de 600 pesos al año y de los dos meritorios que no devengaban ningún sueldo, los siete empleados restantes recibían una paga anual de 400 pesos).

Como "ministros inferiores" o empleados de categoría menor, figuraban los siguientes:

- 11) Poetero (no estaba obligado a depositar fianza; y el salario -- que percibía era de 250 pesos anuales).
- 12) Ministro ejecutor o mensajero (tampoco daba fianza y su sueldo ascendía a 200 pesos).

Otras personas vinculadas por sus funciones al Monte, pero que no pueden ser consideradas con propiedad como "empleados", eran:

Por la capilla. 1) Capellán-con salario asignado de 300 pesos anuales.

2) Sacristán-con salario asignado de 132 pesos anuales.

Por el juzgado. 1) Juez protector - 50 pesos de salario

2) Abogado fiscal - 50 pesos de salario

3) Escribiente - 100 pesos de salario

b) Los Mecanismos.

Las operaciones básicas del Monte de Piedad eran cuatro:

Empeño.- Operación primera. El pignorante acudía con su prenda y, previo avaldo del tasador sobre la misma, se extendía una boleta al interesado, quien a continuación se presentaba en la Tesorería a recoger la cantidad que garantizaba lo empeñado, según se anotaba en la boleta. Originalmente los días de empeño fueron los lunes, miércoles, viernes y sábado.

Los artículos susceptibles de empeño o aceptados en él eran alhajas, perlas y otras piedras preciosas, oro y plata, ropa de color de uso corriente, cualesquiera telas o géneros en corte, lencería (uno u otro en corta cantidad) y ropa blanca no usada. No se admitían muebles abultados, pinturas, ni otros efectos valiosos. Tampoco vales, escrituras u otros instrumentos de crédito. El plazo para el empeño era de seis meses.

Desempeño.- Para el rescate de lo empeñado, el interesado debía entregar a un empleado de la depositaría la boleta respectiva; éste tenía que verificar en el libro correspondiente que los datos fueran precisos y anotar en la boleta la partida y la fecha en que quedaba desempeñada la prenda. Con boleta en mano el interesado acudía a la Tesorería a reintegrar la cantidad prestada; -- hecho esto el oficial firmaba la boleta y la entregaba nuevamente al interesado, quien acudía a la Depositaria a cambiar la boleta por su prenda.

Reempeño.- Si el pignorante no tenía dinero para rescatar lo em-

peñado al término del plazo, acudía al Monte a solicitar un reembolso, indicando que no deseaba que su prenda fuera rematada. En este caso, se le concedía la gracia de una prórroga mediante el artificio de solicitar a la Tesorería la cantidad para el rescate; con ésta se desempeñaba la prenda que se empeñaba nuevamente en el acto. El dinero del empeño se reintegraba a la Tesorería.

Remate.- En los días del mes fijados para el remate de las prendas no desempeñadas ni refrendadas, los empleados encargados las sacaban para ser vendidas públicamente al mejor postor.

Según lo dispuesto, siempre se daba al pignorante una cantidad inferior al valor real de lo empeñado. Si el interesado no acudía al rescate, la prenda se subastaba en su precio real; esto producía una diferencia entre el préstamo y lo recuperado. A tal excedente se daba el nombre de "restos" (actualmente demasías). Estos sobrantes o "restos" se conservaban en la depositaría a fin de que los dueños de la prenda rematada pasaran a reclamarlos. Ocurría, sin embargo, que muchas personas no acudieran al Monte para recuperar los "restos"; y con las cantidades parciales de esas boletas se iba reuniendo un fondo que al cabo del tiempo llegaba a ser de cierta consideración.

c) Los Fondos.

El factor más importante para la existencia del Monte era, sin duda, el capital para su operación. En los estatutos se reconoce por primitivo y único fondo la donación de 300,000 pesos que hiciera el conde de Regla. No obs--

tante, se prevenía la aceptación de otros donativos -de particulares o corporaciones- en efectivo; en el mismo sentido, no se permitía a la institución aceptar bienes muebles o inmuebles, o sea donativos "en especie", tanto para evitar litigios sobre los mismos en que pudiera verse implicado el establecimiento, como para procurar que se dispusiera de capital líquido (si llegaba a recibirlos debía proceder de inmediato a su venta). Igualmente, se contaba con el concurso de limosnas piadosas, no donadas para la celebración de misas, pues para este fin -se decía- podía recurrirse a la autoridad eclesiástica pertinente.

Depósitos.- En los estatutos del Monte se previó la aceptación de depósitos en efectivo a cargo de particulares. Estos depósitos tenían el carácter de confidenciales y su único fin era resguardar los caudales de los interesados. Medida de protección que hoy en día realizan las instituciones bancarias -aunque no se pagaban intereses. Los depósitos podían ser empleados para fines del propio Monte, pero éste estaba obligado a reintegrar la cantidad depositada cuando se lo requiriera (4).

Inicialmente, se estipuló que el destino del producto de las operaciones -prendarias se dividiría en tres partes:

- 1) Recuperación del capital de operación
- 2) Pago de sueldos al personal.
- 3) Misas por sufragio de las ánimas.

Para efectos de la recuperación del capital se contaba, no --

con el cobro de intereses sobre los préstamos (medida a la que, según vimos antes se opuso el fundador, conde de Regla), sino con las limosnas voluntarias que supuestamente harían los beneficiados o pignorantes al momento del desempeño (esta disposición se haría válida posteriormente al momento del empeño). También se estipulaba la práctica de reparto de "cajitas", recipientes para donativos que se repartirían entre las familias de la buena sociedad.

Con esto, en teoría, bastaría para que el funcionamiento del Monte accionara debidamente en beneficio del público.

3.- El Monte de Piedad en sus vicisitudes.

En 1776, a un año escaso de su apertura, el Montepío se -- había popularizado en forma sorprendente y puede decirse, sin - temor a exagerar, que fuera de las iglesias y los mercados, no había otro lugar en la capital que concentrara a tanta gente a sus puertas. Por eso, no era posible disminuir el ritmo de sus actividades para enmendar errores de organización; cualquier -- reajuste necesario tendría que efectuarse sobre la marcha.

En el renglón de atención al público, los mayores contra-- tiempos los causaban precisamente las multitudes que concurrían a las oficinas. El oficial colocador primero de la Depositaria y el portero -encargados de distribuir convenientemente a la -- clientela y de hacerle guardar compostura- no se daban abasto - para apaciguar a los 500 ó 600 empeñantes que acudían diariamente al despacho; turba heterogénea que exigía a gritos se diera curso a su solicitud. Ciertamente la disciplina de los clientes dejaba mucho que desear y no eran sólo los escándalos y las dis-- putas lo que impedía el servicio expedito, también se cometían hurtos, sobre todo entre los comisionados para la entrega de li-- mosnas. Por otra parte, habrá que reconocer que la capacidad de la instalación apenas permitía atender a unas 250 ó 300 personas por jornada. (5)

Como los desórdenes, los insultos a los empleados y los des-- manes de los empeñantes probaron ir en aumento, primero se dispuso la separación de la clientela en filas distintas de hombres y mujeres

y como esto no diera resultado, posteriormente se colocó un cepo en el patio del Monte a fin de hacer en él público escarmiento de rijosos y transgresores. Estas medidas se ejecutaron en 1778 con la anuencia de Bucareli. (6)

Pese a las disposiciones adoptadas, las quejas del público - continuaron; muchos eran los empeñantes y muy apremiantes sus necesidades para lo escaso del personal y de la rapidez con que podía servirlos.

De todos estos inconvenientes poca idea tendría Carlos III en la comodidad de su palacio, al ordenar la reducción de la planta de empleados en 1777, por parecerle excesiva y onerosa para el establecimiento. Por cierto que, aun cuando el monarca no hubiera resuelto tal cosa, el personal nunca alcanzó efectivamente el número que se estipulaba en los Estatutos. Entre los años de 1776 y -- 1782 quedaron vacantes las plazas de contador, de ministro o juez de Almoneda, de interventor de Tesorería (7) y de oficial segundo de Depositaria, además de haberse suprimido la de subdirector. Por este motivo, las funciones de los demás empleados se veían sobrecargadas con responsabilidades adicionales y la situación se prestaba para incurrir en yerros, descuidos o malversaciones. Sin ir más lejos, el director, Vicente Trebuesto, tuvo que multiplicar sus esfuerzos para fungir también como contador y ministro de Almoneda en el período señalado.

Muchas de las vacantes -pues hubo más- se produjeron por renuncia o transferencia de sus titulares a otros puestos. Es ver-

dad que los ministros y subalternos del Monte se habían reclutado -como lo pedía la legislación- entre los prohombres del reino. Cuando menos un veinte por ciento de la planta original era de cuna noble o estaba emparentado con la nobleza; el resto lo componían personas sin títulos pero igualmente distinguidas y respetadas. Tan selecto grupo había aceptado su designación, más por lo honroso del cargo (8) que por lo que éste pudiera redituárle -económicamente, pues los sueldos eran bajos, pese a la opinión --del ahorrativo Carlos III.

Sin embargo, al paso del tiempo los personajes fueron renunciando, quizá porque en la práctica sus funciones no correspondían -fidelmente a la honorífica idea que tuvieran de ellas en un principio. Es lógico suponer lo mal que le sentaría al marqués de Vistahermosa darse cuenta de que entre sus obligaciones se contaba -tranquilizar y acallar a la chusma pendenciera que se arremolinaba en el patio en espera de ser atendida.

Las dimisiones hicieron necesario dotar a cada puesto con una persona idónea que efectivamente se encargara de realizar el trabajo y se atuviera a vivir de un sueldo, sin pensar en la "distinción" que el nombramiento le confería.

Es casi seguro que por esta razón se hiciera caso omiso de -la cláusula de la Real Cédula del 77, que disponía la reducción de salarios. La Junta Particular no despidió empleados ni acortó sus percepciones; es más, ni siquiera hizo efectiva la medida de pagar

medios sueldos en el curso del primer año, según lo convenido (9). Ante s bien concedió a los meritorios una gratificación de 25 - pesos anuales.

Teóricamente la nómina del personal importaba al año 13 482 pesos, pero en realidad (por virtud de las vacantes y hasta 1780, por lo menos) únicamente se erogaban en este particular 10 332 pe- sos. No obstante, la desorganización parecía ser la norma preva- leciente en la administración: en 1786 Mariano Velasco -ex-subdi- rector del Montepío- seguía cobrando puntualmente su paga, pese a que el cargo del que era titular había desaparecido oficialmente en 1777 y sus funciones habían cesado de hecho entre 1779 y 1780.

Los problemas más graves del Montepío no se referían, empe- ro, al público ni al personal, sino a la cuestión financiera. Du- rante sus primeros años de existencia la institución atravesó por situación muy crítica, lo que motivó la preocupación de los virre- yes Bucareli y Mayorga, quienes demandaron y recibieron de la Jun- ta Particular una serie de informes y recomendaciones tendientes a mejorar el funcionamiento de la institución, particularmente en lo relativo al incremento de los ingresos o "cargo", como figura- ba por entonces en los libros contables. Las evidencias demostra- ron que no podía contarse con la cooperación voluntaria del públi- co; las pocas limosnas que se recogían no alcanzaban ni para cu- brir una parte mínima de los gastos. Ya anteriormente menciona- mos que los desembolsos ocasionados por el acondicionamiento de -

oficinas y dotación de implementos para ellas habían sido considerables, pues importaron una suma cercana a 8 000 u 8 500 pesos, que se tomaron del fondo original que donara el conde de Recla (10). Aparte de este déficit inicial, los fondos bajaron lógicamente en las operaciones habituales del Monte. El caso es que los -- caudales salían y no había recuperación notable. Para intentar sanear las finanzas, el director y sus ministros sugirieron diversos arbitrios, entre los que se contaban que se estableciera un expendio o puesto de carne ("tabla de carnicería") cuyos derechos se aplicaran a beneficio exclusivo del Montepío, que las -- tiendas de pulpería (11) aportaran el producto de los "pilonés" (12) a la institución, que los "restos" que no se cobraban quedaran a favor del Montepío, que se aportaran fondos provenientes de las ganancias de la Real Lotería, que se recibiesen las limosnas en el empeño y no en el desempeño, que disminuyese el personal o -- bien los salarios, que dejaran de celebrarse las misas de sufragio con cargo al Monte y que pasaran a oficiárselas los mendicantes y, por último, que se cobrasen intereses sobre los préstamos.

Realmente, ninguna de las medidas recomendadas se puso en -- práctica, al menos no antes de 1781 ó 1782. Para explicar con mayor claridad las causas de la decadencia del establecimiento, conviene analizar un poco lo relativo a los egresos.

Una de las vías por las que escapaban grandes cantidades de dinero era la capilla.

El salario del capellán (300 pesos) y el del sacristán (130) se sumaban a los derechos y limosnas que cobraban los sacerdotes oficiantes de las ocho misas diarias de sufragio. A esto se agregaba el importe del vino, aceite y cera para las ceremonias normales y extraordinarias. Sin detallar mayormente las cuentas, el promedio de erogaciones por este concepto era de 2 400 pesos anuales. Con el transcurso del tiempo, el Montepío ya no pudo sostener con regularidad la celebración de los oficios; así lo demuestra - el hecho de que en años subsecuentes el provisor del Arzobispado se quejara ante la Junta Particular de que se adeudaban 1 695 misas. En su descargo, las autoridades del establecimiento aseguraron que las misas se irían pagando paulatinamente, según lo permitieran los fondos disponibles. (13)

La habilitación de oficinas fue otro de los renglones en los que el Monte desembolsó cantidades importantes. Aparte del gasto inicial de reparación del inmueble del ex-colegio jesuita, se invirtieron gruesas sumas en reformas posteriores para ampliar las áreas de servicios que la gran demanda del público hizo insuficientes. Así por ejemplo, se realizaron obras para aumentar las dimensiones de la sala de Depositaria y se construyeron viviendas adicionales para los empleados. Inclusive se tuvo que desalojar al Regimiento de la Corona -que ocupaba los altos del edificio del Monte- para dejar espacios libres a la institución.

El Montepío era por definición, un establecimiento de bene-

ficencia, pero este carácter no lo eximió del pago de ciertas contribuciones, que si bien no eran frecuentes ni continuas, sí representaban sangrías a los fondos de la casa. Cuando se dispuso que la ciudad de México contara con algún sistema de iluminación, .. el Monte tuvo que costear la adquisición de dos faroles para su fachada y del aceite necesario para hacerlos funcionar diariamente. Más adelante se vio precisado a cooperar para el empedrado de la calle donde su ubicaban sus oficinas.

Por otra parte, hubo ocasiones en que las autoridades del reino consideraron al Montepío como un contribuyente potencial para incrementar las siempre insuficientes rentas reales. Esto ocurrió en 1780 y 1783, por bandos emitidos por Mayorga y Matías de Gálvez, respectivamente, que estipulaban que toda joya de oro y plata que recibiese el Monte en empeño debería estar quintada, esto es, que la ley del metal debía estar avalada con el sello del Ensayador Mayor. Si la alhaja no tenía tal certificado, debería remitirse a la Real Casa de Moneda a fin de que se quintase y para ello, tenía que pagarse a la Real Hacienda el derecho correspondiente.

La Junta Particular interpuso una inconformidad con la medida, aduciendo que el Montepío perdería su función de beneficencia, si en vez de dar ayuda a los necesitados los obligaba a pagar derechos por el quintado de las prendas. El argumento convenció al virrey Gálvez quien derogó la disposición.

También, en 1795, a raíz del estallido de una guerra entre --

Francia y España, el real gobierno decretó una retención del cuatro por ciento de los sueldos de los altos funcionarios del Monte para auxiliar a la Corona en sus gastos bélicos.

Sumando lo considerado hasta aquí, es fácil concluir que el Monte de Piedad tenía que hacer frente a muchos y diversos gastos. No obstante, su renglón mayoritario de egresos era precisamente el de préstamos sobre empeños y así lo registraban los controles de contabilidad. Durante los dos primeros años de operación las entradas ascendieron a 13,457 pesos, contra salidas por un monto de 14,441, lo que dejaba un saldo negativo de 984 pesos. La existencia de capital líquido y en depósito era de 279,144 pesos que, restado del fondo original de 300,000 arrojaba un déficit de 20,856 pesos. (14)

En 1781 -cuatro años después- el capital total era de 291 438 pesos y el capital líquido de 18 822, pero de esta suma había que descontar 32 284 pesos que habían ingresado a las arcas como depósitos confidenciales, así que en realidad, el fondo propiedad del Montepío era de 277 976 pesos, -2 706 pesos menos que en 1776-.

Debemos, pues, deducir que si las personas interesadas hubieran decidido retirar sus depósitos simultáneamente, habrían dejado al Monte en quiebra porque, de hecho, la institución estaba operando con los capitales que tenía bajo su custodia. (15)

Esta crítica situación financiera y la muerte del conde de -

R e g l a , ocurrida justamente en 1781, decidieron a las -- autoridades de la institución a adoptar medidas más drásticas pa -- ra poner a flote al Monte de Piedad. Por lo pronto, en 1782 se -- acordó el cobro de medio real por cada peso prestado en empeño, -- a título de limosna. Ese año se colocó un cartel en el patio de -- la casa que recordaba a los empeñantes el cumplimiento de esta pia -- dosa obligación. En realidad, esto equivalía a instituir el cobro de intereses, medida a la que el difunto conde se había opuesto -- siempre enérgicamente.

También, más o menos por las mismas fechas, se hicieron ajus -- tes en los sistemas contables: los libros se llevaron de enero a diciembre, en vez de los ejercicios anteriores que iban de febre -- ro a marzo. Además, se acordó que el Tribunal de Cuentas del rei -- no se hiciera cargo de revisar los registros.

Como si no fuera suficiente que desde el principio el Monte ope -- rara con números rojos, en 1781 se empezaron a detectar faltantes en la Tesorería. Las sospechas recayeron en un oficial de libros, pero no pudo comprobársele nada. No obstante, los celos y los -- evidentes traspiés que iba dando la institución en su funcionamien -- to suscitaron la inquietud del rey y la consecuente ira del vi -- rrey Gálvez, quien acusó a la Junta Particular --entre otras cosas-- de permitir que el personal realizara maniobras de dudosa probidad. A estos cargos respondió el tesorero José de Echeverría, diciendo que la única inobservancia de los Estatutos se refería a la admi --

sión de empeños por menos de 3 pesos que -si bien era una acción caritativa- reconocía aumentaba la carga de trabajo y propiciaba riesgos de quiebras. No obstante, Echeverría exoneraba resueltamente a los empleados de toda acusación de deshonestidad. Realmente era cierto lo que decía el tesorero, pues en la revisión de libros que hiciera el Tribunal de Cuentas en 1785 se descubrió un desfalco por 2,152 pesos, del que no había más responsable que el propio Echeverría, quien por añadidura, resultó ser un hombre muy afortunado: el día que se descubrió su fraude -25 de mayo- fue también el de su deceso.

En 1790, el interventor de la sala de Almoneda, Mariano Gerardi, promovió un pleito contra el contador y tesorero del Monte por manejos sospechosos del capital. Para zanjar males mayores, el virrey ordenó al director que amonestara a los funcionarios implicados y dándose con esto por satisfecho, sobreseyó la causa. Seis años después de este incidente José Cruces, empleado del Tribunal de Cuentas supuestamente encargado de supervisar los libros, desfalcó a la institución por 555 pesos.

Don Vicente Trebuesto, -director de la institución, a quien en el peor de los casos hubiera podido tachársele de confiado pero no de estafador-, falleció en 1796, dejando al Monte en situación angustiosa. En su lugar se nombró a Manuel Gamboa en cuyas manos, las autoridades estaban seguras, la institución saldría de la crisis; pero casi desde el inicio de su gestión se vió que el

personaje no era la solución a todos los males, porque los fraudes continuaron. La sala de Almoneda parecía ser fuente de buenos dividendos y así lo estimó su juez Juan Centenac, al apoderarse de 69,963 pesos provenientes de la oficina que custodiaba en el año de 1799. Como la revisión de cuentas no era todo lo eficiente que pudiera desearse, Centenac disfrutó impunemente de su mal habida fortuna durante cuatro años, ya que hasta 1803 no salió a la luz pública su delito. También Centenac corrió con suerte, pues mientras estaba en la cárcel esperando que se dictara su sentencia le sobrevino la muerte.

Y así, se inició el siglo XIX sin que el Monte de Piedad en treviera perspectivas reales de mejoría a futuro; su panorama era, por el contrario bastante sombrío.

El virrey arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont preocupado por la ruina inminente que se cernía sobre el Montepío -- dispuso ciertas providencias para evitarla. Así convocó a la Junta Superior en enero de 1810, organismo que desde hacía diez años no había tenido ninguna asamblea. Esta irregularidad la disculpaba la propia Junta aduciendo las múltiples ocupaciones de sus integrantes, pero en realidad era reflejo de la desorganización interna, lo que se corrobora en los incidentes suscitados el día de la instalación, cuando los augustos y graves señores se enzarzaron en una disputa sobre preeminencia por los asientos, en vez de dedicarse a estudiar desde el principio los mecanismos para reme-

diar los problemas del establecimiento. Finalmente, apaciguados los contendientes, la sesión se llevó a cabo y entre las resoluciones tomadas se dispuso lo siguiente:

- Reconsiderar la aplicación de los "pilones" de las tiendas de pulpería (16) y solicitar que parte de los expolios de los arzobispos y obispos pasaran a incrementar el fondo del Monte. (17)
- Limitar las operaciones de reempeño a un solo día de la semana.
- Prohibir a los empleados que acudieran a efectuar empeños o desempeños.
- Impedir el acceso a los remates a todo trabajador ajeno a la Sala de Almoneda.
- Cobrar una multa a los empeñantes que extraviaran las boletas.

También se comisionó a Manuel de la Bodega para inspeccionar libros y dependencias. Este funcionario detectó en su visita diversas fallas: los registros no estaban completos, no existían inventarios de las existencias en la Depositaria, etcétera.

Adicionalmente se realizó una revisión contable que comprendió los años de 1800 a 1809, según la cual el capital del Monte se reducía a 199,852 pesos, habiéndose realizado operaciones por más de medio millón en el curso de 1809.

Y mientras las autoridades se ocupaban en reparar las grietas que amenazaban hacer caer la estructura del Montepío, en seg

tiembre de 1810 estallaba la revolución de independencia, cuyas consecuencias empezaron a afectar a la institución casi de inmediato, pues en octubre de dicho año el virrey ordenó que el patio y bodegas del Monte se entregaran al comandante de Artillería para destinarias a fábrica de cartuchos y metralla. El director Manuel Gamboa opuso una tímida resistencia a la disposición, explicando que la casa estaría en peligro de sufrir incendios o explosiones, sin considerar la inseguridad para los objetos depositados. No obstante, el virrey ratificó su orden y en ese mes se desocuparon los altos de la casa para alojar allí a la brigada de Artillería. El Monte, pues, se convirtió en un arsenal realista.

En realidad, los trastornos que el movimiento de independencia ocasionó al Montepío no fueron muy graves, descontando el -- arriba mencionado. Las operaciones se realizaron de manera casi normal, y la ciudad de México, si bien resintió en otra forma los efectos de la guerra, no los padeció directamente porque la plaza nunca fue tomada.

El carácter del Monte como institución leal al régimen -rasgo que le acompañaría siempre y que en buena medida explica su -continuidad- quedó rubricado con el juramento de la Constitución de Cádiz, promulgada en 1812. Todos los empleados del Montepío -protestaron solemnemente su adhesión a la ley y al gobierno peninsular, a excepción de un tal Eugenio Quezada, a quien dieron de baja por haberse unido a los insurgentes.

En junio de 1814 ocurrió algo que vino a alterar significativamente la vida de la institución:

Manuel Gamboa, el director, desfalcó al Monte por 82,295 pesos.

Ya hemos visto que los fraudes no constitufan un suceso insólito, lo que sí era novedad era que los cometiera el funcionario de mayor jerarquía (18). Por esta causa Gamboa y algunos de sus ministros fueron depuestos y encarcelados; entre el resto del personal se realizaron también algunos cambios y las puertas de la institución fueron clausuradas mientras se hacfan indagaciones y se tomaban las providencias necesarias.

Las autoridades responsables acordaron sustituir a los funcionarios deshonestos y pagar medio sueldo a quienes hubieran de sustituirlos. El otro cincuenta por ciento de los salarios se destinaria a las arcas del Montepío para resarcirlo de la pérdida; igualmente se convino en pedir una fianza de 8000 pesos al ocupante de la plaza de director.

Destituido Gamboa, quien por cierto -y según parecía se iba haciendo costumbre- no cumplió ninguna sentencia, pues fue indultado en el cumpleaños de su Majestad, la Junta Superior propuso como nuevo director a Francisco Manuel Sánchez de Tagle. El virrey, Félix María Calleja, hizo caso omiso de la sugerencia y nombró para el cargo al Lic. Gutiérrez Rosas, antiguo secretario del Tribunal de -

la Inquisición, ordenando se le diera posesión de inmediato. Sintiéndose desairada, la Junta ratificó su propia designación y se negó a aceptar a Gutiérrez Rosas, tachándolo de inepto.

Esta situación provocó más altercados entre el virrey y la Junta y también dio lugar al surgimiento de otras candidaturas. Los aspirantes, por su parte, se enfrascaron en una enconada rivalidad y cada uno pretendió ganar el puesto ofreciendo algo por él, como si la designación se rematara en la sala de Almoneda. Sánchez de Tagle, por ejemplo, además de aducir sus propios méritos, ofrecía su vara de regidor perpetuo del Ayuntamiento; otro de los contendientes, el presbítero Antonio Manuel Couto, ofrecía 10,000 pesos y renunciaba a cobrar sus sueldos hasta no recibir la ratificación del rey como nuevo director.

Así pues, Calleja tuvo sobre su mesa las propuestas de Sánchez de Tagle, de Couto, de José de la Pascua y de Antonio Méndez Prieto. Finalmente, fue la esplendidez del señor Couto la que ganó la buena voluntad del virrey, y el Monte tuvo como cabeza a un presbítero. (19)

El 8 de diciembre fue el día fijado por el virrey para que la Junta diera posesión de los cargos a los nuevos funcionarios -previa aportación de sus fianzas- para que no se demorara más la apertura de las oficinas y cesaran las quejas del público afectado por el cierre.

El 10. de enero de 1815 el Monte de Piedad de México volvió .

a operar. No obstante, el público se encontró con algunas disposiciones nuevas. Por cada peso salido en el momento del empeño, se cobraría medio real de interés, regla igualmente válida para las ventas de la Almoneda. Asimismo, se prohibieron los reempeños. Considerando las autoridades que los reempeños no sólo no producían nada para la institución, sino que además distraían los fondos y se prestaban para fraudes, se suprimieron. Las prendas no rescatadas pasarían así a la Almoneda para su remate.

Estos acuerdos se habían tomado porque la autoridad no acertaba a poner a flote a la institución. (20) Las existencias en la Depositaria ascendían apenas a 149,505 pesos, y el efectivo reportado en la Tesorería era de 67, 963. Por otra parte, el tiempo de suspensión de labores había repercutido desastrosamente no solo para el público sino también para el Monte, porque no se habían realizado ventas. Ello sin contar con que el control contable era casi inexistente, al extremo de que no se podía dar cuenta exacta de la magnitud de las pérdidas. Así pues, según dijimos, Calleja ordenó algunas medidas; entre ellas el cobro de intereses, para efectos de lo cual consultó al obispo Fonte, que tranquilizó la conciencia del virrey asegurándole que esta disposición no podía considerarse usuraria. También fue Calleja quien ordenó que se vendiera una gran cantidad de papel inservible que la Institución conservaba para incrementar los exiguos caudales.

Por muy apremiado que se viera el Montepío, mayores eran los --

apuros del gobierno para hacer frente a los gastos de guerra; el movimiento insurgente continuaba en eferescencia y eran pocos los recursos de las reales arcas para combatirlo. Por ello, el virrey decretó que todos los empleados, inclusive los que servían en fundaciones particulares como el Monte, sufrieran un descuento en sus salarios cuando éstos sobrepasaran los 500 pesos anuales. Con el dinero así recaudado Calleja pretendía ayudar a su causa que hacía igualmente la causa de la institución.

No fue sino hasta mediados de 1818, cuando el director Couto manifestó estar dispuesto a entregar los 10,000 pesos ofrecidos por el puesto, pero no en efectivo sino en especie, que en este caso fue tabaco. El virrey Juan Ruiz de Apodaca ordenó que la mercancía se entregara en la Tesorería de Orizaba y con ello se daba por saldada la cuenta de Couto tres años y medio después de pactada.

Las dificultades financieras del Montepío no parecían tener fin, porque mal había pasado una crisis o problema, ya tenía encima el siguiente. El 6 de septiembre del mismo año de 1818, Apodaca instruyó al contador mayor del Real Tribunal de Cuentas, José María Beltrán, para que acudiera al Monte a requerir, en nombre del gobierno, la desocupación de las oficinas que hasta entonces había ocupado la institución en el Colegio de San Pedro y San Pablo. (21) Como se concedieran 6 días de plazo para cumplir la orden, la Junta Superior se reunió a toda prisa a deliberar. El organismo convino en solicitar al real gobierno una indemnización de

de 30,000 pesos por gastos de mudanza y alquiler de nueva casa.

Tras múltiples andanzas para encontrar un local adecuado, se acordó que el Monte tomaría en arrendamiento una casa propiedad de las religiosas de Santa Brígida. Desafortunadamente, ya elegido el lugar se vinieron abajo algunos muros y galerías del inmueble, lo que obligó a considerar cuánto habría que aportar para la reparación. Por fin, se decidió que las monjas cooperarían con 10,000 pesos y el Monte con otra cantidad igual (a la postre la institución tuvo que donar 20,000 pesos). La renta fijada quedó en 1,300 pesos anuales y se estipuló que el contrato correría a partir de agosto de 1820. Se cumplió el plazo pero la casa aún no estaba lista, de modo que la fundación solicitó a las religiosas concedieran una prórroga para el pago del alquiler.

Por si esto fuera poco, el 30 de septiembre del mismo año, el director Couto informaba al virrey de un intento de robo en las oficinas y subrayaba el estado de abandono y desprotección en que estaba la fundación. Al día siguiente, su Excelencia envió un piquete de granaderos del comercio que debían vigilar la casa y garantizar su seguridad. Más o menos por estas fechas se ordenó también la jura de la Constitución de Cádiz -abolida años antes y ahora restablecida -y nuevamente los empleados superiores y subalternos demostraron su lealtad al régimen sometiéndose al juramento.

Finalmente en 1821 el virrey, en cumplimiento de una orden

suprema, insistió en recobrar el Colegio y la Capilla; el director y la Junta hubieron de entregarlos, cediendo al apremio de la autoridad pero no consintieron en que se les rescindiera la donación que se había hecho en favor del Monte 46 años antes y tampoco renunciaron a los derechos fundados en ella.

Pocos meses antes de la declaración de independencia, el 2 de abril de 1821 para ser exactos, el Monte se trasladó al referido inmueble del convento de Santa Brígida. (22)

Consumada la independencia, el gobierno provisional mandó que los empleados de la institución como los del nuevo régimen, jurasen la observancia del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, de cuyos juramentos -el 24 de octubre de 1821- se levantó el acta correspondiente.

En suma, desde su inauguración hasta el término del período colonial, el Monte de Piedad de México se esforzó por sobrevivir sorteando falta de recursos, quiebras, desfalcos, malas administraciones, órdenes gubernamentales, cooperaciones forzosas y --- otras sangrías adicionales.

Quizá en buena medida, esta exitosa proeza se haya debido al interés real de las autoridades en turno y de otros particulares por sostener una institución de beneficencia pública a despecho de los acontecimientos políticos y económicos que necesariamente la afectaban. En el transcurso de los primeros 45 años de existencia del Montepío, su personal siempre se avino al acatamiento de todas

las normas que el gobierno le impuso; así hemos visto que indistintamente juró lealtad al rey, a las cortes de Cádiz y al gobierno independiente, sin que por ello haya de inferirse un desinterés político entre sus empleados. Es, pues, de suponerse que el bienestar que la institución proporcionaba al pueblo fue el criterio al que se subordinó cualquier otra consideración.

NOTAS.

- 1.- Estatutos o constituciones con que ha de gobernarse el Sacro y Real Monte de Piedad de México. Impresas por su Junta Gubernativa; México, Bouligny y Schmidt -Alfredo Haas, 1927, -164 p.

- 2.- Lista de directores de 1775 a 1910

Vicente de Trebuesto	(1775-1796)
Manuel Gamboa	(1796-1814)
Manuel Antonio Couto	(1815-1836)
Fco. Manuel Sánchez de Tagle	(1836-1847)
Manuel Gómez Pedraza	(1848-1851)
José Joaquín Herrera	(1851-1853)
Antonio María Lazpita	(1853-1861)
Francisco de Paula Cendejas	(1861-1863)
Antonio María Lazpita	(1863-1867)
Francisco de Paula Gochicoa	(1867-1868)
Francisco de Paula Cendejas	(1868-1876)
Mariano Riva Palacio	(1877-1880)
Trinidad García	(1880-1884)
José Fuentes Núñez	(1884-1895)
Antonio Villamil	(1895-1905)
Manuel Campos	(1905-1910...)

- 3.- Estatutos... op.cit., cap. XIV, art. 2, p. 121.

- 4.- En 1775 se depositaron 30,423 pesos, en 1776 ingresaron 4,000; en 1777 los depósitos ascendieron a 8,000, disminuyendo a 6,000 en 1778. Para 1781, el monto de los depósitos era de 32,322 pesos. A partir de este último año no volvió a haber depósitos sino hasta 1805, en que ingresaron 1,000 pesos, mismos que se retiraron casi de inmediato.

- 5.- Testimonios del cuaderno 4o. y 5o. de los autos formados sobre arbitrios para la subsistencia del Sacro y Real Monte de Piedad de México, 1776, A.G.I., México, legajo 2750.

- 6.- 210 años de servicio, México, Dirección de Difusión del Nacional Monte de Piedad, 1985, p. 25.
- 7.- En 1784 este cargo fue suprimido oficialmente.
- 8.- Ser funcionario del Monte era tenido como una distinción especial. Esto lo demuestra el que los ministros estuvieran autorizados para portar uniforme. En 1786, los subalternos solicitaron el mismo privilegio y temporalmente se les concedió. Unos meses más tarde el rey dispuso que los empleados menores no podían usar tal indumentaria.
- 9.- Vid supra, cap. II, p. 25.
- 10.- Informe de don Vicente Trebuesto, México 5 de abril de 1777, A.G.I., México, legajo 2790.
- 11.- Tiendas de Pulpería; era el nombre que en ese entonces se daba en México a la tienda en donde se vendían diferentes géneros para el abasto, como vino, aguardiente, licores y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros.
- 12.- Pilones: lo que el vendedor regalaba al comprador. Era un pañuelo de azúcar de forma cónica que se daba en cada medio real que se compraba; más adelante el pilón llegó a ser moneda, -- que equivalía a la mitad del tiaco, moneda de cobre que tenía valor de centavo y medio.
- 13.- Esto no sólo ocurría, sino que a la larga disminuyeron las misas de 8 a 3, en 1819.
- 14.- A.G.I., México, legajo 2790.
- 15.- Informe de don José de Echeverría, Ibid; también, vid. supra, nota 4.
- 16.- Vid. supra, nota 11.
- 17.- Expolios de los arzobispos; conjunto de bienes que dejan al morir los prelados.
- 18.- "Descubiertos en el Monte de Piedad" 1814, A.G.N., Temporalidades, vol. 17, exp. 12, fs. 216-228.
- 19.- Memoria, tomo I, diferentes fechas, Archivo Nacional del Monte de Piedad (en adelante A.G.N.M.P.).
- 20.- Juntas Particulares Gubernativas. libro 3, tomo 4, 5 de enero de 1809 a 31 de diciembre de 1823, A.G.N.M.P.

- 21.- Restablecida la Compañía de Jesús, (1816) por un decreto del rey Fernando VII, se mandó devolver a esta corporación los bienes que le pertenecían y no hubieran sido enajenados. Invocando mal esta disposición, se trató de que el Monte de Piedad entregara el colegio y capilla que se le habían donado, lo cual quedó sin efecto, en virtud de que las Cortes Españolas, por decreto del 17 de agosto de 1820, suprimieron de nuevo las comunidades jesuitas existentes en el territorio de la monarquía española. Más tarde en el año de 1821, el virrey Juan Ruiz de Apodaca, en cumplimiento de una orden suprema, insistió en recobrar el colegio y capilla donados.
- 22.- El convento de Santa Brígida se encontraba en la calle del Puente de San Francisco (hoy Av. Juárez), frente al parque de la Alameda. Véase Lauro Rossell, Iglesias y conventos de México, 3a. ed., México, Patria, 1979, p. 341-343. La renta fue de 1,300 pesos anuales. El importe de las obras de adaptación y traslado de las oficinas fue de 29,869 pesos.

C A P I T U L O I I I

EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD, DEL PLAN DE IGUALA A LA LEY LERDO.

- 1.- El largo brazo de la ley
- 2.- Casas nuevas para prácticas viejas
- 3.- Institucionalización de una empresa "familiar"

III.- EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD, DEL PLAN DE IGUALA A LA LEY LERDO.

1.- El largo brazo de la ley.

Respecto al carácter del Montepío decía su historiador Villamil:

Los gobiernos mexicanos habiendo sucedido a los españoles en el ejercicio de la soberanía nacional [sic], también le sucedieron respecto de esta en las obligaciones inherentes a ella. Teniendo los gobiernos de la República autoridad protectora sobre este Monte de Piedad, la tienen tal y como la tenían los gobiernos españoles. Nuestros gobiernos, por lo mismo, carecen de potestad para eximirse de las condiciones puestas en la fundación del Monte y para disponer de sus propiedades, aplicándolas a otro objeto que no sea el establecido en las constituciones de esta casa. Por la naturaleza de su autoridad y por el compromiso de esta fundación, están obligados a protegerla, a impedir lo que pueda causarle ruina o menoscabo, a ordenar y disponer en ella lo más conducente a su estabilidad y al mejor cumplimiento de las intenciones de su fundador. (1)

Si las prácticas de los gobiernos que se sucedieron en la primera mitad del XIX no hubieran tenido tan nefastas consecuencias para el Monte de Piedad, casi movería a risa lo que consigna la cita anterior. Pasemos, pues, a ver en el terreno de los acontecimientos cuál fue la "autoridad protectora" de los diferentes regímenes.

Instituido un nuevo gobierno en 1821, el Monte tuvo que adaptarse a las circunstancias y transformó su estructura interna de acuerdo a las pautas de organización del propio país. Como la ley de Tribunales suprimió el cargo de oidor de la Audiencia, e instituyó nombramientos públicos distintos, la Junta Superior resultó -

modificada de esta manera: el ministro de Relaciones y de Gobernación en representación del primer magistrado del país; el proveedor como vicepresidente; el mayor de los descendientes del fundador, por línea directa masculina, un canónigo elegido por el gobierno, el gobernador del Distrito Federal y el presidente del Ayuntamiento en cuyas funciones quedaron divididas las atribuciones políticas y municipales del corregidor de México y del director del Monte. Este cambio dentro de la institución respondió a la ausencia de las antiguas autoridades.

Oficialmente el Sacro y Real Monte de Piedad no cambió su nombre, pero a partir de la independencia empezó a llamársele Nacional Monte de Piedad.

Después, en 1822, a raíz de la proclamación del primer imperio mexicano, Agustín I se encontró al frente de un territorio -- exhausto y desangrado en recursos humanos y materiales a causa de una larga lucha intestina de 11 años. La recién conquistada independencia política no garantizaba en modo alguno el reconocimiento de la entidad como nación nueva por parte de la comunidad internacional, ni mucho menos iba a proporcionar el dinero requerido para su desarrollo autónomo. De hecho, México se hallaba solo y a merced de los planes de reconquista de España, que en estos años se dedicó a obstaculizar a su antigua colonia todas las vías diplomáticas y comerciales en Europa. Los Estados Unidos procedían también con --

extrema cautela en lo tocante a la situación de su vecino del sur. Ante un panorama tan desolador, México tuvo que extremar sus medidas defensivas y destinó todos sus fondos disponibles a la compra de armamento y buques.

Por tal motivo, al finalizar dicho año, el emperador ordenó que el pago de las tropas, los sueldos de los empleados, las compras de efectos y los premios de lotería, se hicieran con dos terceras partes en moneda metálica y una tercera en billetes de 1, 2 y 10 pesos; se pidió al Monte que hiciera sus operaciones en igual forma y se le pidió que la existencia que tenia en metálico la entregara a la Tesorería de la Nación a cambio de igual cantidad en papel moneda, advirtiéndole que la falta de cumplimiento a la orden de las autoridades implicaría la pérdida del empleo que se tuviera. (2)

A esta orden venía anexa una circular impresa que contenía el decreto de su Majestad para el establecimiento y uso del citado papel moneda. Los miembros de la Junta Particular consideraron, de acuerdo al arraigado pensamiento mercantilista, que de ponerse en ejecución la medida pronto sobrevendría la destrucción del establecimiento, en el supuesto de que todo su caudal se convertiría en papel sin valor. Por ello, acordaron que los empleados devengarían sus salarios en la forma solicitada, pero que no podían hacer extensiva la medida a las operaciones públicas a riesgo de causar

serios descalabros a la institución y terminaban su escrito apellando a la autoridad para que exentara al Montepío del cumplimiento de tal disposición. (3)

Iturbide se mantuvo en lo dicho pese a las observaciones de la Junta y reiteró el mandato. Pero el director Couto no se daba por vencido y para evitar lo que él consideraba un grave perjuicio para el Montepío, expuso ante el emperador la situación financiera de la institución: el primitivo fondo se había reducido a poco más de la tercera parte, debido a las quiebras ocurridas a través de los años; si a este mal, ya sin remedio se le agregaba el de obligarlo a recibir las cédulas nuevamente creadas era de considerarse que disminuiría en gran parte el fondo metálico y por lo tanto los medios para socorrer al público. Más de 40,000 personas acudían en el año a empeñar sus prendas, la mayor parte para atender a sus más urgentes y generales necesidades, como la compra de alimentos, pago de médico, botica y demás. Arruinada la fundación o disminuidos considerablemente sus fondos, si se le forzaba a recibir el papel de nueva creación, era de pensarse que el público perdería la última de sus esperanzas. (4)

Y no obstante que el director movió todos los resortes posibles, el emperador exigió el cumplimiento cabal del decreto por estimar que cualquier excepción -aunque fuera la del mismo Montepío- podía ser causa de insubordinación, desobediencia o apelaciones adicionales.

ESTA COPIA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

...79

Finalmente, la Junta se resignó y el director ofreció además recibir todo su sueldo en papel para así cooperar en parte a evitar que quedaran sobrantes, teniendo en consideración que cualquier cantidad que se pasara del papel sobrante a la Tesorería General no se podría cambiar por plata, pues serían notorios los crecidos gastos que debía erogar aquella oficina, así como la falta de numerario para sus debidas atenciones, aumentando cada día más estas necesidades por las circunstancias que prevalecían, por lo que debían trasladarse los caudales de la fundación a las cajas de la Tesorería General. Asimismo, se acordó que se reconsideraría esta difícil situación, para evitar el recargo de mucho papel y que así la gente se beneficiara con el pago en metálico.

No pudiendo sustraerse a los lineamientos políticos nacionales, tras el derrocamiento del primer imperio, los empleados del Monte se comprometieron a guardar, cumplir y hacer cumplir el Acta Constitutiva de la Federación, promulgada el 31 de enero de 1824, y a obedecer y acatar lo prevenido en la ley orgánica. El 20 de octubre de 1824 juraron guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por así decirlo, de imperialistas fieles se convirtieron automáticamente en republicanos confesos.

Pero la intervención gubernamental no paraba en exigir promesas de lealtad, también se abocó a revisar los reglamentos de operación del establecimiento, de manera que, el 30 de noviembre de 1825 encontrándose que las normas eran obsoletas, se llevaron

a cabo algunas modificaciones y se sancionaron por resolución su prema. Dos años más adelante, con motivo de la promulgación de la ley de expulsión de los españoles, el ministro de Relaciones solicitó a la Junta una lista de las plazas que ocupaban los peninsulares en la institución; asimismo pidió se le comunicara cuáles podían ser asignadas a empleados mexicanos. En agosto de 1827, -- cumpliendo órdenes, la Junta cesó al contador Esteban Enciso (de nacionalidad española) proyectando designar como sustituto a un nacional.

En marzo de 1836 falleció el director Couto, a consecuencia de lo cual se celebró una Junta General que no se había reunido por espacio de 26 años. A este respecto, el presidente adujo que tal inobservancia de los reglamentos había sido causada por los acontecimientos en los que se había visto envuelto el país desde la guerra de independencia.

Por añadidura, en la Junta Superior o Junta General no concurrían todos sus miembros, dado que se habían suprimido varios cargos, así que funcionando "ilegalmente", se decidió nombrar como director con carácter interino a Francisco Manuel Sánchez de Tagle y se le aclaraba que su designación era provisional, tanto por las circunstancias referidas, como porque debía esperar la resolución del Congreso y del presidente de la república. (5)

José Justo Corro, presidente de la república (interino a su vez), se apresuró a subsanar los problemas de la Junta, determinando su composición de la siguiente manera:

La Junta Superior del Monte de Piedad se compondrá de los vocales siguientes: el secretario del Despacho de Relaciones, el provisor de este Arzobispado, el ex-conde de Regla o primogénitos de su descendencia, el Gobernador de la capital, un canónigo de la Iglesia Metropolitana nombrado por el gobierno, el alcalde primero del Ayuntamiento, y el director del Establecimiento y, cuando fuesen llamados, los ministros subalternos de sus oficinas. (6)

Ese mismo año de 1836, el Ayuntamiento -excitado por su celo patrio y no encontrando mejor recurso- solicitó al director del Montepío que, usando los fondos de éste se auxiliara al gobierno con los gastos de guerra contra los colonos de Texas.

En semejante aprieto, la Junta Superior se declaró simple administradora de los caudales de la institución, según lo marcaban los Estatutos y, por tanto, incompetente para disponer de ellos y dedicarlos a fines distintos de los que tenían asignados. Además, los fondos eran tan escasos que el mismo personal llegó a notificar a sus superiores el clamor de las crfticas públicas, en el sentido de que el Monte iba rumbo a la extinción porque sus arcas estaban vacías.

Mientras la institución seguía operando en condiciones de extremo apuro, las asonadas y cambios de régimen eran el pan de cada día en el escenario nacional. Así, a raíz de la proclamación del Plan de Tacubaya en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, el ministro de Relaciones citó al director el 23 de octubre de 1841 a fin de que prestara juramento al susodicho documento. (7)

El entonces presidente interino, Antonio López de Santa Anna, con intención de proteger los caudales del Monte de los cambios de gobernantes y los posibles daños que podían ocasionar, mandó el 30 de noviembre de ese año, que todos los depósitos judiciales de dinero que mandase hacer cualquier autoridad, se hicieran en esa institución, pagando el interés de un 4% cada mes natural y sólo por el primer año del depósito.

A fin de incrementar los fondos de las arcas nacionales y de llevar un control más estricto sobre los ingresos del establecimiento, el gobierno dispuso, también en 1841, que el Monte de Piedad empleara papel sellado (sujeto a pago de impuestos) en sus libros. El 17 de noviembre del mencionado año, el director interpuso una inconformidad y solicitó se derogara la medida. El ejecutivo resolvió que no podía acceder a esta solicitud en lo respectivo al libro maestro de contaduría titulado "de empeños", ya que en él se llevaba el control de las entradas.

Finalmente, a principios de 1842 el ministro de Relaciones dirigió un oficio a la Contaduría de Propios comunicando la disposición del presidente de dispensar al Montepío del uso del papel sellado en los libros y documentos que "formaban sus cuentas", -- exceptuando de esta gracia al libro maestro de empeños, y que por tratarse de un nuevo arreglo, "la dispensa se extendería para todas las cuentas pendientes y las sucesivas".

Y nuevamente, en algo que se iba convirtiendo en una especie de --

protocolo o ritual periódico, el 6 de febrero de 1843 el director se presentaba en el Ministerio de Relaciones a fin de jurar obediencia a los decretos del 19 y 23 de diciembre del 42, referentes a las Bases de Organización Política de la República Mexicana. (8) Por virtud de este mágico conjuro, los otrora federalistas -- empleados del Monte se adjudicaron ahora el marbete de centralistas, como seguidores del cambiante Santa Anna. A dos años escasos de este suceso, el personal del Montepío fue requerido otra vez como apoyo a las necesidades del gobierno; así, el titular del -- llamado Departamento de México previno se armaran todos los empleados y dependientes de la oficina y se le avisara del número de efectivos para proporcionar armamento y municiones. Disposición dictada con el fin de contar con elementos para la "defensa del territorio nacional", ante la incipiente amenaza de una intervención norteamericana, provocada por los acontecimientos posteriores a la guerra de Texas.

Por fin, en el año de 1846 lo que era un peligro inminente se convirtió en realidad: el ejército de los Estados Unidos invadió el país. En septiembre del año siguiente la bandera de las barras y las estrellas ondeaba en el asta de Palacio Nacional. Ante la falta de garantías y la ocupación del inmueble por tropas yanquis, la Junta se vio obligada a cerrar las puertas del Montepío, por segunda vez en 33 años. (9)

El 7 de diciembre de ese fatídico año fallecía el director -

Sánchez de Tagle. Parecería como si todo se hubiera conjugado para dar término a una etapa en la vida de la institución y efectivamente así fue, según veremos más adelante.

Por fin empezó el año de 48, y a los cinco meses de haber suspendido operaciones, la Junta solicitó a las autoridades dieran su venia para la reapertura de la casa, en vista de las urgentes necesidades de la población. El 5 de enero el Ayuntamiento dio su anuencia y el Monte volvió a recibir pignorantes.

Tras un breve período de dirección interina, a cargo del contineador Agustín Moreno, el gobierno -pasando sobre las facultades de la Junta Superior- nombró titular del puesto a M a n u e l Gómez Pedraza, expresidente de la República. La Junta se opuso a la designación, no objetando propiamente a la persona, sino al procedimiento de elección. Sin embargo, el gobierno exigió acatamiento y Gómez Pedraza tomó posesión de su cargo el 6 de marzo del año mencionado ante las autoridades gubernativas.

Ya fungiendo como director, Gómez Pedraza envió un oficio al cuartel maestro de las tropas americanas pidiendo, de conformidad con el artículo 10 del armisticio, la desocupación del edificio; finalmente, obtuvo lo solicitado. Antes de proceder a dar luz verde para el inicio de operaciones con la nueva dirección, el ministro de Relaciones pidió informe detallado de los papeles, muebles y otros efectos que se hubieren extraviado en el establecimiento a consecuencia de la estancia de los soldados yanquis. Así, el --

Monte tuvo que informar al gobierno de la cuantía de las pérdidas.

Con beneplácito de las autoridades del país y aplauso de las del Montepío, por la acertada designación, Gómez Pedraza cubrió un período de tres años al frente del establecimiento; el 14 de mayo de 1851 la muerte cortó su brillante carrera. Ese mismo día la Junta Particular, por votación unánime, nombró por sucesor a Antonio María Lazpita.

Empero, a escasos cinco días, el gobierno dio a conocer el nombre de su propio candidato a la dirección: el también expresidente José Joaquín Herrera.

El 11 de julio, Manuel Romero de Terreros, apelando a la legítima representación de su casa paterna y a lo que disponían los estatutos de la institución, se opuso al nombramiento de Herrera, calificándolo de procedimiento ilegal y advirtiendo que recurriría a la vía judicial para modificar el fallo. El ejecutivo de la nación sencillamente ignoró a Romero de Terreros y a la Junta, ratificando en su puesto a Herrera.

Así quedaron las cosas por espacio de dos años, hasta el 7 de junio de 1853, cuando el presidente Antonio López de Santa Anna se dignó dar curso a una nueva gestión del incansable Romero de Terreros, que continuaba objetando la designación del director. En esta ocasión, se reconsideró lo determinado y atendiendo a las reclamaciones, se removió a Herrera y se instaló a Anto-

nio María Lazpita en la silla de director.

Para esta época, la estructura gubernativa del Montepío -- había ido sufriendo modificaciones paulatinas (cambios en las dependencias, en la planta de empleados, etc.), y ya hemos visto en varios casos que tales cambios no fueron decididos por una Junta Gubernativa, supuestamente autónoma, sino por decretos y órdenes presidenciales o ministeriales, que si no de derecho sí de hecho se arrogaron todas las facultades que creyeron convenientes para interferir en el manejo de la institución. La continua e ininterrumpida ingerencia de las autoridades nacionales en los asuntos del Monte la gran mayoría de las veces -- causó males y problemas al establecimiento. Así deberá considerarse la práctica de obligarlo a conceder "préstamos" al régimen en turno, destinados a sofocar levantamientos y asonadas o a sostener a un desfalleciente erario nacional.

Otras veces, sin embargo, dicha intervención fue encaminada a beneficiar y favorecer las actividades del Montepío. Por ejemplo, en el último período presidencial de Santa Anna, se dictó una ley para el "arreglo" de la libertad de imprenta, en cuyos artículos 13 y 66 se ordenaba a los editores de periódicos -- el depósito de una cierta cantidad para el pago de las multas en que incurriesen los periodistas por "abuso" de la libertad de imprenta; el artículo 14 prevenía que tal depósito debía efectuarse en el Monte de Piedad. Con esto, los fondos del Monte se

vieron incrementados. (10)

Además, en virtud de lo convenido entre los gobiernos de México y Francia con el objeto de amortizar y extinguir las obligaciones del gobierno en favor de súbditos franceses, se creó un fondo formado con el 25% de los derechos de importación que causaren los barcos franceses que arribaran a puertos mexicanos. Se pactó que los administradores de las aduanas marítimas remitieran ese fondo por medio de libranzas a la Tesorería General de la Nación para que ésta se encargara de transferirlas a las arcas del Monte. También se dispuso que cada cuatro meses se remataría en la Almoneda la existencia depositada en favor del acreedor que hiciese una oferta mayor, para cubrir esta especie de deuda nacional, previa calificación y liquidación de cada crédito, hecha por una junta nombrada por ambos países y de la cual sería presidente Manuel Canseco. La Junta Gubernativa aceptó el depósito. Estos fondos beneficiaron de alguna manera las operaciones del Monte, pues al menos le daban liquidez de capital, condición indispensable para su funcionamiento.

Poco antes de los sucesos arriba referidos, nuevamente se requirió al personal del establecimiento para que diera pruebas -las enésimas- de su lealtad al gobierno. En 1852 los empleados tuvieron que jurar la Constitución. (11)

Los momentos de respiro para el Montepío eran pocos; en 1856 el establecimiento se vio nuevamente afectado por causa de las -

disposiciones tendientes a afectar las corporaciones civiles y eclesiásticas. La ley del 25 de junio de ese año determinó la expropiación de todo bien inmueble (finca y propiedades) de pertenencia corporativa de la Iglesia o civil, adjudicando la propiedad a los inquilinos.

Los bajos de la casa número 7 de la calle del -- Embredadillo, que era parte del capital piadoso, caía en la tipificación de la ley. El inquilino de la casa, Andrés Fernández Fontecha, acogiéndose a la ley promulgada, denunció la propiedad ante el juez Mariano Navarro quien se la otorgó el día 24 de septiembre. Con esto, el Monte perdió una parte del inmueble.

De hecho, si la llamada "ley Lerdo" no atentó contra la existencia misma del Montepío -que era una corporación civil de beneficencia y que por ello debió haber sido suprimida- quizá se debió a que el gobierno mismo era consciente de que afectar a la institución hubiera equivocado a afectar la situación económica de los más menesterosos.

2.- Casas nuevas para prácticas viejas.

El manejo interno de la vida del Montepío está caracterizado entre los años de 1821 y 1848 fundamentalmente por dos cosas: pocos cambios importantes en su organización y muchos en sus sedes.

Entre las consideraciones que hacía el director Couto a principios de 1822, se contaba la de una pérdida de 2,000 pesos en las operaciones del año anterior. Esta mÉRma -decía- había que atribuirle a los gastos originados por las obras de adaptación y cambio de oficinas a la casa que habían alquilado a las religiosas de Santa Brígida, así como a la suspensión de actividades durante 11 días, que fue el plazo en el que se realizó la mudanza -y no de 15 como se había previsto. A esto, habría que agregar las circunstancias en que se halló la ciudad en los meses de agosto y septiembre de 1821, pues corrió el rumor de que se iba a aplicar el caudal de las obras pías para gastos causados por la guerra de independencia. Esto determinó que el Monte contara con muy escasa clientela y hubo días en que no se realizó un solo empeño.

La recién estrenada independencia política y la efervescencia de un sentimiento nacionalista intentaron borrar toda huella de la presencia española en el país. En este sentido se explica que la Junta Particular del Montepío dispusiera el 8 de mayo de 1822 que todos los empleados hicieran uso del uniforme, sin excepción. (12) Con esto, el carácter de tal indumentaria como distintivo de que su portador pertenecía a una jerarquía social eleva-

da desapareció.

En 1823 se registraron dos acontecimientos relativos al Monte, uno de menores consecuencias que el otro. El primero, el Ministro de Guerra y Marina -- gestionó ante las autoridades de la institución la entrega del inmueble de San Pedro y San Pablo a fin de establecer en él una academia militar. La Junta expresó al funcionario que para hacer tal uso de la casa tendría que celebrar con el establecimiento un contrato de arrendamiento, cosa que el ministro no se -- mostró dispuesto a aceptar y, por tanto, no se hizo nada al respecto. A lo largo de muchos años, el Monte defendería exitosamente sus derechos sobre el antiguo Colegio jesuita frente a las presiones y codicia de autoridades y particula-- res.

El segundo de los sucesos mencionados fue un desfalco. El - meritorio Pedro Castro y Virgen hizo una sustracción de billetes, del fondo, por la cantidad de 887 pesos.

En aquellos años de inestabilidad, los atentados contra el pa trimonio del Monte eran frecuentes y sus autoridades tenían que es tar muy alertas para protegerlo. Con todo, al terminar el año de 1826 las utilidades de la empresa arrojaron 12,140 pesos. Y este fue el último año en que se presentó un informe contable, pues a causa del cese del contador (de nacionalidad española) la dependen cia a su cargo quedó sin titular, porque nunca se designó un suplen te. Pasarían 17 años antes de que la Junta pudiera presentar un - estado de cuentas, que no se aprobó por falta de comprobantes.

Con los explicables altibajos, la dirección del Montepío pro-

curaba atender de la mejor manera posible la creciente demanda del público. Así, en marzo de 1828 los empleados que concurrían diariamente a sus labores se encontraron con que su trabajo quedaría sujeto a un nuevo horario: la jornada sería en adelante de 8.30 am a 2.30 pm.

Antes de que concluyera ese año, este mismo personal vio alterada su rutina por los desmanes de la plebe que, a pretexto del motín de la Acordada, invadió y saqueó el mercado del Parián y muchas otras casas. Ante la amenaza que representaba esta turba insurrecta para las alhajas y dinero que custodiaba el Monte, la Junta Particular solicitó protección al Ayuntamiento. La ciudad asignó entonces 50 hombres armados al mando del capitán Joaquín Nozagaray; este destacamento impidió que las prendas empeñadas y los caudales del Monte sufrieran algún perjuicio. El cuerpo de seguridad de la institución, que hasta entonces había estado compuesto por dos guardianes, incrementó su número con otros dos suplentes en 1829. A estos nuevos vigilantes se les asignó un sueldo de 4 reales por día de trabajo efectivo, cantidad que se tomó del fondo de la institución. Y por cierto, el renglón de salarios, que no había experimentado modificación en muchos años, se incrementó por entonces a 19,746 pesos; esto de acuerdo a la ley del 9 de mayo.

En 1830, el Monte asumió -extraoficialmente- el carácter de edificio público, pues mandó hacer un pabellón nacional para izar-

lo en días oficiales. Y así, izando y arriando su bandera transcurrieron seis años más en que la institución atendió al público en la casa de la calle de San Francisco. Precisamente cuando se contaban apenas tres lustros de estar ocupando dicho inmueble, ya eran evidentes los efectos de la deficiente construcción. Entonces, el director puso en conocimiento de la Junta lo ruinoso del inmueble y la necesidad que había de contar con un nuevo local. La Junta inspeccionó el edificio y dispuso que, atendiendo a la poca seguridad, mucha humedad y estado de deterioro, el Monte se trasladaría a otro lugar.

Ocupada como estaba la Junta con estas inquietudes, tuvo que distraer su atención por un grave problema suscitado en la Depositaria. El 23 de mayo de 1835, el depositario Juan María Palacios se fugó de la ciudad llevándose consigo 39,940 pesos que extrajo de su dependencia. Lo más grave del asunto era que el desfalco se había cometido ante la complacencia del director Couto. Se dio parte al juez y al ministro de Relaciones, quienes empezaron a tomar las medidas prudentes.

Este problema se resolvería seis años después, cuando procesado y sentenciado Palacios, se le condenó a cumplir seis años de prisión en el propio Montepío bajo la custodia del director. Palacios no pudo cubrir su sentencia en la cárcel por encontrarse enfermo. (13)

Quizá también este acontecimiento hizo necesario revisar la

planta de empleados. En 1836 se suprimieron las plazas de meritorios, por considerar sus servicios innecesarios. Pese a ello, la institución consideró que habiendo dos meritorios que tenían varios años de trabajar sin percibir sueldos, acordó que uno de ellos devengaría \$ pesos y 1 real al mes y que al otro se le pagase más adelante, según lo permitieran los recursos.

En cuanto a los mecanismos internos de operación del Monte, el año de 36 fue pródigo en modificaciones. Entre ellas se contaron las siguientes:

. Supresión del pago de "restos".- De esta medida se informó oportunamente al público por medio de la prensa y a través de --
carteles. Se esperaba que con estos ingresos, el Monte conseguiría subsanar algunas de sus necesidades.

. Autorización del refrendo de alhajas.- Se excluyeron de esta disposición los muebles y la ropa porque sufrían deterioro. La -
medida se dictó teniendo en cuenta que las personas que acudían al empeño lo hacían para satisfacer necesidades urgentes y no para especular.

. Agilización de trámites.- A moción del director, la Junta aprobó que las partidas de 1 a 100 pesos se realizaran sin la firma y autorización de aquél. En cantidades mayores, su intervención se guiría siendo necesaria.

. Disposiciones sobre prendas robadas que se empeñaran.- Si el Monte por desgracia, llegaba a admitir en empeño un artículo roba

do y hubiera reclamación judicial, se sostendría el reintegro del empeño.

A finales de 1836 las gestiones para conseguir nuevas instalaciones habían progresado mucho. El director presentó ante la Junta el plano de las casas números 7 y 8 de la calle del Empeñadillo, que caía al poniente de la catedral, e informó sobre la oferta de 105 mil pesos que había hecho a su propietario. El organismo aprobó todo y aun autorizó al director a ofrecer dos o tres mil pesos más para afianzar la operación.

En diciembre, don Lucas Alamán, representante del duque Montelone, legítimo heredero de Hernán Cortés y dueño del inmueble, realizó la venta de éste por la cantidad de 107 mil pesos, más otros 7,000 que pagó el Monte por concepto de alcabala. Al cerrarse el trato se entregaron 40,000 en efectivo y el resto se acordó quedaría cubierto en exhibiciones anuales de 6,000 pesos cada una. Cabe decir que este adeudo fue cubierto en su totalidad en el año de 1845.

El Monte contaba al fin con una casa propia, pero esto no implicaba que renunciara a sus derechos sobre el antiguo colegio de San Pedro y San Pablo, de modo que en 1837 el nuevo director Sánchez de Tagle dirigió al gobierno una representación, solicitando la devolución de dicho edificio, recogido años atrás, o en su defecto, la entrega de su justo precio. Pese a que no ocurrió ni lo uno ni lo otro, la representación fue sólida y dejó bien esclarecidos los derechos del Montepío sobre la propiedad.

Antes de realizar la mudanza de la casa de Santa Brígida al local del Empedradillo, el director presentó un presupuesto para las obras de carpintería y remodelación general que se llevarían a cabo en las casas recién adquiridas, acompañando sus informes con planos topográficos. Hizo presente que, estando -- los techos podridos, no se podía calcular con precisión el costo de la obra. La Junta dispuso que se efectuaran todas las reformas necesarias para poner al edificio en condiciones, confiando en que la prudencia de Sánchez de Tagle procurara la mayor economía.

Los gastos de habilitación de la nueva casa fueron cuantiosos; en el curso de los años inmediatos al cambio de -- las oficinas, se vio la necesidad de recortar erogaciones por una parte y aumentar ingresos por la otra. De manera que, en -- 1840, el Monte decidió prescindir de los servicios del abogado; con esto, la institución se ahorra el pago de un sueldo y se optó porque el director comisionara a un especialista legal de su confianza cada vez que la ocasión lo ameritara. Igualmente, el 28 de diciembre de 1841, la Junta acordó que se cobrara un octavo de real por cada peso prestado en el primero y segundo mes del plazo y dos octavos en el tercero y cuarto. Estas cuotas se cobrarían al desempeñarse o venderse las prendas en Almoneda. Con esto, mejoraron sensiblemente los fondos de la institución.

Los últimos años de la década de los cuarenta fueron difíciles para la institución, en la medida en que la inestabilidad política provocada por el agravamiento de las relaciones entre México y los Estados Unidos, hacía surgir temores entre la población que ya no concurría con la asiduidad habitual a las oficinas del Montepío.

La administración del Monte en las gestiones de Couto y Sánchez de Tagle, que conjuntamente abarcan el período de 1821 a 1848, se señaló por el desorden, el descuido y la tolerancia a prácticas viciosas del personal. Hizo falta, pues, en ambos directores una actitud más enérgica y una mayor capacidad administrativa, consecuentes con el crecimiento de la institución.

3.- Institucionalización de una empresa "familiar"

Consecuentes con los cambios que iban transformando al país, el Monte de Piedad experimentó asimismo modificaciones en su estructura y operación al paso de los años. El período comprendido entre 1848 y 1856 es el que puede señalarse como el de afianzamiento institucional y seguramente los años de mayor prosperidad para la fundación en esta etapa fueron los de la dirección de Manuel Gómez Pedraza, quien aplicando ideas nuevas a la vieja institución, hizo de ella un instrumento más útil y funcional para el público. Gradualmente, pues, fueron cayendo en desuso las relaciones casi paternas o "familiares" entre jefes y empleados, se reformaron algunas estructuras caducas y se introdujeron importantes innovaciones en las actividades del Monte.

Según dijimos en líneas anteriores, Gómez Pedraza se hizo cargo de la dirección el 6 de marzo de 1848, en medio de un clima de zozobra e inestabilidad causado por la presencia de las tropas norteamericanas en la capital.

Lo primero que hizo el nuevo director fue rendir un informe ante la Junta Superior sobre la mala situación del establecimiento y el organismo lo facultó ampliamente para reorganizar todo aquello que fuera necesario. Así, Gómez Pedraza pidió varios informes a la Tesorería y, entre ellos se le entregaron los de los años de 1838, 39 y 40 que registraban los egresos por obras de adaptación del nuevo edificio. Allí, Gómez Pedraza se enteró de que la Tesorería había erogado 5,045 pesos en plata para tales fines, -- siendo que el arquitecto había cobrado en moneda de cobre. De este hecho se infirió el fraude cometido por el tesorero, Agustín Moreno, que se había --

beneficiado "jugando al alquimista" en el cambio de la plata por cobre, por lo que se procedió judicialmente en su contra. Parece haber algo extraño en el proceso que se siguió a Moreno, pues el juez cuarto de lo criminal, Lic. Rafael Rebollar, absolvió al culpable. La Junta se inconformó con la sentencia y remitió el expediente al Tribunal Superior para su revisión, a fin de que el fiscal modificara el fallo.

No obstante, para seguir la tónica general del destino de todos los defraudadores del Monte, parece ser que Moreno no pagó por su delito, porque en años subsecuentes su nombre aparece en las nóminas de los empleados.

Ese mismo año se detectó una pérdida de 14,000 pesos en la Depositaria y Sala de Almoneda. Pero en vista de que no era posible precisar el motivo del faltante por una evidente sustracción de documentos y por un desorden de las constancias del archivo, la Junta simplemente sobreyó el asunto, prohibiendo se volviera hacer mención de él, porque a falta de pruebas "no debían figurar los estados con existencias falsas". De modo que lo que pudo haber sido otro desfaldo quedó -como ya era costumbre- sin averiguación ni castigo.

En septiembre, Gómez Pedraza expuso detalladamente el estado de la casa: libros mal llevados y llenos de errores, actas sin concluir o con fechas adulteradas, largos períodos sin que se celebraran juntas, desfaldos y sustracciones de objetos propiedad -

del establecimiento, desatención de los empleados en el cumplimiento de sus obligaciones, faltas de asistencia . También indicó que en los 63 años de vida del Montepío habían ocurrido cinco quiebras ruinosas y algunas de ellas estuvieron a punto de causar su desaparición. La suma de dichas quiebras había costado al Monte más de 250,000 pesos; de esta situación Gómez Pedraza hacía responsable a la Junta Superior por negligencia; El director manifestaba en forma contundente:

...sus estatutos, aunque minuciosos, en parte contradictorios, redactados en lenguaje anticuado y plagados de repeticiones, son buenos en el fondo y cumpliendo con lo que previnieron es casi imposible que sobrevenga una quiebra de cuantía, pero desatendidos por años enteros el prolijo examen de las existencias de alhajas y de los fiadores que garantizan el manejo de los empleados, el resultado debía ser lo que ha sucedido, y como por otra parte los dilapidados no han sido castigados, el delito quedó sin escarmiento. (14)

Entre los controles que Gómez Pedraza puso en práctica, se cuenta el manejo de un "Diario de Caja" para registros de ingresos y egresos por jornada. Fue tal la sorpresa que causó dicha innovación en el personal, que este libro fue bautizado como el "Libro Pedraza".

La disposición de los "restos" seguía siendo un problema. Doce años antes se había suprimido su pago a los dueños de las prendas y más tarde se volvió a autorizar. Los "restos" no figuraban

habitualmente en la contabilidad del Monte y los empleados responsables los iban acumulando en registros separados sin orden, lo que se prestaba a que este fondo se desviara a otros me nesteres, por lo que al momento de tener que entregar esas sumas a los legítimos dueños, el Monte tenía que sacarlas de otros renglones. El año de 48, los "restos" que no habían recogido los interesados se adjudicaron, por orden superior, a los caudales del Montepío.

Se ordenó asimismo que las partidas en que salieran descubiertos los valuadores las tendrían que pagar éstos de inmediato, con la advertencia de que si volvían a empeñar las prendas en las cantidades en que las recibieron se les destituiría de sus empleos, de lo que se deduce que los valuadores se prestaban a realizar malos manejos como algo habitual.

Gómez Pedraza se multiplicaba para atender y supervisar todas las dependencias y asuntos de la institución. El 10 de noviembre en representación del establecimiento, reiteró ante el go bierno la solicitud de devolución de la casa de San Pedro y San Pablo o su valor, o bien, que a cambio de tal inmueble se concediera al Monte el edificio del antiguo Hospital de San José de Los Naturales, sito en la calle de Hospital Real (más tarde San Juan de Letrán). Con esto, el director pretendía disponer de una finca adicional cuyo arrendamiento incrementara los efectivos del Montepío. Empero, en esta ocasión la tentativa fue infructuo

sa porque no se resolvió nada. El director tampoco se olvidaba del fundador de la institución, y en su memoria, hizo sacar una copia del retrato del conde de Regla que colocó en la sala de empeños.

Los esfuerzos de tan activa dirección y quizá tal vez también la conocida integridad del expresidente hicieron que los depósitos -de los que no se había tenido noticia en casi cuarenta años- hicieran su reaparición en las arcas del Monte. En el año de 1848 que concluía, el capital del establecimiento alcanzó la cifra de 240,000 pesos, una bonanza que la casa sólo vivió el año de su inauguración.

Ante el incremento de las actividades, se vio la necesidad de contar con más subalternos. Las nuevas contrataciones hicieron aumentar la nómina a 22,731 pesos.

Por previsión de Gómez Pedraza para que los empleados también fueran socorridos en sus apuros por la institución, se gestionó lo necesario para favorecerlos de manera especial sobre el común del público. La Junta Gubernativa dispuso, en consecuencia, que los préstamos a empleados los autorizara la Junta Particular, dando fianza, y que se recibiera el abono descontándolo por mensualidades, para facilitar su reintegro. También en esta ocasión se propuso por vez primera el establecimiento de jubilaciones para los empleados de edad avanzada; esto último no se llevó a la práctica. Por las mismas fechas, se volvió a crear la

plaza de secretario para auxiliar a las funciones de un muy atareado director.

Indudablemente, el aspecto más importante de la gestión de Gómez Pedraza fue la creación de la Caja de Ahorros, siendo su -- apertura el 10. de julio de 1849.

El fondo de la Caja se formó con el depósito en efectivo de las personas interesadas. En un principio se fijó como tasa de interés el 4% anual, aunque el producto real era el 5%. La diferencia entre ambos tipos, siempre que el total fuera menor de - 200 pesos, se daría en gratificación al meritorio encargado de la Caja. Se acordó que se recibirían las cantidades que el director y la Junta Gubernativa dispusieran. Ya en funcionamiento la Caja y según las reformas hechas en el reglamento por una junta commisionada para tal efecto, se dispuso que no se admitirían depósitos superiores a los 1,000 pesos ni inferiores a 10 y que sólo se pagaría el 3% anual de intereses.

La Caja contó en su primer año con una existencia de 43,000 pesos y, ante tan buena acogida del público, Gómez Pedraza pidió a la Junta que ideara un medio eficaz y seguro para mover dicha cantidad, a fin de que produjera utilidades. La Junta manifestó que no se le ocurría ninguna posibilidad.

Finalmente se decidió que el dinero se destinara a préstamos y descuentos de libranzas, con el tipo de interés acostubrado en el Monte de medio real mensual. Todo vale de dinero deposita-

do en la Caja, fuera cual fuere su valor, se pagaba a la vista.

Las autoridades del Montepío señalaban que la finalidad de este nuevo servicio era "hacer productivas las pequeñas economías que pudieran hacer las personas poco favorecidas de la fortuna y proporcionar las ventajas de un sólido crédito con la mayor seguridad posible y aptitud para hacer producir aun las más cortas sumas, convirtiéndolas al mismo tiempo en un objeto de piedad y beneficencia." (15)

La Caja de Ahorros progresó a pasos acelerados. En mayo de 1850 sus fondos eran de 158,000 pesos; como se creía que llegarían más depósitos, aumentando con ello el caudal que no siempre encontraba forma de inversión o empleo y que de cualquier manera devengaba intereses, se trató de proteger a la Caja, fijando el límite para el recibo de depósitos en la suma de 50 pesos.

La fundación de la Caja de Ahorros representó un gran alivio para el Monte, pues se pudo echar mano de tales fondos para las operaciones de empeño, y así terminaron también aquellas épocas en las que el mismo Gómez Pedraza facilitara dinero de su propio peculio para préstamos, con tal de no entorpecer las operaciones.

Al poco tiempo, el director informaba a los señores vocales del estado que guardaba la Caja de Ahorros, que seguía incrementando sus existencias de efectivo. Para que éste no permaneciera improductivo, dispuso Gómez Pedraza, de acuerdo con la Junta, emplear cuanto se pudiera en el descuento de libranzas procedentes

de las aduanas marítimas de la República y girados a favor del gobierno por casas comerciales conocidas de los puertos del país contra otras semejantes de la capital.

El establecimiento de este sistema tuvo un éxito tan grande que superó con creces toda expectativa, pues además de sus indudables ventajas para la institución, fomentó entre la población el hábito del ahorro.

Para el año de 1850 se logró una meta que en otros tiempos parecía inalcanzable: la recuperación y el aumento de lo que fue ra el capital inicial donado por el conde de Regla; e l b a - lance formulado al 31 de diciembre arrojó la cantidad de 346,442 pesos.

Pero si las rentas iban en aumento, todavía existían problemas con los empleados.

En el último año referido, la Junta Particular ordenó que se multara a los trabajadores que a las 8.30 de la mañana no se hubie ran presentado en las oficinas, con un descuento de medio sueldo del día y del total para quienes no asistieran. Si la causa del retardo o la ausencia era enfermedad, el director debía cerciorar se de que fuese cierta y en caso de descubrir una excusa falsa, de bía descontar el sueldo de todos los días de inasistencia. Asimis mo se firmó un contrato con los valuadores, en virtud del cual, -- el valuador que por alguna causa requiriera ser suplido pagarfa - a su sustituto el importe de los días que durara la suplencia.

Estas fueron las últimas medidas puestas en ejecución en el período de Gómez Pedraza, quien falleció luego de tres años de un brillante desempeño como director del Montepío. A mediados de 1851, José Joaquín Herrera se hizo cargo de la dirección, como hemos referido en otra parte.

También Herrera se ocupó de atender cuestiones inherentes al personal. Durante su gestión, por ejemplo, se acordó que se descontaría al personal un porcentaje sobre su sueldo, con el propósito de constituir un fondo para cubrir enfermedades y decesos de los trabajadores y sus familiares.

Por la misma época los estatutos se modificaron, estableciendo los preceptos para la jubilación del personal aunque ésta no corría por cuenta exclusiva del Monte, ya que el empleado que ocupaba la vacante tenía que cargar con parte de ella, se trataba de un indudable adelanto en materia laboral. En el mismo año de 1851, el Monte declinó los servicios del juez conservador, sus facultades pasaron al presidente de la Junta, esto es, al ministro de Relaciones o al de Gobernación.

Igualmente a la dirección de Herrera tocó en suerte una modificación importante en el funcionamiento de la institución. En el año de 1852 se hizo la fusión de las secciones de préstamo sobre prendas o prendario y Caja de Ahorros.

De ahí en adelante, siempre que la rama prendaria solicitara de la Caja de Ahorros refacciones en efectivo para no interrumpir

las operaciones de servicio al público, tendría la obligación de bonificar a la Caja un interés del 6% anual, evitando con ello pérdidas en los activos. También se dispuso respecto a los multicitados "restos" que los dueños sólo podrían cobrarlos dentro de los tres años que siguieran al remate de las prendas. Una vez fenecido el plazo, ninguna reclamación tendría validez.

El período de Herrera se caracterizó sin duda por las prestaciones que la institución otorgó al personal, pues además de la jubilación, ya mencionada, en 1852, con el propósito de que los empleados pusieran especial interés en el trabajo, se concedió una gratificación anual que consistía en una tercera parte de las utilidades que arrojará el balance general, repartiéndose esta suma proporcionalmente. El 22 de marzo, el acuerdo se hizo oficial y se recomendó a la Junta Particular que, para otorgar la gratificación, se tomaran en cuenta el estado del fondo y el trabajo que hubieran realizado los empleados.

Y aunque esta disposición indujo al personal a interesarse y procurar el incremento de las utilidades del Monte, a los pocos años -con el aumento de sueldos- se retiró el beneficio.

En 1853, ya bajo la dirección de Lazpita y como resultado de diversas modificaciones, la estructura organizativa del Monte pío era la siguiente:

- 1) Dirección General
- 2) Secretaría

- 3) Depositaria
- 4) Almoneda
- 5) Contaduría
- 6) Tesorería

Cada sección con funciones exclusivas y complementarias.

Hacia 1855, las cuentas de la Caja de Ahorros se separaron de las de la Contaduría del Monte, pero se ratificó la obligación del pago del 6% anual sobre las cantidades que pasaran de la Caja a prendario.

Y por último, como corolario al período de bonanza de la institución, se presentó el infaltable desfaldo en el año de -- 1856. En esta ocasión fue el oficial de Contaduría Antonio Arellano, el que incrementó su patrimonio personal a costa del fondo de la institución con 4,333 pesos.

NOTAS.

- 1.- Antonio Villamil, op. cit., p. 132.
- 2.- Libro 3o. Juntas Particulares, del 5 de enero de 1809 a - 31 de diciembre de 1823, A.G.N.M.P.
- 3.- Documentos históricos, 16 de abril de 1777 a 6 de diciembre de 1865, A.G.N.M.P.
- 4.- Memoria, tomo I, diferentes fechas, A.G.N.M.P.
- 5.- Documentos históricos, 16 de abril de 1777 a 6 de diciembre de 1865, A.G.N.M.P.
- 6.- Juntas Particulares Gubernativas, 28 de febrero de 1775 a - 28 de octubre de 1848. A.G.N.M.P.
- 7.- Plan de Tacubaya: Se firmó el 28 de septiembre de 1841; por él se declaraban extinguidos los poderes gubernamentales y se prescribía la reunión de un congreso que reformase la Constitución y el nombramiento, entre tanto, de un ejecutivo provisional. Después fueron los convenios de la Estanzuela, mediante los cuales Santa Anna vuelve a ocupar la presidencia.
- 8.- Bases de Organización Política de la República Mexicana. Como el ejecutivo que detentaba el gral. Bravo, por ausencia de Santa Anna, se puso del lado de los rebeldes el Congreso optó por disolverse. Para reemplazarlo, Bravo formó una junta de "personas notables"; resultado de la labor por ella realizada fueron las "Bases de Organización Política de la República Mexicana", sancionadas por el jefe del ejecutivo, Santa Anna, el día 12 de junio de 1843.
- 9.- Juntas Generales, 6 de junio de 1836 a 10 de abril de 1875, A.G.N.M.P.
- 10.- Como dato curioso habrá que mencionar que uno de los periodistas que se vió forzado a "cooperar" con este género de "contribución", fue el famoso colaborador del diario El siglo XIX, Francisco Zarco, a quien se retuvieron por concepto de multa 400 pesos de los 3,000 que había dejado en depósito.
- 11.- Juntas Particulares, 6 de marzo de 1848 a 25 de noviembre de 1855. A.G.N.M.P.
- 12.- Libro tercero de Juntas Particulares, 5 de enero de 1809, a 31 de diciembre de 1823, A.G.N.M.P.

"El uniforme será de casaca de paño azul, cuello en piel y vuelta de grana con un ribete bordado de plata en aquel pantalón y chaleco azul o blanco con tres estrellas bordadas de plata en las botas, botón plateado, gravado en él la oficina que corresponda y en el sombrero montado, presilla de galón de plaza y escarapela como está mandado y los meritorios y porteros usarán el uniforme liso, sin bordado."

- 13.- Documentos históricos, 16 de abril de 1777 a 6 de diciembre de 1865, A.G.N.M.P.
- 14.- Juntas Generales, 6 de junio de 1836 a 10 de abril de 1875 A.G.N.M.P.
- 15.- Vil'amil, op.cit. p. 150.

C A P I T U L O I V

ENTRE CRISIS Y BONANZAS, 1857-1910

- 1.- Los altos costos de la neutralidad: 1857-1910
- 2.- República restaurada y ensayos de organización
- 3.- Orden y progreso con altibajos

IV.- ENTRE CRISIS Y BONANZAS, 1857-1910

1.- Los altos costos de la neutralidad: 1857-1867.

A pesar de los planteamientos radicales del liberalismo, el presidente Benito Juárez (1858-1863 y 1867-1872) hizo posible la vida independiente de los establecimientos de beneficencia al -- acogerlos bajo especial protección y nombrar para su dirección a personas acreditadas por su probidad y eficiencia administrativa. También expidió diversos decretos y circulares para asegurar que los fondos que aún quedaban en las instituciones dedicadas a obras asistenciales no fueran adjudicados a otros fines y mantener así la confianza del público y la estabilidad de tales establecimientos. Por descontado que en esta categoría ocupaba un lugar muy destacado el Monte de Piedad. Veamos, pues, el curso de los acontecimientos que en este período incidieron en la vida de la fundación.

El 5 de febrero de 1857 el partido liberal, a través del Congreso, promulgó la Constitución política del país, que consagraba una república representativa y federal, constituida por tres - poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. La carta constitucional reconocía además la soberanía popular y las garantías individuales.

Ya en otras partes mencionamos cómo a lo largo de más de cuarenta años los empleados del Monte tuvieron que jurar adhesión a los distintos códigos y gobernantes, a fin de conservar sus puestos, sin embargo, en esta oportunidad el presidente Ignacio Comonfort -en uso de facultades extraordinarias- declaró que el perso-

nal del Montepío no estaba obligado a jurar la Constitución recién promulgada, dado que no se trataba de funcionarios gubernamentales, sino de trabajadores de un establecimiento de beneficencia, dejando asentado de esta manera que la definición y funciones de la casa y su personal eran ajenos a tendencias políticas. Como primera consecuencia de tal declaración, los empleados se vieron relevados de la disyuntiva que les planteaba adoptar una posición política o acatar aquello que les exigía su filiación religiosa porque, a raíz de la expedición de la carta magna, la Iglesia católica hizo pesar una excomunión fulminante sobre las cabezas de todos aquellos que se atrevieran a protestar lealtad al documento liberal. Como consecuencia a largo plazo, consagraba el carácter neutral de la institución exponiéndola a los riesgos inherentes a tal condición. No obstante que el personal se vió libre de pronunciarse formalmente por una causa política, sí tuvo obligación de asistir a las festividades cívicas. (1)

En el transcurso del mismo año, el gobierno volvió a manifestar su voluntad de proteger al Montepío en consideración a su función asistencial, pues al nulificarse las adjudicaciones de fincas de corporaciones civiles realizadas por virtud de la Ley Lerdo, se devolvió a la institución la parte de la casa número 7 de la calle del Empedradillo, que antes había denunciado y obtenido el inquilino Fernández Fontecha. Con esto, el Monte recuperó inmueble y rentas.

No obstante, también hubo disposiciones superiores que, en cambio, afectaron derechos institucionales previamente adquiridos. Ejemplo de esto fue el decreto del 14 de noviembre de 1857 que suprimió las jubilaciones de empleados sancionados por el artículo 24, capítulo III de los Estatutos. Pese a que la prerrogativa había sido una concesión de la Junta al personal, esta vez (como tantas otras anteriores), el gobierno se arrogó ilegalmente la facultad de modificar los reglamentos internos del establecimiento en perjuicio de los trabajadores.

En este mismo caso deberá considerarse el cobro inmoderado de contribuciones al Montepío en el año de 1859. La institución había venido pagando puntualmente una pequeña cantidad por concepto de impuestos, pero habiendo estallado una guerra civil, en febrero del primer año señalado el Monte tuvo que entregar al erario nacional 3,000 pesos y otros 1,500 en agosto. La junta advirtió al presidente conservador Félix Zuloaga, que esa sería la última vez que pagaba contribuciones, porque, ello le implicaría distraer los fondos de la institución, destinados a su labor benéfica, y aplicarlos de hecho a gastos de guerra.

A despecho de tal protesta, en mayo de 1860 se le obligó a desembolsar nuevamente otros 3,000 pesos en auxilio del presidente Miguel Miramón, también de filiación conservadora.

La guerra continuaba sin que la balanza se inclinara hacia -

ningún lado, por ello, en 1860 se acordó que la Junta Superior se reuniría cada tres o cuatro meses, a fin de dictar las providencias necesarias que garantizaran el funcionamiento normal del establecimiento, en medio de las críticas condiciones prevalecientes.

En agosto, el presidente Miramón hizo convocar a una asamblea urgente a las autoridades del Monte para que deliberaran sobre un préstamo de 25,000 pesos, recibiendo en empeño alhajas - propiedad del cabildo catedralicio de la ciudad de México, que + así quería sumarse a la causa conservadora. Como este constituía el primer préstamo de tal cuantía que alguna vez se hubiera solicitado al Monte, algunos miembros de la Junta, previendo una descapitalización, se opusieron a concederlo. Manuel Romero de - Terreros fue de aquellos que manifestaron mayor resistencia, advirtiéndole que en caso de aprobarse haría responsables de los perjuicios que pudiera sufrir la institución a quienes votaran por otorgarlo. Finalmente, la Junta no sólo decidió aprobar el préstamo, sino que además hizo asentar al pie del acta de la sesión una nota en la que desconocía toda facultad al señor Romero de Terreros para protestar o impugnar los acuerdos tomados colectivamente. Este hecho revela la fuerza de la presión gubernamental ejercida sobre la Junta, presión a su vez provocada por los apuros económicos del vacilante régimen conservador.

Habiéndose decretado tres años antes la supresión al derecho

de jubilación, el gobierno pretendió en 1860 compensar de algún modo a los empleados, y acordó que se repartiera un tercio de las utilidades anuales recabadas por el Monte entre el director, el secretario, los interventores, los siete oficiales, los dos valuadores y los tres escribientes; dicha distribución convenida en proporción a los sueldos respectivos.

En 1862, al término de la llamada "Guerra de los tres años" cuyo resultado favoreciera al partido liberal, el presidente -- Juárez ratificó la exención del Montepío como contribuyente y subrayó, una vez más, su carácter de institución de beneficencia. El trienio de lucha civil había sangrado considerablemente al Monte, dilapidando los recursos que le había allegado la gestión de Gómez Pedraza y evitando que ingresaran a sus arcas nuevos depósitos por el temor e inseguridad prevalecientes en esos años. Pese a que la institución había prestado auxilio a la facción derrotada, el gobierno liberal fue magnánimo, absteniéndose de tomar represalias contra la Junta, al inferir correctamente que sus miembros no habían tenido otra opción.

Considerando la crítica etapa que vivía el país y las difíciles circunstancias que debería sortear el Monte cuya atención incuestionablemente demandarían más esfuerzos y mayor capacidad, Juárez removi6 de su puesto al director Antonio María Lazpita y designó en su lugar a un administrador más apto, Francisco de Paula Cárdejas, pasando por alto las formalidades de los Estatutos. Esta

nueva disposición provocó las consabidas protestas de la Junta, que no tuvieron mayores consecuencias en el ánimo presidencial.

Declarándose en rebeldía, Manuel Romero de Terreros, representante del fundador, decidió no concurrir a las asambleas mientras Cedejas fungiera como titular de la dirección.

En el año de 1861 el gobierno de Juárez eximió al Monte del pago de contribuciones por considerar que se trataba de una institución de beneficencia pública.

El Monte continuó sosteniendo su postura neutral, sin tomar partido por ningún grupo político. Y como había venido ayudando indistintamente a las causas de los variados regímenes, igualmente en julio de 1862 sus servicios fueron requeridos. En esta ocasión el ministro de Gobernación designó al Montepío como depositario de los fondos que se recabaran por suscripción pública para auxilio de los heridos del sitio de Puebla, a dos meses escasos de las célebres batallas entre las fuerzas republicanas y las tropas francesas. La colecta realizada en la Angelópolis produjo 2,766 pesos que fueron remitidos a las arcas del establecimiento para su custodia mientras se les daba un destino adecuado.

En 1863, ante lo insostenible de la situación, el presidente Juárez abandonó la capital, llevando consigo la legítima representatividad del gobierno federal. Para efectos de sostener su régimen solicitó y obtuvo del Monte de Piedad un préstamo de

50,000 pesos. También la salida del gobierno republicano marcó la del director Cendejas. En su lugar fue repuesto Antonio María Lazpita. Quizá por el espíritu de las reformas liberales que se respiraba en el ambiente, pero también con seguridad por ahorrar gastos no indispensables, en junio del mismo año de -- 1863 se decretó la suspensión de las tres misas diarias que desde 1819 venían celebrándose en la capilla del Montepío. Esta medida tuvo una vigencia de seis meses.

En el breve período gubernativo de la Regencia (1863-1864) que precedió al advenimiento del imperio de Maximiliano, las necesidades que padecía la población se habían agudizado a causa del prolongado estado de guerra. La gente no sólo se agolpaba a las puertas del Nacional Monte de Piedad para empeñar sus escasas pertenencias en busca de algún alivio, sino que también acudía en masa a una multitud de casas de empeño particulares que por entonces proliferaban en la ciudad, negocios que prosperaban especulando con los apuros económicos de los más necesitados.

Precisamente con la idea de beneficiar a este último sector y por ver si era posible extirpar la perniciosa plaga de -- las casas de empeño, el alcalde municipal, Ignacio Figueros, -- promovió por esa época el establecimiento de sucursales del Monte de Piedad. Tras un estudio cuidadoso del proyecto, que originalmente proponía la apertura de ocho filiales, la Junta Su-

perior acordó la creación de cuatro, determinación que el gobierno imperial aprobó por decreto en 1866.

Para regular el funcionamiento de estas casas fue necesario elaborar un reglamento especial, particularmente diseñado para ayuda y beneficio de los más indigentes. Por principio de cuentas, se facultaba a estos establecimientos a otorgar préstamos sobre prendas de menor valía que las admitidas en la Casa Matriz; el monto mínimo se fijó en 25 centavos y el máximo en 20 pesos. Asimismo se dispuso que se recibieran en empeño, a más de ropa y alhajas, muebles de fácil realización. El horario de atención al público en las filiales era más amplio, abriendo sus puertas durante dos horas los domingos.

El 18 de mayo de 1867 -estando la ciudad en estado de sitio- los representantes del ya tambaleante gobierno imperial exigieron al Monte la aportación de 250 pesos diarios para atender a gastos indispensables, ofreciendo reembolsar posteriormente la suma acumulada que ascendía a 6,500 pesos, que probablemente nunca fueron reintegrados porque en el verano de 1867 el gobierno republicano, personificado en Juárez, ya había vuelto a la capital.

2.- República restaurada y ensayos de organización.

Si el Monte hizo los gastos de "despedida" del imperio, -- también hizo los de "bienvenida" del régimen republicano, facilitando al presidente Juárez un préstamo de 10,000 pesos, garantizados por una emisión de bonos del gobierno.

En 1867 el nuevo director del montepío, Francisco de Paula Gochicoa, ordenó el cierre de la capilla y la supresión de todo - oficio religioso en el establecimiento. También por estas fechas se acordó que las operaciones de todo tipo en la institución se rían simultáneas para agilizar el servicio y se informó de este cambio al público mediante avisos impresos.

Antes de que concluyera el difícil año de 1867, el director llevó a cabo una reforma en los registros de contabilidad y esta consistió en la introducción del sistema decimal, sobre todo aplicado al cobro de intereses sobre préstamos, con arreglo a la ley del 27 de noviembre (2). Gochicoa propuso al gobierno federal que el interés se cobrara de acuerdo al plan siguiente: un - centavo por peso el primer mes del empeño, dos en el segundo y - tercero, cuatro en el cuarto y quinto, seis en el sexto y séptimo y siete en el octavo y último mes de plazo; esto en sustitución al cobro de medio real (un poco más de seis centavos) que - se venía cobrando por disposición del 31 de diciembre de 1841. El acuerdo fue aprobado el 17 de diciembre de 1867 y así se observó en el transcurso de los siguientes cuatro años.

El año de 1868 trajo también otros cambios: por ejemplo, el incremento en la nómina salarial, coincidente con el aumento en el volumen de operaciones. Por virtud de tal aumento, quedaron abolidas las gratificaciones de las que hablamos en otra parte. Hubo además nuevas contrataciones, las de tres interventores, asignados respectivamente a Tesorería, Depositaria y Contaduría, y -- por cierto, el destinado a esta última era también responsable de la sección revisora de cuentas. Estos tres empleados despachaban como oficiales. Asimismo, el día 2 de enero los valuadores dejaron de percibir un sueldo fijo y para retribuir su trabajo se dispuso el abono de un porcentaje sobre las prendas que valuaran.

Hacia 1869 el gobierno juarista eliminó de la Junta Superior al provisor del Arzobispado y al canónigo de la catedral, a quienes dejó de convocarse en lo sucesivo. El nombramiento de protector del Monte recayó en el ministro de Relaciones, que era igualmente presidente de la Junta y representante del primer magistrado del país.

El Congreso General, interesado en la marcha de los asuntos de la institución, solicitó a fines de ese año un informe sobre los integrantes de la Junta Superior y sobre todas las reformas -

importantes que se hubieran realizado en los Estatutos hasta -- esa fecha. La situación del Monte era por entonces deficitaria y se empezaron a discurrir mecanismos para obtener fondos, pero todos resultaron infructuosos.

Si ya en 1866 se había pretendido extender los mayores beneficios posibles del servicio del Montepío a la clase más desvalida, en 1871, con el afianzamiento de un régimen político liberal más o menos estable y el ascenso a las esferas de poder de un sector de clase media, burgués, comerciante, y profesional, se buscó propiciar precisamente a esta clientela. Así, el director Francisco de Paula Cendejas (ya reubicado en el puesto que tuviera que abandonar durante el régimen imperial) se dirigió al presidente Juárez mediante oficio del 3 de marzo.

pidiendo licencia para establecer en la -- Casa Matriz una sección especial para el empeño de muebles que no fuesen alhajas y ropa nueva. El Gobierno, tomando en consideración las buenas razones del Director, acordó favorablemente la petición y el Ministro de Gobernación lo comunicó al Director. Obtenida la licencia se procedió a -- establecer el nuevo departamento, que se denominó de objetos varios que requería un valuador especial, puesto que los conocimientos peculiares de alhajas de oro y plata y ropa no bastaban para justificar tanta variedad de objetos que en esos días habían inventado las artes y la industria y que se usaban entre familias civilizadas y de buen gusto. (3)

La sección de objetos varios se inauguró el 10. de mayo, y para este fin se ampliaron las bodegas y se dispuso un salón para

ventas. La apertura de tal sección se hizo en consideración a la decadencia de las fortunas de un determinado estrato social aristocrático que, en observancia a las costumbres y tradiciones, - difícilmente se deshacía de las alhajas de familia y antes prefería desprenderse del mobiliario y otro género de artículos adquiridos en épocas de bonanza. Al remate de estos efectos acudía con gran interés la clase media en ascenso.

En el mismo año de 1871 se llevó a cabo otra reforma en la tasa de interés sobre préstamos por empeño. De esta suerte se -- acordó un incremento sustancial: el 4% del primero al cuarto mes y el 8% del quinto al octavo. El aumento en el cobro de intereses respondía a la necesidad que tenía el Monte de allegarse fondos, para lo que también ideaba la institución la apertura de dos - nuevas sucursales. Para tal fin, solicitó al gobierno de Juárez el pago del adeudo de 10,000 pesos que le facilitara cuatro años atrás. Sin embargo, las arcas nacionales estaban asimismo vacías por lo que la deuda no pudo satisfacerse. Y como no se trataba - de un débito de carácter personal, sino gubernamental, recayó luego sobre el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, cuando éste su bió a la primera magistratura a la muerte de Juárez en julio de 1872. A su vez, Lerdo de Tejada no solo no pagó en ese momento, sino que aun solicitó un nuevo préstamo al Monte por 20,000 pesos "limpios" en efectivo y 12,485 pesos del fondo de restos, todo - esto respaldado con bonos emitidos por el gobierno de Juárez y -

sumando 32,485 pesos en parte de un certificado de la deuda -- reconocida, cuyo importe fue pagado a la postre con escrituras de reconocimiento sobre la hacienda de Jaltipa, del departamento de Cuautitlán, y sobre las accesorias de la calle de la Providencia.

Para agravar más el panorama de las arcas del Monte, en el reconocimiento efectuado por el oficial mayor del Ministerio de Gobernación en octubre de 1872, resultó que al depositario Manuel de los Cobos se le comprobó un desfalcó de 5,130 pesos, delito que lo condujo a prisión, donde murió antes de que concluyera el proceso que se le seguía.

También en el año de 72 se suscitó una diferencia de pareceres entre el Montepío y el gobierno a causa de un detalle -- trivial. En esa fecha la Junta dispuso que no se admitiera moneda fraccionaria menuda o "morralla" en la Casa Matriz ni en las sucursales para las operaciones, determinación que se observó hasta el 22 de octubre de 1873, cuando una orden del gobierno la revocó, mandando que en lo sucesivo se recibieran las monedas de pequeña denominación, no por su valor legítimo según su peso (como se acostumbraba sobre todo con las de plata), sino por el representativo. Y aunque de mala gana, la Junta tuvo que avenirse a lo ordenado, acatando así la política monetaria gubernamental.

Para no afectar los bolsillos de los empeñantes con el pa

go de intereses elevados, el gobierno de Lerdo decretó que éstos no debían rebasar el límite del 4% anual, especificando que en el primer mes de plazo se cobraría un centavo por peso, dos centavos en el segundo, tercero y cuarto, tres en el quinto y sexto, y cuatro en el séptimo y octavo. El director y la Junta no encontraron conveniente la reforma y provistos de estadísticas acudieron ante el ministro de Gobernación, explicándole que si bien era loable la intención de beneficiar al público, se dañaba con semejante medida a la institución, porque las utilidades serían menores que los costos de operación con lo que poco a poco se había de mermar el capital. Esta vez, como tantas -- otras, se impuso la opinión y dictamen del gobierno, pero no por mucho tiempo, porque al cabo de un año las pérdidas fueron enormes y el déficit del Monte ascendió a 40,000 pesos. Las autoridades del país reconocieron su error y aceptaron la propuesta de Cedejas de que se volviera a cobrar la tasa de interés que anteriormente estaba en vigencia.

En el año de 1874 la Junta Gubernativa mandó que todos sus empleados dieran una fianza equivalente al doble de sus respectivos sueldos anuales. Con tal medida se buscó reforzar los mecanismos de seguridad de los fondos del Montepío. (4)

A manera de balance general de las pérdidas que hasta esta etapa había experimentado el Monte, debe indicarse que, desentendiéndose de innumerables pequeños faltantes por extravíos de

prendas o por robos cometidos por empleados inferiores o por el público, a causa de los desacuerdos en la administración, desfalcos de sus directores o empleados superiores, por imposición indebida de contribuciones, por préstamos impuestos por los gobiernos, etc. las pérdidas se sumaban en 676,584 pesos.

3.- Orden y progreso con altibajos.

Porfirio Díaz ascendió a la presidencia de la República en el año de 1876, teniendo en mente un concepto más definido del que podían tener otros políticos de la época, sobre lo que había que hacer para reorganizar a un país caótico. Con esta consigna, se dio a la tarea de reformar las estructuras administrativas a fin de garantizar un control más estricto sobre los asuntos gubernamentales y de asegurar mayor eficiencia en su despacho.

Una de sus primeras disposiciones fue escindir el Ministerio de Relaciones en dos cuerpos: Secretaría de Relaciones Exteriores, facultada para atender todo lo relativo a las cuestiones internacionales y la Secretaría de Gobernación, encargada de la atención de las relaciones del gobierno con el grueso de la sociedad y sus corporaciones. Por virtud de este cambio, la Junta Gubernativa del Monte también sufrió modificaciones, quedando integrada por el secretario de Gobernación que la presidía, el gobernador del Distrito Federal, el presidente del Ayuntamiento, el representante y sucesor del fundador y el director del Montepío.

También durante el régimen de Díaz se delineó con mayor precisión el carácter del Monte de Piedad y el sentido de su función. Así se consideraba que los bienes del establecimiento no eran propiedad de la nación, pero estando destinados a un objeto público, su administración debería contar con el respaldo y vigilancia de las autoridades nacionales. No por esto el gobierno estaba facultado para disponer ni aplicar dichos bienes a otro objeto distin-

to al de los fines estatuidos, pero sí debía cuidar que se emplearan convenientemente, sin tomar parte alguna para sí; ni permitir que otras personas o entidades los tomaran para beneficio propio. Más adelante, el propio gobierno de Díaz emitiría documentos y leyes que dejarían establecida y reglamentada la postura oficial sobre las instituciones de beneficencia, según veremos.

El 14 de julio de 1876 la Junta Gubernativa dispuso, con anuencia de las autoridades del país, que no se refrendaran más de una vez las boletas de empeño de muebles; esto tanto por la carencia de espacio como por el deterioro que sufrían estos seres en la Depositaria de objetos varios. La prensa de todas tendencias hizo una severa crítica de la disposición y como el efecto producido en la sociedad fue malo, se revocó.

En 1878 en la sala de Almoneda se inició la práctica del llamado "anticipo directo", con el que se ofreció al público la "venta al martillo", predecesora de los remates actuales. (5)

Según una estimación del mismo año, los abusos de los empleados de las sucursales habían ocasionado pérdidas por 60,000 pesos, no obstante, las filiales seguían haciendo una magnífica labor entre las clases más pobres y las operaciones no habían disminuido.

Otra vez parecían avecinarse épocas prósperas para el Monte de Piedad. Los años de paz habían hecho que la gente recobrara la

tranquilidad y la confianza, y los ingresos por depósito en las arcas del establecimiento iban en continuo aumento. Por ello, el secretario de Gobernación tuvo una feliz ocurrencia: crear un banco dependiente de la institución. A iniciativa suya se reformaron los Estatutos para hacer posible el ambicioso proyecto y en marzo de 1879 se presentó y aprobó el reglamento para la fundación del referido banco. Unos meses más tarde el director del Monte Mariano Riva Palacio, recibió la autorización para emitir billetes, los llamados "certificados de depósitos confidenciales", (cuyo respaldo era precisamente el que enunciaba su nombre) con denominación de 5, 10, 20, 50, 100 y 1000 pesos. La emisión total fue de tres millones de pesos. Para incrementar los dispositivos de seguridad y respaldo económicos, se facultó al Monte para recibir en depósito objetos preciosos, cobrando un 4% de interés sobre el monto fijado por el avalúo.

Antes de cumplirse los dos años, esto es, en febrero de 1881 ya estaban en circulación todos los billetes de la primera emisión, por lo que el director propuso se hiciera una segunda. De este modo se autorizó al Monte a emitir la nueva remesa por una suma de seis millones de pesos.

Simultáneamente el Montepío obtuvo el visto bueno para hacer operaciones con garantía hipotecaria y se le autorizó para abrir tres sucursales foráneas, ubicadas en Puebla, Oaxaca y San Luis Potosí, respectivamente. Estas filiales tuvieron una vida más o

menos efímera.

La bonanza del Monte benefició también al gobierno -en este caso al régimen de Manuel González- que solicitó a la institución un préstamo de 300,000 pesos.

Ignoramos si este último adeudo fue liquidado, pero, en cualquier caso, el débito del gobierno ascendía para entonces a una cifra aproximada de un millón de pesos.

Al concluir el año de 1881 era tal la prosperidad de la fundación, dirigida ahora por Trinidad García, que se compraron casas, se aceptaron hipotecas y se aumentó el salario de los empleados. Todo marchaba sobre ruedas hasta que se desató una crisis financiera (6) por lo que el público empezó a cambiar los billetes del banco por los pesos fuertes que ellos amparaban. Se desencadenó la crisis, pues cada vez era mayor el número de gente que hacía efectivos los billetes y se creó un círculo: a mayor demanda de pesos fuertes mayores eran los apuros del Monte para satisfacerla y más aumentaba la desconfianza del público que aún conservaba billetes, por lo que se apresuraba a cambiarlos. Frente a semejante situación, las autoridades del Monte recurrieron a los bancos de la ciudad en demanda de ayuda; al no obtenerla acudió al gobierno solicitando el pago de las deudas contraídas, pero las autoridades nacionales no estaban en posibilidades de hacerlo. Como único y último recurso, el Monte empezó a vender los inmuebles de su propiedad.

Corría el año de 1884. La Junta, convocada a asamblea urgente el 30 de abril, por su nuevo director, José Fuentes Núñez, estudió la angustiada situación del establecimiento y las medidas

conducentes a salvarlo de la quiebra. Los remedios tuvieron un carácter casi desesperado: se convino en suprimir todo tipo de operaciones que no fueran empeños, se suspendieron los pagos en la Caja; se autorizó al Monte para gestionar el descuento de documentos en cartera; para hacer cesión de las hipotecas a favor del Monte; para hipotecar o vender (exceptuando la Casa Matriz) las casas de su propiedad.

Se clausuraron tres sucursales de la capital y la establecida en Puebla. Y aunque en estas drásticas medidas se perdieron cantidades considerables, con ello se consiguió reunir los fondos para el pago de los billetes. Los primeros pagos se realizaron con capital del Monte y con 100,000 pesos facilitados por el Banco Mercantil. Finalmente se salió de la crisis pero la hazaña le costó al Monte casi todas sus propiedades inmuebles y gran parte de los muebles y los valores..

En 1885, tímidamente, la institución renacía de sus cenizas, especialmente alentada por la opinión que virtiera el presidente Díaz sobre los establecimientos de beneficencia, en cuyo texto se resume buena parte de la historia del Montepío y que vale la pena reproducir íntegramente:

México no ha sido la última de las naciones que hayan dedicado sus esfuerzos a tan importante objeto si bien ha debido resentirse todas sus instituciones de los estragos consiguientes, a la continua y dolorosa lucha que sostuvo durante más de sesenta años para constituirse sobre los principios de libertad y de progreso.

Los legisladores reformistas, con previsión admirable, procuraron salvar los capitales destinados a instrucción y beneficencia pública, de la crisis que necesariamente debía producir la desamortización de cuantiosos intereses, y dictaron las acertadas disposiciones de 2 y 5 de febrero de 1861 que pusieron los fondos expresados al abrigo de las vicisitudes de la época.

Sin embargo, las circunstancias tan difíciles porque han atravesado el país, determinaron algunas veces la ocupación temporal de parte de esos bienes, para atender al importantísimo objeto del aseguramiento de la Independencia Nacional. Pero aún en esos casos se trató siempre de no dejar indotados aquellos servicios, subvencionando con no cortas sumas el presupuesto de sus gastos. Las disposiciones recientes dictadas sobre materia tan importante creando primero una Junta especial y concentrando después la dirección inmediata en esta Secretaría (la de Gobernación), demuestra el propósito del Gobierno de consagrar toda su atención y solicitud a esta rama, para la mejor administración de los fondos existentes y el aumento de sus escasos recursos.

Pero la Beneficencia Pública no basta por sí sola para la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la clase indigente y desvalida, y es preciso fijar la atención en la manera más eficaz de alentar el impulso generoso de las particulares en pro de tan elevados fines.

La Beneficencia Privada, reconocida en todos los países cultos, como el medio más seguro y natural de acudir a los dolores y miserias de la humanidad, se encuentra abatida entre nosotros por el temor que han podido abrigar los benefactores de que los capitales por ellos destinados a obras de caridad, sean objeto de una denuncia por la desconfianza de que los ejecutores

testamentarios pudieran frustrar con una administración fraudulenta, el cumplimiento de tan sagrados encargos.

Ya por la Secretaría de Hacienda se expedía la circular de 6 de abril último con el objeto de evitar el primero de los indicados males, fijando la interrupción exacta de las leyes relativas, pero si bien tal circular garantiza la existencia de los expresados bienes, no es ni puede ser suficiente para asegurar el puntual cumplimiento de la voluntad de los donadores.

Para llenar este vacío, en obsequio del deber moral que tiene y reconoce el Gobierno de procurar el medio de alivio y subsistencia a la clase indigente y desvalida, es indispensable completar el sistema, auxiliado a la Beneficencia Privada con cierta prudente inversión que, por ningún motivo, pueda alterar la forma designada en cada caso por los bienhechores, ni referirse a la administración de los fondos respectivos.

- Hacia 1888 el Monte había puesto en operación ocho sucursales en la ciudad, que eran las siguientes:
- No. 1) 2a. calle de Mesones No. 14
 - No. 2) Calle de Merced No. 3
 - No. 3) Calle de Chavarría (hoy Justo Sierra) No. 31
 - No. 4) Calle de San Andrés (hoy Tacuba) No. 7
 - No. 5) Calle del Puente de Jesús No. 12
 - No. 6) 6a. calle del Sepulcro de Santo Domingo (hoy República de Brasil) No. 8
 - No. 7) Calle de San Juan de Dios (hoy Av. Hidalgo) No. 3
 - No. 8) Calle de San Juan No. 13

No todas estas filiales progresaron a un ritmo paralelo, - ello explica que al paso del tiempo únicamente subsistieran cuatro. Con todo, las condiciones económicas del Monte mejoraron y sus existencias llegaron a ser suficientes para cubrir los gastos. Sin nada notable que referir, salvo el ascenso a la dirección de Antonio Villamil, transcurrieron otros diez años.

En 1898 se reformaron los Estatutos de la institución, en los tres primeros artículos del capítulo número 1, que redefinían en términos más específicos el carácter del establecimiento y el tipo de operaciones que estaba autorizado a realizar, entre las que se comprendían los habituales préstamos por empeños, la venta anticipada de objetos empeñados por particulares y de aquellos que remitieran las autoridades por embargos, los depósitos en Caja de Ahorros, y otros depósitos sin pago de intereses, así como los confidenciales de objetos preciosos y por último, operaciones de hipotecas y bancarios.

Por la misma época continuaron las modificaciones a los reglamentos y también las realizadas en el inmueble de la Casa -- Matriz, en la que se instaló alumbrado eléctrico en 1899. Igualmente, como medida preventiva, se acordó que el Monte no recibiera en sus operaciones billetes emitidos por gobiernos estatales, dado que no tenían reconocimiento ni respaldo federal.

Cabe resaltar que por decretos y leyes del 7 de febrero de 1898, 7 de noviembre de 1899 y una posterior del 23 de agosto -

de 1904 se reconoció formalmente a la institución personalidad jurídica y patrimonio propio, atribuyéndosele el carácter de "privada" a la por entonces llamada Junta de Beneficencia.

Debido al monto de las utilidades obtenidas en las sucursales, la Junta Gubernativa acordó a principios de 1899 conceder una gratificación extraordinaria a los empleados de éstas, aunque ello no impidió que se consignara judicialmente a un trabajador de Depositaria de la sucursal 2 y al jefe de Almoneda de la número 3 por sustracciones de los bienes del Montepío. Asimismo se convino la concesión de otras prestaciones, como la de entregar a los deudos de los empleados fallecidos en servicio de la institución, el equivalente a dos meses de salario. Esta disposición benefició a todo el personal de la Casa Matriz y sus cursales, a excepción de los valuadores de empeño y ventas por las condiciones especiales bajo las cuales se regulaba su trabajo, ya que estas personas cobraban por comisiones.

La conducta de los empleados (y no solo en relación a su probidad) era objeto de riguroso control, por parte de las autoridades. Tener una reputación moral intachable era condición necesaria para obtener ascensos, préstamos y otras prerrogativas en el establecimiento. No obstante estos requisitos, algunos trabajadores se tomaban demasiadas libertades, como por ejemplo, el escribiente Vicente Pérez Cortés, que tuvo que ser destituido de su cargo en 1902 por haber cometido "graves faltas a la moral" -

en su recinto de trabajo. Lo mismo ocurrió con el escribiente Juan del Castillo, a quien se depuso al año siguiente, por los cargos de inepto, descuidado y pendenciero, dado que se lió a golpes con dos de sus compañeros de oficina. (8)

También por entonces quedó cesante el empleado Eleazar García, quien además fue consignado por desfalco..

En julio de 1905 falleció el director Villamil, y la Junta convino en que los gastos del funeral los cubriría la institución, además de conceder -de acuerdo a los reglamentos- dos meses de salario del finado a sus deudos.

El sustituto de Antonio Villamil fue el hasta entonces contador Manuel Campos, quien dispuso que se colocara el retrato del antiguo director en la sala de Juntas, según la costumbre. En el mismo año de 1905 Campos ordenó que el secretario del Monte únicamente se ocupara de las obligaciones inherentes a su cargo y que dejara en lo sucesivo de fungir como interventor.

En 1907 se resintió en el país una crisis financiera causada por una caída en el volumen de las exportaciones, que a su vez tuvo origen en una depresión económica internacional.

Así en 1908 el jefe de sección Luis Martínez del Campo manifestó a la Junta que, con motivo de la situación económica nacional que se reflejaba en el establecimiento, tanto por las multiplicadas solicitudes de préstamos de cierta importancia, como por la baja de las ventas de la Almoneda, sería prudente tomar las providencias necesarias para evitar la eventualidad de una quiebra o descapitalización. Como para confirmar los recelos de Martínez del Campo, a

finés de ese año se registró un faltante de 1,508 pesos en la Almoneda, resultando responsables de este desfaldo el jefe de la sala, Arturo García, y el oficial de libros, Tranquilino Sánchez, quienes fueron consignados a la autoridad. También se le siguió proceso al escribiente Sotero García por una sustracción de 500 pesos en billetes.

A pesar de la crisis que venía enfrentando la fundación, - en 1910 se cumplía el primer centenario de la iniciación del movimiento de independencia, conmemoración que el Monte no quiso - dejar pasar inadvertida. Para tal efecto, se concedió una gratificación de 10 pesos a los escribientes de la Casa Matriz y de - las Sucursales, gracia que se hizo extensiva a los miembros de - la servidumbre que tuvieran más de 6 meses de labores. Igualmen - te se otorgó el anticipo de una quincena de sueldo a todos los - empleados que lo solicitasen, en la advertencia de que todos los favorecidos deberían reintegrarlo en los primeros días de enero del año siguiente, descontándolo del importe de sus gratificacio - nes.

Ya estando casi en vísperas de las festividades de septiem - bre, la Junta ordenó la reparación de las instalaciones eléctricas deterioradas a fin de iluminar la fachada de la Casa Matriz y dispuso igualmente la iluminación de las fachadas de las sucursales.

Por último, a iniciativa del director y de la Junta, para beneficio de la clase verdaderamente menesterosa y en solemniza

ción de las próximas y fastuosas fiestas cívicas, se acordó que fueran entregadas a sus dueños sin pago de capital e intereses, "todas las partidas de menos de un peso de empeño, del mes de febrero que vencerían en el entrante septiembre y que fueran desempeñadas del primero al 30 del mismo, cuyo valor de préstamo, - según cálculo aproximado, ascendería a dos mil y tantos pesos" (9).

NOTAS.

- 1.- Posteriormente en 1873 se abolió la solemnidad religiosa de los juramentos a los empleados, por lo cual el día 6 de octubre, protestaron sin reserva alguna guardar y hacer guardar las adiciones y reformas a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos decretadas el 25 de septiembre y promulgadas el 5 de octubre. Sólo se negaron a prestar esta protesta el valuador de alhajas Alejandro Gutiérrez y el ayudante del portero Carlos Morales quienes por tal negativa fueron removidos de sus empleos; el valuador recobró su puesto haciendo la protesta y expidiéndosele para eso nuevo nombramiento después de haber renovado su fianza
- 2.- El sistema monetario que se utilizó durante las primeras décadas del México independiente fue el octaval español. Fue hasta 1857 cuando el gobierno provisional de Ignacio Comonfort habló por primera vez de implantar en México el sistema métrico decimal en las monedas, sin embargo, por las circunstancias críticas por las que atravesaba el país, no se llegaron a concretar acciones en ese sentido. En noviembre de 1867 Juárez expidió un decreto que precisó y amplió el de marzo de 1861, con el objeto de uniformar la moneda y adaptarla al sistema métrico decimal.
- 3.- Juntas Menores, 6 de marzo de 1848 a 29 de junio de 1875, A.G.N.M.P. El subrayado es mío.
- 4.- Desde su fundación se solicitaba a los empleados una fianza según su cargo:
 - 1o. Los empleados del Monte de Piedad podrían depositar en la Caja de Ahorros el total de la fianza a que estaban obligados e ir reuniendo éstos por exhibiciones periódicas de las cantidades que les fuere posible, a fin de sustituir las obligaciones personales de sus fiadores con dinero efectivo y la oficina les abonaría un interés del 6% anual, que podrían cobrar cuando lo desearan.
 - 2o. Si reunida ya alguna suma no pudieran los empleados seguir dejando el resto hasta completar la cantidad debida podría abonárseles el mismo interés de que habla la cláusula anterior.
 - 3o. Las concesiones expresadas en las cláusulas precedentes sólo se comprenderían para los que depositasen en una sola partida toda la cantidad o para los que ya tuvieran otorgada la fianza respectiva y tratar de sustituirla, pero en ningún caso para los que sin tener fiador pretendieran reunir la fianza con dinero pues en ese caso si fuera aceptada esa combinación por la junta sólo se les abonaría el 3%.

4o. En ningún caso sería cancelada una fianza personal o hipotecaria mientras no estuviera totalmente subsidiada en efectivo, ni cesaría hasta entonces la responsabilidad de los fiadores.

5o. Para los valuadores de empeño subsistiría la disposición de que se les abonaría, el 6% por las cantidades que depositaron para formar su fondo de garantía. Con el tiempo una compañía afianzadora afrontaría este gasto.

- 5.- Los interesados presentaban sus objetos a la institución y mediante una comisión se remataban públicamente o de las prendas no cumplidos sus plazos de empeño, pero pedidas por sus dueños.
- 6.- La crisis se desató principalmente por los siguientes acontecimientos:
 - La creación del Banco Nacional Mexicano con capital francés, el cual estaba autorizado para emitir billetes con el respaldo del gobierno federal; la creación del Banco Mercantil, con capital español, cuyos capitales se fusionaron más tarde a fin de constituir el Banco Nacional de México. En 1882 se fundó el Banco Hipotecario también con capital francés.
 - En 1881 Manuel González, siendo presidente de la república; puso en circulación monedas fraccionarias de níquel. El arreglo de la deuda inglesa, que hizo en condiciones muy desfavorables para el país, provocó protestas públicas.
- 7.- Opinión sobre Beneficencia Privada que el presidente Porfirio Díaz emitió en 1885 tomado de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1943, p. 15 a 21.
- 8.- Juntas Gubernativas, 10 de octubre de 1898 a 13 de noviembre de 1903, A.G.N.M.P.
- 9.- Juntas Gubernativas, 23 de diciembre de 1903 a 30 de diciembre de 1912, A.G.N.M.P.

CONCLUSIONES.

La historia de los primeros 135 años de vida del Monte de Piedad, aunque compleja y en muchos casos desarticulada, puede definirse como una lucha continua entre el espíritu e intenciones que alentaron su fundación, esto es, la beneficencia privada, y los intereses y políticas implantadas por el Estado y sus diferentes representantes y tendencias.

Esta afirmación debe comprobarse siguiendo las diversas -- etapas de la existencia de la institución. Por ejemplo, en sus inicios la pugna está caracterizada por las "negociaciones" entabladas por el conde de Regla con la Corona española, en las que habrá de verse, por una parte al antecedente de la actual iniciativa privada, en la persona de un empresario particular cuyo considerable potencial económico está dispuesto a poner al servicio de una causa de utilidad pública, pero no a sujetar su donación a la ingerencia de la autoridad civil y eclesiástica y; por la otra, al poder político, representado en un monarca absolutista, que a la sazón pretende suprimir todo privilegio, fuero y autoridad a los individuos o corporaciones civiles. Así, la concepción para la creación del Monte se verá obstaculizada por cinco largos años hasta que la fiel burocracia y el rey, como primer interesado, se cercioraron de que la nueva fundación no lesionaría en nada los regios intereses. Sólo en ese momento se autorizó el establecimiento de la casa.

En un segundo momento, que puede ubicarse en el primer me-

dio siglo de vida independiente del país, la intervención gubernamental en los asuntos del Monte fue definitiva, sobre todo manifestada en una multitud de disposiciones, órdenes y decretos -no siempre acertados- para normar su funcionamiento; pero, más importante todavía, es la imposición de cuotas, préstamos y exacciones forzosos que sangraron a la institución en aras de las más disímulas banderas políticas y sus particulares necesidades. Como única defensa posible, el Monte sólo contó con la lealtad y apego de sus autoridades internas al cumplimiento estricto de los reglamentos propios, de los fines a los que servían y, en algunos casos como el ya mencionado de Gómez Pedraza -también con la capacidad e inventiva de sus directores.

El tercer momento lo señala la instauración de poderes políticos estables en México (la República restaurada y el Porfiriato) que gradualmente empiezan a cobrar conciencia de la importancia que tenían las instituciones de beneficencia. y, en particular la del Montepío, para una extensa población urbana de indigentes que sus gobiernos no estaban en posibilidades de auxiliar en forma directa. Por ello, estos regímenes asumen la responsabilidad de proteger, con la legislación pertinente y necesaria, la operación normal del establecimiento y vigilan, en la medida de lo posible, que sus fondos se apliquen efectivamente a los fines previstos y no a otros. Con ello, indudablemente cooperaron en gran medida a que la institución sobreviviera.

Un aserto válido para todos los períodos considerados es el decir que, no obstante que la relación Monte-gobierno se caracterizó casi siempre por una dicotomía de intereses, la subsistencia de la institución se debió en mucho a que, siendo el contendiente más débil, por lo común se plegó a las disposiciones gubernamentales, fueran estas buenas o malas. Esta "docilidad" a la voluntad superior garantizó que no se atentara nunca contra su existencia.

Lo dicho hasta aquí parece suficiente para justificar la hipótesis planteada, la distribución capitular del presente estudio y el tipo de tratamiento que se le ha dado en líneas generales. Por lo que respecta a la parte "incidental" o anecdótica de este trabajo, es menester dejar asentado que no es gratuita, y lo afirmamos en la creencia de que mal puede comprenderse el desarrollo de una institución a largo plazo, si no se registra a grosso modo la sucesión de los pequeños cambios y accidentes ocurridos en su evolución.

Por lo anterior, el Monte de Piedad ha sido, a través de la historia del país, un barómetro que muestra las alteraciones sufridas por la vida económica del pueblo y la vida capaz de registrar los períodos tanto de auge como de crisis socio-económica. Ha sido también a lo largo de los siglos una especie de fotografía donde se reflejan y fijan las imágenes políticas de México.

La historia del Monte de Piedad, como la de cualquier institución civil, es un barómetro que en lo fundamental refleja los altibajos de la vida nacional. En su trayectoria al paso de los años se manifiestan crisis y auges, muchos de ellos no sólo coincidentes, sino aun vinculados a los cambios de gobernantes y de signos políticos, a las guerras, a los tratados de paz, a las firmas de convenios económicos internacionales, a la adopción de políticas monetarias y financieras nacionales, etc. Otros, en cambio, obedecieron a causas intrínsecas que solamente pueden explicarse recurriendo a las incidencias propias de la vida de la institución, en la que también inexorablemente se reflejan las peculiaridades e ideas de los hombres que la dirigieron.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

I.- Archivos.

Archivo General de Indias, Sevilla. (AGI)

Archivo General del Nacional Monte de Piedad, de México. (AGNMP)

Archivo General de la Nación, México, (AGN)

II.-

- Alamán, Lucas, Historia del virreinato de Nueva España, 5 vols. México, Jus, 1942.
- Canterla y Martín de Tabor, Francisco, Vida y obra del Primer - Conde de Regla, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1975, 150 p.
- Canudas Batiz Vázquez, Enrique, Aspectos financieros y monetarios (1880-1910), [S.P.I.], 90 p.
- Cardoso, Ciro, México en el siglo XIX (1821-1910), 2a. ed., México, Nueva Imagen, 1981, 406 p.
- 195 Aniversario, México [Departamento de Relaciones Públicas y Turismo del Nacional Monte de Piedad], 1970, 100 p.
- Chávez Orozco, Luis, Conflicto de Trabajo con los mineros de Real del Monte año 1766, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, 162 p.
- Chávez Orozco, Luis, Historia económica y social de México, México, Ed. Botas, 1938, 370 p.
- Delgado, Ricardo, Las primeras tentativas de fundaciones bancarias en México, México, Ed. Patria, 1966, 302 p.
- Diego, Manuel, Bosquejo histórico de la banca en México, México, Nacional Monte de Piedad, 1974, 25 p.
- 210 años de servicio, México, Dirección de Difusión del Nacional Monte de Piedad, 1985, 25 p.
- Estatutos o constituciones con que ha de gobernarse el Sacro y Real Monte de Piedad de México, Impresas por su Junta Gubernativa, México, Boulygny y Schmidt-Alfredo Haas, 1927, 162 p.

- Flores Cano, Enrique e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808" en: Daniel Cosío Villegas Coord. Historia General de México, Tomo I, -- 2a. ed., México, El Colegio de México, 1981, 288 p.
- González Obregón, Luis, México viejo. Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres, México, Ed. Patria, 1900, 730 p.
- Instituciones de asistencia privada del Distrito Federal, México, Ed. Cultura, 1948, 284 p.
- La administración de fray Antonio Marfa de Bucareli y Ursúa -- Cuadragésimo virrey de México, tomo II, México, Archivo General de la Nación, 1936.
- Leon Portilla, Miguel, et. al., La minería en México, México, UNAM, 1968, 274 p.
- Lobato López, Ernesto, El crédito en México, México, F.C.E. -- 1942, 424 p.
- López Rosado, Diego, "El Monte de Piedad" en: Ensayos sobre historia económica de México, México, 247 p.
- López Yepes, José, Historia de los montes de piedad en España, vol. I, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1972, 524 p.
- López Yepes, José, Historia urgente de cajas de ahorros y montes de piedad en España, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1973, 350 p.
- México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Ley de Instituciones de Asistencia Privada, México, 1933.
- Meyer, Eugenia [Coord.] ,... y nos fuimos a la Revolución, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, 109 p.
- Miranda, José, et.al., Historia de México, México, Ed. ECLASA, 1970, 573 p.
- Miranda, José, Vida colonial y albores de la Independencia, México, SEP, 1972, 252 p., (Sepsetentas, 56)

- Muriá, José María, et.al., Jalisco una historia compartida, cronología elaborada por Lilián Briseño, Laura Solares, Laura Suárez de la Torre, Gobierno del Estado de Jalisco/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, 500 p.
- Novo, Salvador, "El Palacio de Axayacatl" (apuntes inéditos)
- Randall, Robert W., Real del Monte. Una empresa minera británica en México, México, F.C.E., 1977, 284 p.
- Rivera Cambas, Manuel, México Pintoresco, artístico y monumental, 3 vols. México, Ed. Nacional, 1880.
- Romero de Terreros, Juan, Apuntes biográficos del primer conde de Regla, Madrid, Imprenta de S.M., Dcazacal, 1858.
- Romero de Terreros, Manuel, El conde de Regla. Cresco de la Nueva España, México, Ed. Xóchitl, 1943, 200 p.
- Romero de Terreros, Manuel, Album conmemorativo aditado por el H. Patronato del Nacional Monte de Piedad. 1775-1933, México, Nacional Monte de Piedad, 1933, 131 p.
- Rossell, Lauro, Iglesias y conventos de México, 3a. ed., México, Ed. Patria, 1979, 358 p.
- Rubio, Dario, El Nacional Monte de Piedad, 3a. ed., México, Cfa. Editora y Librería ARS, 1949, 80 p.
- fannenbaum, Bárbara, México en la época de los agiotistas, 1821-1857, trad. Mercedes Pizarro, México, F.C.E., 1985, 235. p.
- Teja Zabre, Alfonso, Historia de México, 2 vols., 2a. ed., México, Ed. Botas, 1934.
- Valle Arzipe, Artemio, Historia de la ciudad de México, México, Ed. Jus, 1977, 541 p.
- Valle Arzipe, Artemio, Historia, tradiciones y leyendas de las calles de México, México, Cfa. General de Ediciones, 1957, 861 p.
- Villamil, Antonio, Memoria histórica del Nacional Monte de Piedad, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1877, 215 p.

APENDICE I.

CAPILLA.

El Sacro y Real Monte de Piedad de Animas, no sólo tenía por finalidad ayudar a los hombres en sus necesidades materiales sino además , como lo indica la última palabra de su nombre, contribuir también a la salvación de sus almas. Para tal propósito pío, la institución debía contar con un espacio destinado al culto divino, al sufragio por las benditas ánimas del purgatorio.

Tendrá el Monte como el de Madrid una - iglesia, para la celebración de misas, dedicada a María Santísima, con la advocación de Nuestra Señora del Monte de Piedad (1).

El espíritu de la disposición anterior se hizo efectivo en la capilla de la Purísima Concepción del Colegio de San Gregorio, en las instalaciones del antiguo inmueble jesuita de San Pedro y San Pablo, que fue la sede de las primeras oficinas del Monte pío.

En ella se debían celebrar diaria y obligatoriamente ocho misas que se oficiaban de las 6 a las 11 de la mañana. Estas funciones religiosas eran costeadas con el fondo de las limosnas voluntarias de la gente que desempeñaba sus prendas o de los devotos particulares.

Independientemente de contar con la capilla de la Purísima Concepción, el 19 de noviembre de 1778 se aprobó poner un altar en el propio edificio del Monte, en el cual probablemente se celebrarían misas, c o n --
c u l t o a la Virgen de Guadalupe y a los santos objetos --

de esa fundación y por sufragio de los difuntos en general y de los bienhechores en particular, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 17 de los estatutos originales del Monte, que trataba exclusivamente de las prácticas religiosas y de los ejercicios espirituales. En sus artículos, entre otras cosas decía: que la iglesia tendrá un capellán de acreditada virtud, celo e instrucción, con idoneidad y las licencias necesarias. Al capellán se le extenderá el correspondiente nombramiento; dará fianza por 2,000 pesos, jurará y se le dará posesión como a los ministros; y tendrá un sueldo de 300 pesos mensuales, más la limosna de una misa diaria.

La obligación más inmediata del capellán del Monte de Piedad, consistía en celebrar las misas de sufragio por las almas de los difuntos y fomentar en todo lo posible el culto divino.

También la capilla contó con un sacristán al que se le asignaron 11 pesos mensuales.

Cuando un capellán se hacía cargo de esta responsabilidad, recibía por medio de un inventario todas las alhajas de oro y plata, ornamentos, vestiduras y todos los muebles que existirían en la capilla, comprometiéndose a la custodia y mantenimiento de esos objetos. Es por esto que en abril de 1776, el señor capellán avisa a la Junta sobre el robo del frontal y flecos, por lo que el Monte asumiría el costo de lo robado.

Cuatro años después se determinó que el capellán debía dar informe de los gastos comunes mensuales y que el director, cada año o cuando lo dispusiera, pediría el libro en que el capellán asentaba las misas con la firma de los presbíteros que las oficiaban.

Finalmente, el señor de la Fuente (contador y ordenador del Real Tribunal de Cuentas) mandó que el capellán certificase todos los gastos que se hicieran y acordó que el pago de las misas se comprobaría con los recibos de los sacerdotes.

En 1782 se convino en aumentar el número de misas y mantener la Capilla "como conviene a su institución, decoración, seguridad, prontos sufragios a las Benditas Animas y beneficio público", cosa que no se hizo.

El mantenimiento de la Capilla constituyó otro gasto más para la fundación, así, en 1783, encontramos que el artesonado de ésta se hallaba en muy mal estado permitiendo las filtraciones de agua ocasionadas por las lluvias. Ante esta situación se dispuso se reparara por cuenta del Monte; sin embargo, el capellán Francisco J. Venegas informó que se habían suspendido las misas por inundación de la capilla por lo que se acordó se celebraran en otra iglesia.

Al poco tiempo se vio que la capilla, (con el capellán y los presbíteros que en ella debían officiar las ocho misas dia-

rias), constituía una carga muy pesada para la economía del Monte, por lo que, después de varios intentos de evitarlo, la Junta devolvió la capellanía.

A consecuencia de ello, las misas reglamentarias pasaron a ser celebradas en un altar de Animas de la catedral y en las iglesias de otras órdenes religiosas, pagando el Monte para ello las limosnas correspondientes.

La cantidad que era menester dar, en calidad de limosna para la celebración de las misas, no era muy grande, pero era en todo caso excesiva para los recursos del Monte, lo que dió motivo a un cierto reglamento en las obligaciones del culto.

Como resultado de una visita hecha por el señor provisor del Arzobispado, en 1785, se comprobó la falta de cumplimiento del artículo 90. del capítulo 17 de los Estatutos en que se ordenaba se dijara 8 misas diariamente; se solicitó un informe al Contador que comprendiera desde la fundación del Monte hasta el año de 1784.

Según éste, se debieron haber dicho 28,736 misas, y sólo se habfan oficiado 27,041, faltando 1,695 misas, mismas que el Monte ofreció pagar poco a poco según lo permitieran sus fondos.

En 1797 muere el capellán Francisco Venegas y no se volvió a nombrar otro en su lugar.

Para pagar las misas pendientes, en 1810 se solicitó que -

los que otorgaren testamentos dejasen al Monte las cuotas que se fijaran para las mandas forzosas o la cantidad que dispusiera el testamento, que nunca podria ser menor a dos reales.

Era ya tan elevado el número de misas por realizar que la Junta Superior decidió pagar una cantidad de quinientos pesos anuales, a fin de poder completar las ocho de obligación. Se decidió también que de las 8 misas diarias, tres deberían ser de un peso, dos de 6 reales y tres de cuatro, tratándose de dar cumplimiento a los estatutos.

Con el tiempo se hizo necesario reducir las 8 misas diarias a sólo dos, hasta el día 13 de febrero de 1819. En esa fecha, la Junta Gubernativa se dignó acordar, por iniciativa del señor Arzobispo, se dijera una misa más cada día y desde entonces siguieron celebrándose tres misas diarias.

En 1836 acordó la Junta Directiva, según consta en el libro de misas, que en lo sucesivo se dijeran 6 misas diarias.

Al finalizar el año de 1841, se cumplió la disposición anterior de decir 6 misas diarias y se pidió al Arzobispo que redujera el número de misas que se debían, todo ello con el objeto de aminorar gastos, ya que el establecimiento carecía de fondos.

Lo que hasta el año de 1848 se debía en misas era una cantidad verdaderamente fabulosa (41,392); se tuvo un arreglo con

el Vicario Capitular y éste convino, por petición del director Manuel Gómez Pedraza, en que las misas que se adeudaban quedarán reducidas a doscientas que se celebrarían precisamente en Altar de Animas con la limosna de un peso y en el término de dos meses; también se remitieron al Arzobispo 200 pesos para que se aplicaran a las 200 misas que debía pagar el establecimiento. Aceptó también el alto dignatario de la Iglesia que se celebraran tan solo tres misas diarias y nueve especiales al año, consagradas al fundador.

Pero la verdad es que sólo durante muy breves períodos cumplió el Monte con su obligación de decir las misas reglamentarias.

En esta misma época quedó suprimido el cargo de Capellán del Monte.

El mismo Director del Monte, Gómez Pedraza, pidió licencia a las autoridades respectivas, para habilitar una capilla en el propio local de la institución, debido a que en 1836 el Monte se trasladó a la casa que ocupa actualmente, y no se había habilitado un lugar para el culto religioso, recibiendo la respectiva aprobación. Se acomodó la capilla, con toda dignidad, en una de las dependencias interiores del edificio y en el lugar que más convenía a su recato. Se escogió lo que en otro tiempo había sido la Contaduría del Marquesado del Valle de Oaj

xaca.

El gobierno diocesano accedió a la petición del señor Gómez Pedraza, concediendo la licencia para habilitar la capilla y mandando que se le proveyese de los muebles necesarios para el culto y de los ornamentos necesarios para los oficios divinos.

De acuerdo a los estatutos generales, la capilla tenía que cumplir con la finalidad de ofrecer actos religiosos por la sal va ción de las almas del purgatorio. De las misas que ahí se ofi ci aban se llevaba un riguroso control.

Por los años de 1862 y 1863 se dijeron en la Capilla las tres misas de reglamento por disposición del Director. Al señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones se le entregaron de suprema orden 1,000 pesos por cuenta de misas, cuya cantidad se aplicó para gastos de las festividades cívicas, a petición del Presidente de la Junta Patriótica que los disponía.

A ruego del Director, Antonio María Lazpita, el Pontífice Pío IX, en diciembre de 1856 se dignó conceder el Privilegio de Animas al altar de la Capilla del Monte de Piedad, por el térmi no de diez años, que se cumplieron el 16 de febrero de 1886.

Posteriormente, por las condiciones políticas que imperaban en el país, en el año de 1867, siendo encargado de la Dirección el señor Francisco P. Gochicoa, fue cerrada la Capilla y suprimido el culto divino en el establecimiento. Así, por obra de las Leyes de Reforma, se

suprimió la función religiosa del Monte, lo que provocó el disgusto de muchas personas y en particular de quienes consideraban que al dejar de decir las misas por el alma del fundador y de sus deudos se cometía con él un acto de ingratitud y se violaban los Estatutos, y por ello, se oficiaban esporádicamente las misas cumpliendo con las disposiciones de la fundación.

No obstante la supresión definitiva del nombramiento de capellán, posteriormente, éste se volvió a reinstaurar, en virtud de que por el año de 1902 aparece en las actas de la Junta Gubernativa que el Director propuso que se le aumentaran al capellán asignado al establecimiento cinco pesos mensuales, con lo cual su sueldo ascendía a treinta pesos mensuales, disposición que fue aprobada por la Junta.

Los actos religiosos continuaron, a pesar de las circunstancias políticas, y serfa años más tarde, hasta 1927, cuando se suprimirfa definitivamente el culto religioso en la capilla, que hoy en día está convertida en museo.

Actualmente, la ubicación de la capilla no ha cambiado de lugar. Es un local pequeño que tiene acceso por dos puertas: la primera que debe considerarse como la principal, da al corredor superior de la Almoneda (sitio donde se lleva a cabo la venta pública de bienes muebles). Las dos jambas de esta puerta rematan en macetones, y tienen a la mitad sendas repisas, arriba de -

Éstas se encuentran motivos fitomórficos labrados. En la parte superior del dintel está un escudo de armas que corresponde al del Marquesado del Valle de Oaxaca y, en su parte superior, hay una inscripción que dice: "Contaduría General del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca".

La segunda puerta, que posiblemente fue una ventana que daba al recinto, se encuentra a corta distancia del archivo del Monte y se necesita descender una escalera para entrar a la capilla.

El altar está finamente tallado en madera; su costo fue de 550 pesos, junto con el marco de un cuadro del Calvario, titulado el "Descendimiento", pintura de principios del siglo XIX (1840) de Rafael Jimeno y Planes, que está en un altar lateral de la capilla del Señor de Santa Teresa, el cual quedó integrado al muro del recinto. Dicho cuadro se encuentra sin terminar y esto se puede apreciar en las manos y pies de la figura de Jesús, en donde se notan los detalles inconclusos. Posee también un plafón de cielo raso con cuatro medallones donde están representados los cuatro evangelistas; de un quinto medallón pende un candil. Existe también un tamborín de madera en los cuatro muros.

Entre los tesoros que guarda la capilla se encuentran también dos cuadros de "La Piedad", cuyo autor fue José Páez, fechados en 1775. Los dos llevan esta inscripción: "Tu Fons unde

Mons Pietatis". (Tú, origen del Monte de Piedad). Cada cuadro tuvo un costo de 260 pesos y la factura correspondiente se puede apreciar sobre el lienzo.

Siendo director Rafael Alvarez y Alvarez (1931-1940), se convirtió la capilla en museo de la institución y, hoy en día, es donde se guardan aquellos objetos y documentos que tienen relación con la historia y las tradiciones del establecimiento. Entre los objetos que se encuentran en ese lugar se puede apreciar un viejo confesionario, cuyo sillón es de los antiguamente llamados de "pera y manzana". También existe el libro de las operaciones realizadas el primer día en que se abrió el establecimiento, el sábado 25 de febrero de 1775, que fueron catorce.

También hay ornamentos sagrados de ricas telas que datan de los siglos XVIII y XIX, libros que hablan sobre la historia del Monte, los estatutos originales de la Institución, matasellos, una colección de billetes emitidos por el Monte en el año de 1880. y el busto del fundador.

Hoy, lo que fue el lugar donde se encontraba la capilla y lo que había sido anteriormente la Contaduría del Marquesado del Valle de Oaxaca, es un pequeño y hermoso museo de carácter ecléctico, testimonial y artístico.

NOTAS.

- 1.- Estatutos o constituciones con que ha de gobernarse el Sacro y Real Monte de Piedad de México, Impresas por su Junta Gubernativa, México, Boulygny y Schmidt-Alfredo Haas, - 1927, cap. XVII, art. 1, p. 146. .

CRONOLOGIA COMPARADA

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1774

Junio 2. Se funda por Cédula Real, expedida por Carlos III en Aranjuez.

1775

Febrero 25. Inicia sus operaciones, en el convento de San Pedro y San Pablo.

1776

Nov. 15. Nace en la ciudad de México D. José Joaquín Fernández de Lizardi, (El Pensador Mexicano) periodista liberal. Autor de "El Periquillo Sarrniento".

Primer balance en febrero de ese año. Pérdidas por 17,368 pesos. Como los empeñantes escandalizaban demasiado, se tomó una primera medida; apartar a los hombres de las mujeres.

1777

El virrey Antonio María de Bucareli - pidió un informe sobre la institución, ya que tenía serios problemas. En Madrid se aprobaron los Estatutos - del Monte de Piedad redactados por Miguel Páez de la Cadena, superintendente de la Real Aduana de México. (Julio 8)

1778

Se establece en México la Academia de San Carlos.

Los desmanes que el público cometía - aumentaron, por lo que el virrey concedió su autorización para poner un cepo en el centro del Monte a fin de castigar en él públicamente al que lo me-reciera.

Febrero 19. El virrey concedió su a-probación a los arbitrios, entre los - que se encontraba la supresión del cargo del subdirector.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1779

Abril 9. Muerte del virrey Bu
careli. Aparece designado pa-
ra sustituirlo el Presidente
de Guatemala, que resultó ser
D. Martín Mayorga.

Agosto 29. Toma posesión de -
46' virrey, D. Martín de Mayor
ga.

1780

Se acuerda que las limosnas se den en
el momento de hacerse las operaciones
de empeño.

1781

Mayo 18. Ejecución de Tupac-A
maru (José Gabriel Condorcan-
qui) caudillo rebelde del Pe-
ru.

Nov. 27. Muere D. Pedro Romero de Te
rreus.

1782

Insurrección de los criollos -
en Nueva Granada (Colombia) --
incitados por la opresión fis-
cal.

Se empezaron a glosar las cuentas del
establecimiento cada año.
Se manda poner un cartelón en la puer-
ta del establecimiento en el que se -
ruega a las personas que vayan a em-
peñar prendas, tengan a bien dar las lí-
mosnas, siendo la limosna obligatoria
a razón de medio real por peso.

1783

Abril 29. Recibe el Gobierno -
D. Matías de Gálvez 47º virrey.
Dic. 25. Real Cédula que ordena
fundar la Adademia de Bellas Ar
tes.

Sept. 30. El rey de España pide se le
expliquen las causas de la decadencia
del Monte.

1784

Enero 14. Se comienza a publicar
otra "Gaceta de Méxi o", dirigida
por Valdés Murguía. Alcanza -
hasta después de 1800 y tiene la

El r e y de E s p a ñ a previene -
que por las repetidas noticias que tie-
ne del decadente estado del Monte, se
obligó mandar Ministros de su real sa-

NUEVA ESPAÑA

colaboración de Juan López Can-
celada.

Agosto 28. Muere Fray Junípero
Serra en la Misión de San Car-
los de California.

Nov. 3. Muerte del virrey D. Ma-
tías de Gálvez, y gobierno de la
Audiencia presidida por D. Vicen-
te Herreras.

1785

Junio 17. Toma posesión el 48° -
virrey, D. Bernardo de Gálvez.

tisfacción, que examinen las causas de
de la decadencia y que consulten los
medios más oportunos para su remedio.
Desaparece el puesto de interventor de
la Tesorería.

Mayo 25. Fallece el tesorero al cual
se le descubrió un faltante.
Se ponen dos farolas en la fachada -
del Monte.

1786

Continúan fundándose misiones
y explorándose los caminos pa-
ra lograr mejor comunicación
en la Alta California. Muere
en Tacubaya el virrey Bernar-
do de Gálvez. Entra a gober-
nar la Audiencia. Se designa
a Fernando Mangino para dis-
poner la ley que divide a la
Nueva España en intendencias.
primer ensayo que preparó la
división política cuya conse-
cuencia sería la formación de
estados.

Que a los ministros y subalternos
se les descuente medio sueldo en el
ascenso. Se acuerda que las limos-
nas se den en el momento del empeño.

1787

Designado por Carlos III, toma
posesión del gobierno con car-
ácter de interino Alonso Ni-
ñez de Haro y Peralta. Desem-
barca en Veracruz el teniente -
general de la armada real D.
Manuel Antonio Flores, nuevo -
virrey de la Nueva España.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1789

Se prohíbe en los colegios la lectura de obras sobre la revolución francesa. D. Vicente de Güemes Pacheco, conde de Revillagigedo toma posesión del virreinato. Su gobierno se caracteriza por el cambio favorable de la imagen de la ciudad de México.

1790

Un edicto inquisitorial prohíbe la lectura de libros que puedan incitar al pueblo a la rebelión como consecuencia de la revolución francesa. A pesar de ello, los "ilustrados" dan a conocer doctrinas prohibidas atacándolas en público, con lo cual muchos católicos tienen acceso a ellas sin incurrir en herejía.

Diciembre 17.--El virrey resuelve cortar el expediente promovido por Mariano Galdámez, interventor de la sala de Almoneda, en contra del tesorero y contador y que se les prevenga se abstengan en lo sucesivo de manejos extraños.

1791

El gremio de algodoneros realiza una campaña para reformar sus ordenanzas y suprimir las disposiciones que restringen su producción. Carlos IV autoriza mediante cédula la fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara.

Agosto.- El Monte por decreto del virrey Revillagigedo contribuyó para el empedrado y banquetas con la cantidad de 27 pesos.

1792

Se establece la primera imprenta en Guadalajara, a cargo de Mariano Valdés.

1793

Se convierten en centro de industria lanera y algodonera las ciudades de Querétaro,

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1793

Valladolid, San Miguel y Acámbaro. Entre ellas Puebla destaca con 100 000 telares en actividad.

1794

Fray Servando Teresa de Mier predica en la Colegiata de Guadalajara el sermón en que negaba la aceptada tradición de la aparición de la Virgen, por lo cual se le abre proceso eclesiástico y es conducido a prisión. Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, conde de Branciforte toma posesión del virreinato.

1795

Se crean los consulados de Veracruz y Guadalajara como parte de las reformas borbónicas para contrarrestar el poder de los comerciantes.

En la nómina de sueldos de los empleados del Monte, empieza a aplicarse un descuento a razón del 4% en los sueldos del Director, Contador, Tesorero, Depositario, y Almoneda, los cuales son destinados al rey de España (por orden del señor virrey) con destino a las atenciones "de la presente guerra" que se llevaba a cabo con Francia.

1796

Se suspende la importación a México de productos manufacturados de España, a causa de la guerra con Gran Bretaña. Julio 18. Primera piedra del monumento ecuestre del rey Carlos IV.

Dejan de hacerse los descuentos. Se descubre un faltante cometido por José Cruces empleado del Tribunal de Cuentas por 555 pesos, dos v medio reales.

1797

El arquitecto Manuel Tolsá inicia la construcción del Palacio de Minería.

Falleció el capellán D. Francisco Javier Venegas.

1798

Se enajenan a beneficio de la caja de amortización todos los bienes raíces de hospitales, casas de misericordia, hospicios y obras

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1798

Benéficas del clero. Llega a Veracruz Miguel José de Azanza para ocupar el cargo de virrey de la Nueva España.

1799

El obispo Abad y Queipo propone una serie de reformas para mejorar la condición del indio y poner fin a la segregación de razas.

Hay otro desfalco por 69,963 pesos, cometido por el Jefe de Almoneda Juan Centenac

1800

Termina el gobierno del virrey Azanza, Presta juramente Félix Berenguer de Marquina. De acuerdo con el barón de Humboldt, la población en la Nueva España asciende a 4,832.000 habitantes.

1803

Según el consulado de México, el valor total de las importaciones asciende a 18 millones 500 mil pesos y el de las exportaciones a 12 millones; de ellos sólo 2 millones era producto de frutos nacionales y lo demás era oro y plata enviados a España.

1805

Los obispos de México, Michoacán y Puebla impugnan la cédula de consolidación de vales reales en donde se decreta la venta de bienes pertenecientes a obras pías. Comienza a publicarse el Diario de México. Alejandro Von Humboldt, después de visitar la Nueva España, comienza la redacción de su Ensayo Político sobre el reino de Nueva España.

1806

La Nueva España se alista a la defensa frente al peligro que representan los ataques ingleses en América del Sur.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1807

Se publica el Ensayo político - sobre el reino de la Nueva España de Humboldt.

1808

Como consecuencia de los sucesos políticos en España, tiene lugar en la ciudad de México la primera junta política para discutir la situación en la Metrópoli; se pretende instaurar una Junta Suprema con el virrey José de Iturrigaray a la cabeza. Golpe de Estado encabezado por los comerciantes españoles, cae Iturrigaray.

1809

Francisco Javier Lizana es nombrado virrey de la Nueva España. Las autoridades descubren la conspiración revolucionaria de Valladolid, lo cual no impidió que el ímpetu del movimiento insurgente siguiera su curso.

1810

La Real Audiencia se hace cargo del gobierno de la Nueva España. El obispo Manuel Abad y Queipo publica un análisis y denuncia la grave situación socioeconómica. Se descubre la conspiración de Querétaro. En Dolores, Guanajuato, Miguel Hidalgo llama a la revolución; toma en Atotonilco la imagen de la Virgen de Guadalupe como bandera de su lucha. La independencia entra a Celaya. Cae Guanajuato en manos de los insurgentes. Abad y Queipo excomulga a Hidalgo y sus compañeros. El ejército insurgente toma Valladolid. José María Anzorena, lugarteniente de Hidalgo, da a conocer el decreto de abolición de la esclavitud. Con más de

No se han celebrado juntas durante 10 años. Se acuerda que los reempeños solo se hagan un día a la semana. Por orden del virrey Iturrigaray se pone a disposición del comandante de Artillería el patio y las bodegas del Monte para fabricar cartuchos y metrallas.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1810

50,000 hombres. Hidalgo abandona Valladolid; se entrevista con Morelos. El ejército insurgente entra en Toluca. Batalla del Monte de las Cruces. En Acapulco la revolución sufre una derrota parcial. Antes de entrar a la ciudad de México los insurgentes deciden regresar a Valladolid. Guadalajara recibe apoteóticamente a Hidalgo; ahí decreta la abolición de la esclavitud y cesa el pago de tributos de castas e indígenas; queda abolido el uso del papel sellado y el estanco de la pólvora. Aparece el periódico El Despertador Americano, órgano de difusión de las ideas insurgentes.

1811

Se inician los reveses de los insurgentes: Félix María Calleja, al mando del ejército realista; derrota de Puente de Calderón y toma de Guadalajara. Los insurgentes se retiran hacia el norte del país, a fin de proseguir la lucha. En Acatita de Baján, Coahuila, son tomados prisioneros Hidalgo, Allende, Aldama y José Mariano Jiménez; ejecutados posteriormente en Chihuahua. Campañas en Zacatecas y Michoacán de Ignacio López Rayón, y en Guerrero y Morelos de José María Morelos. Ambos jefes serán, durante 1811, el alma del movimiento insurgente. Rayón establece en Zitácuaro la Suprema Junta Nacional Americana. Las fuerzas realistas son derrotadas en Izúcar, Puebla; este lugar se convierte en el cuartel de los insurgentes de la región. El Ilustrador Americano, periódico insurgente, aparece en Zitácuaro, fundado por Andrés Quintana Roo. Ramón Rayón y José María Cos.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1811

Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz en España insisten en que se conceda a los colonos americanos igualdades políticas con la Metrópoli; libertad de industria, agricultura y comercio; supresión de preferencias a los españoles en cargos y empleos públicos. Se conoce la edición francesa de Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, de Alejandro de Humboldt.

1812

Félix María Calleja ocupa la villa de Zitácuaro, derrota a las fuerzas de Ignacio López Rayón y obliga a la Suprema Junta Nacional Americana a emigrar y establecerse en Saltepec. Morelos entra a Taxco. Desembarca en Veracruz el primer batallón del Regimiento de Infantería estadounidense, en apoyo del movimiento insurgente. Sitio de Cuautla. El virrey Venegas publica un bando para exigir a particulares un préstamo forzoso de oro y plata. El doctor José María Cos, en Saltepec, imprime El Ilustrador Nacional, más tarde, publica El Ilustrador Americano. Morelos triunfa frente a las tropas realistas en Citlala. Se presenta en Huajuapán para auxiliar a Valerio Trujano. Entra a Tehuacán para iniciar su tercera campaña. Leonardo Bravo es ajusticiado en México. El virrey Venegas promulga la Constitución de Cádiz. Es recibida con júbilo y aprovechada en puntos clave. Se publica en México el bando de libertad de imprenta, los insurgentes aprovechan las circunstancias. Morelos sale de Tehuacán y toma Orizaba. Se dirige a Oaxaca y la ocupa por asalto. Se publica en Oaxaca El Correo Americano del Sur. Se suprime la libertad de imprenta. José Joaquín Fernández de Lizardi es arrestado en Mé

El virrey Francisco Venegas, ordena que todos los empleados incituyendo los del Monte, jurasen la Constitución política de la Monarquía Española, aprobada por las Cortes de Cádiz. Se da de baja al oficial Eugenio Quezada, por haberse unido a los patriotas.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1812

xico por la publicación de su periódico El Pensador Mexicano. Otros periodistas sufren persecución: entre ellos, Carlos María de Bustamante, editor de El Jugueteillo, Andrés Quintana Roo funda el semanario Patriótico Americano.

1813

Toma posesión el virrey Félix María Calleja. Gran parte del país está bajo el dominio insurgente. Comienzan las operaciones de Morelos contra Acapulco: el Castillo de San Diego y la fortaleza en poder de los insurgentes. Decreto del virrey Calleja formando una junta que promueva recursos para nivelar los ingresos y egresos. Mariano Matamoros derrota al jefe realista Manuel Dambriani. Se instala el Congreso de Chilpancingo con Rayón, Bustamante, Quintana Roo, Cos, Morelos, etc. Se lee el documento los Sentimientos de la Nación de José Ma. Morelos quien es nombrado por el Congreso "Generalísimo". En octubre Morelos reitera en Chilpancingo la abolición de la esclavitud. Se promulga el 6 de noviembre, el Decreto de Independencia expedido por el Congreso de Anáhuac. El Congreso decreta el regreso de los jesuitas. Se inicia la cuarta campaña de Morelos. Fray Servando Teresa de Mier publica su Historia de la revolución de Nueva España. La masonería del rito escocés empieza a trabajar regularmente.

1814

Derrota de Puruarán: desastres militares de Morelos. Ramón Rayón comienza a reorganizar las tropas para defender la provincia de Oaxaca. Mariano Matamoros

Se descubrió otro desfalco cometido por el director Manuel Gamboa por la cantidad de 82,295 pesos. Se suspenden las labores en la Institución. Se suspendieron los reem-

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1814

es fusilado por las huestas - realistas. El virrey Calleja consolida su poder, emprende - una lucha sin cuartel contra la causa insurgente. Gabriel Armijo al mando de las tropas del sur - Los ejércitos virreinales toman varios puntos estratégicos de - Puebla y la ciudad de Oaxaca, el jefe realista Agustín de Iturbide destaca en Guanajuato en su - lucha contra los independentis--tas. El comandante insurgente - Juan Alvarez es derrotado en Pie de la Cuesta, Acapulco, Gro. Se conoce la noticia del regreso -- de Fernando VII como rey de España. Sitio realista de Silacayoapan, Oaxaca. Muere el jefe insurgente Hermenegildo Galeana. Se promulga la Constitución de Apatzingán. Ignacio López Rayón comisiona a - Carlos María de Bustamante para - marchar a Estados Unidos en busca de auxilios. Política virreinal contraria a principios liberales: reinstalación del Tribunal de Inquisición. Tadeo Ortiz es enviado por Morelos como representante diplomático ante el gobierno del -- Río de la Plata. Por sus ideas independentistas. Lorenzo de Zavala es enviado a la prisión de San -- Juan de Ulúa donde permanece tres años.

1815

Juan N Rossains, jefe insurgente, ataca Zoltepec. Iturbide es derrotado por los hermanos López Rayón en el cerro del Cópore. José Barradas es nombrado comandante de los Llanos de Apam. A petición del rey, Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, marcha a España para informar de la situación en la colonia. Vicente Guerrero derrota a los realistas en Tlalixtaquillo y se - fortifica a la altura de Tlamajcingo del Monte; establece una fundación de artillería. Se instala - el Supremo Tribunal de Justicia ins

neños por ser éstos la causa que había influido para el descubierta de los caudales, y se acordó que - no se hicieran reempeños en mucha - ni en corta cantidad. Se acuerda que los directores dieran una fianza -- de 8,000 pesos.

Se pone nuevamente al servicio del público el Monte de Piedad. Se acuerda el cobro del medio real por cada peso en el momento de hacer el empeño, en seis meses de plazo. Por orden del virrey Félix María Calleja, se comenzó a cobrar medio real por cada peso, en seis meses y se - dispuso que todos los empleados, aun los que servían en oficinas de fundaciones particulares como el Monte, sufrieran un descuento de sus sueldos anuales cuando ellos pasaran de 500 pesos.

1815

tituido por el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana. Los insurgentes son derrotados en Tlanquistengo. Se proclama el Manifiesto a todas las Naciones -conocido como de Puruarán- ideario de la insurgencia, Pedro Garibay, quien fuera virrey, muere en México. José María Cos publica su Manifiesto en el que trata de probar la ilegitimidad del Congreso. Aprehendido por Morelos, en Zacapu, es sentenciado a muerte, pena que se le conmuta por prisión perpetua. El virrey Calleja le confiere el mando de las dos provincias y ejército del Norte a Agustín de Iturbide. Triunfos militares de Guadalupe Victoria en Veracruz. Francisco López Rayón es hecho prisionero al salir de Tlalpujahua y fusilado en Iztahuaca, junto con todos sus hombres. Vicente Guerrero continúa peleando infatigablemente en el sur. El gobierno y el Congreso de Chilpancingo marchan de Uruapan a Tehuacán, empresa a cargo de Morelos, José María Morelos, es derrotado y hecho prisionero en Tescmalaca: conducido a la ciudad de México, y encerrado en las cárceles de la Inquisición. Se le somete a la ceremonia de degradación y se le condena a muerte. El general Manuel Mier y Terán disuelve el Congreso de Chilpancingo en Tehuacán. En San Cristóbal Ecatepec, es fusilado Morelos, José Joaquín Fernández de Lizardi publica Alacena de frioleras, Cajoncito de la alacena y Las sombras de Heráclito y Democrático.

1816

La Junta Subalterna Gubernativa es nombrada representante de la insurgencia. Establecida en Taretón, se traslada a la hacienda de Santa Efigenia; poco tiempo después sus miembros son sorprendidos y conducidos a prisión. El comandante José María Vargas reúne a varios jefes para nombrar otra junta que

Se implanta un nuevo sistema de cuentas.

se traslada a la isla de Jaujilla, de donde tomará el nombre, José María Cos recupera su libertad y se acoge al indulto. El coronel realista Manuel de la -- Concha realiza una vigorosa campaña contra el jefe insurgente -- Francisco Osorno. Desastres insurgentes en Tlaxcalatlango y en las márgenes del río Moctezuma; derrotada del padre Torres cerca de -- Pénjamo. Matanzas de Huitzlac. -- Huejotzingo y Chilpa por considerar a sus habitantes defensores -- realistas. Victorias militares del ejército virreinal: pacificación de casi toda la Huasteca. Queda expedito el camino de México a Querétaro. Acusación contra Iturbide. -- Es suspendido de su mando de tropas por el virrey Calleja. Triunfos insurgentes en Nueva Galicia, en el sur. Se devuelve a los jesuitas -ex patriados en 1767- el Colegio d. San Idelfonso y del Espíritu Santo en Puebla. Manuel -- Mier y Terán busca conseguir armamento. El estadounidense Guillermo Davis Robinson acuerda vender -- fusiles. El insurgente Osorno abandona Llanos de Apam; se dirige a Tehuacán y se incorpora a las tropas de Terán. Llegada del virrey Juan Ruiz de Apodaca. Entra a México y empieza a ejercer sus funciones. Calleja embarca a España. Tropas realistas amenazan Tehuacán: persecución realista a Ignacio López Rayón en Michoacán. -- Destacada actuación de los jefes insurgentes Vicente Guerrero en -- el Sur y Guadalupe Victoria en Veracruz. Capitulación de los habitantes de la isla de Mezcala, partidarios de la causa independiente. José Joaquín Fernández de Lizardi publica El Periquillo Sarrniento, primera novela hispanoamericana, y Noches tistes y día -- alegre. Muerte del arquitecto y esculor Manuel Tolsá.

El insurgente Ramón Rayón capitula en la fortaleza de El Cópore. Capitulación de Mier y Terán en Tehuacán. El virrey lanza una proclama, concediendo indulto a quienes quieran acogerlo, y ofreciendo tierras realengas existentes en el interior del reino a quienes quieran ocuparse de trabajos de campo. Nicolás Bravo aprehende a Ignacio López Rayón, cumpliendo órdenes de la Junta de Jaujilla. El gobierno virreinal considera extinguida casi por completo la insurrección en las provincias de Oriente. Desembarco del liberal español Francisco Javier Mina en la barra del río Santander, Tamaulipas. En Soto la Marina, Mina construye un fuerte y manifiesta en su proclama, sus ideas políticas y los propósitos de su expedición. El ejército de Mina emprende la marcha hacia el interior del país. Las tropas de Mina triunfan sobre el ejército realista de Villaseñor en el Valle del Nafz, y sobre Armifián en Peotillos. Pedro Moreno recibe en el fuerte del Sombrero, Zacatecas, a Mina y se une en la lucha por la independencia. Los ejércitos de Mina derrotan a las fuerzas realistas de Ordóñez en los Arrastras: atacan la ciudad de León sin éxito y se retiran al fuerte del Sombrero. Los defensores de Soto la Marina son hechos prisioneros: entre ellos se encuentra Fray Servando Teresa de Mier. Se inicia el ataque realista contra el fuerte del Sombrero donde se encontraban fortificados los insurgentes al mando de Mina y Moreno. El virrey Apodaca, en una proclama, declara a Mina traidor a la patria. Destina la mayor parte de sus tropas a la persecución de este nuevo caudillo. Pascual Linán, jefe realista toma el fuerte del Sombrero: Mina y Moreno lo gran escapar. Mina llega al rancho

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1817

del Venadito, despues de fracasar en el asalto a Guanajuato. - Le sorprende el jefe realista Orrantia al amanecer. Muere en el combate Pedro Moreno: Mina es tomado prisionero. Mina es fusilado frente al fuerte de los Remedios. Se termina la causa formada a Josefa Ortiz de Dominguez. Se fundan en México las logias "Arquitectura Moral" y "Amigos Reunidos núm. 8".

1818

Alcanza grandes logros la política pacificadora y de indultos propuesta por el virrey Apodaca. Salen del fuerte de los Remedios los insurgentes sitiados, en un intento por sobrevivir. Llegan prisioneros a Cuernavaca los jefes independentistas Nicolás Bravo, y José Sixto Verduzco y otros. Es aprehendido Pedro Rojas, "El Negro" y mandado fusilar inmediatamente. Después del sitio de la Junta de Jaujilla se decide poner a ésta a salvo por lo que se establece en las rancherías de Zárate, al sur de Valladolid. Por bando Real se prohíbe la compra de negros y su introducción en los dominios de España en América y Asia. Por decreto del virrey se suspende la ejecución de Rayón. - Triunfos de Vicente Guerrero en el sur, en los actuales estados de Michoacán y Guerrero. El brigadier Llano se dirige a Puente del Rey con el objeto de comandar las operaciones contra el insurgente Guadalupe Victoria. Carlos María de Bustamante, preso en San Juan de Ulúa. Se expide una Real Orden que concede libertad de importación de maquinaria minera. - José Joaquín Fernández de Lizardi publica La Quijotita y su prima.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1819

El virrey Apodaca nombra a Pascual Linañ nuevo jefe militar de Veracruz. El coronel Davis Bradburn, quien formará parte de la expedición de Mina, intenta con apenas cien hombres sostener la guerrilla al norte de Valladolid. Es derrotado y obligado a huir a los dominios de Guerrero. Andrés Delgado, El Giro, es perseguido por el realista Anastasio Bustamante y muerto por el Alférez Castillo, después de enconado combate. El jefe insurgente Pedro Ascencio es desalojado de su posición del Cerro de Barrabás. Pasó el río Mezcala para unirse a Guerrero. Continúan acogiéndose al indulto algunos insurgentes, entre ellos varios de los participantes de la expedición de Mina. Copiosas lluvias causan inundaciones en el Valle de México, con excepción de la capital, debido a las obras emprendidas por las autoridades para evitar las inundaciones. Se restituye en el mando militar de la provincia de Veracruz al realista José Dávila. Pedro del Paso y Troncoso, prior del Consulado de Veracruz, solicita al virrey la apertura del puerto de Veracruz al comercio extranjero. Se disuelve definitivamente la Junta Gubernativa, centro director del movimiento. Vicente Guerrero continúa invitado en el sur. Se imprime la Memoria propuesta por José Joaquín de Eguía que contenía medidas trascendentales y eficaces en el ramo de Minería.

1820

Regocijo en el ambiente insurgente por el levantamiento liberal

Se decidió reducir el número de misas a 3 por día, pues no había recursos para más.

Junio 2. El Virrey Conde de Venadito mandó repetir el juramento de

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1820

del comandante Riego de España: -
 pesar en el virrey, el clero y -
 las altas esferas de gobierno. Re-
 sistencia del virrey a jurar la -
 Constitución. En Campeche y en Mé-
 rida se proclama la Constitución
 liberal de Cádiz decretada en 1812.
 A su vez los comerciantes de Vera
 cruz comprometen al gobernador Jo-
 sé Dávila a jurarla. El virrey, sin
 mucho convencimiento, jura fide-
 lidad a la Constitución de Cádiz que
 dando ésta vigente en toda la Nue-
 va España. Como consecuencia l6gi-
 ca cesa en sus funciones el tribu-
 nal de la Inquisición. En las pro-
 vincias se proclama la Constitu-
 ción liberal: festejos en la capi-
 tal por tal motivo. Cesa en sus -
 funciones el Tribunal de la Acor-
 dada. El virrey deja de usar el -
 título, y lo substituye por el de
 Jefe político superior y capitán
 general, aunque por costumbre se
 le sigue denominando virrey. Por
 bando de 19 de junio se proclama
 nuevamente la libertad de im-
 prenta: multitud de publicacio-
 nes en la capital y en la provin-
 cia, atacan los vicios del abso-
 lutismo y la situación de la eco-
 nomía. José Joaquín Fernández de
 Lizardi publica El Conductor E-
 léctrico y funda la Sociedad Pú-
 blica de Lectura. Se procede al
 nombramiento de diputados de la
 Nueva España ante las Cortes. Se
 libera de la cárcel a Nicolás --
 Bravo. Ignacio López Rayón y Jo-
 sé Sixto Verduzo. La guerrilla -
 continúa en algunos sitios del -
 sur de la Nueva España. Por diver-
 sos motivos, la aspiración por -
 la Independencia comenzó a hacer
 se general en todos los ámbitos
 de la sociedad. Juntas secretas
 de La Profesa: el alto clero, los

guardar la Constitución de Cádiz -
 restablecida.
 Junio 30, Se suprimió la plaza de
 Juez Protector por la de Presiden-
 te.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1820

frailes fanáticos y los altos em-
pleados conspiran contra el régi-
men liberal. A ellas asiste el
jefe realista Agustín de Iturbi-
de, el cual es nombrado, poco --
después, comandante de los ejér-
citos realistas en el sur, diri-
ge un ataque contra las fuerzas
de Guerrero.

1821

Los grupos de insurgentes en el -
sur, comandados principalmente --
por Vicente Guerrero y Pedro Ascen-
cio, continúan luchando; son per-
seguidos por las tropas realistas.
Agustín de Iturbide sostiene co-
rrespondencia con Vicente Guerrero
intentando unificar el movimiento
con el mismo ideal: la independen-
cia, a través del Plan de Iguala.
Guerrero e Iturbide se entrevistan
en Acateopan para convenir los --
planes de independencia. Iturbide
es nombrado jefe del Ejército de
las Tres Garantías. Iturbide diri-
ge una expedición al Rey y otra --
a las Cortes dando cuenta de la si-
tuación de Nueva España. Capitula-
ción de la plaza de Valladolid an-
te Iturbide. El virrey Juan Ruiz -
de Apodaca declara en un bando el -
alistamiento forzoso. Diferentes -
jefes realistas se adhieren a las -
propuestas de Iturbide. Renuncia el
virrey Apodaca; deja en su lugar a
Francisco Novella. Iturbide entra
triumfalmente en Puebla. Juan O'Do-
nojú es nombrado virrey de Nueva -
España. Tratados de Córdoba: el vi-
rrey O'Donojú e Iturbide firman la
independencia. Proclama de O'Donojú
nunciando el fin de la guerra. Entra-
da del Ejército Trigarante a la ciu-
dad de México. Se instala la Junta
Provisional Gubernativa. Se estable-
ce la Regencia del Imperio. Muere -

Abril 2. Entregan el Convento de -
San Pedro y San Pablo y se trasla-
dan al Convento de Santa Brígida.
Consumada la independencia, el Go-
bierno provisional mandó que los
empleados del Monte jurasen la ob-
servancia del plan de Iguala, de
los tratados de Córdoba, y el Ac-
ta de Independencia.
Instituido el nuevo gobierno, el -
Monte de Piedad tuvo que adaptarse
a las nuevas circunstancias, trans-
formó su organización y así por la
ley de tribunales quedó suprimido
el cargo de Oidor de la Audiencia
y la Junta resultó formada así: --
del Ministro de Relaciones y Gober-
nación en representación del primer
magistrado del país; del provisor co-
mo Vicepresidente; del mayor de los
descendientes del Fundador, por lí-
nea recta masculina; de un canóni-
go elegido por el Gobierno, del Go-
bernador del Distrito Federal y del
presidente del Ayuntamiento en cu-
yos funcionarios quedaron dividi-
das las atribuciones políticas y mu-
nicipales del corregidor de México
y del Director del Monte.

NUEVA ESPAÑA

SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD

1821

Juan O'Donojú: Se publica por bando imperial el acta de Independencia. Los principales jefes realistas: Apodaca, Concha, y otros muchos emigran del país a bordo del navío Asia, que zarpa de Veracruz rumbo a La Habana.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1822

Se instala el Congreso Constituyente. Los tratados de Córdoba son rechazados por España. El Congreso emite una ley que protege la libertad de imprenta. Iturbide dimite como presidente de la Regencia y de su puesto de generalísimo, Manuel Crescencio Rejón y Lorenzo de Zavala proponen sean abolidos mitas, mandamientos, repartimientos y todo el servicio personal que presten los indios. El Congreso, presionado por el ejército, proclama emperador a Iturbide. Joel R. Poinsett llega como observador. Coronación de Iturbide. El emperador inicia represiones contra el Congreso. Se emite una ley para limitar a los no católicos sus colonizaciones. Se establece que Texas sea eximida de impuestos y pueda importar libremente productos. Iturbide disuelve el Congreso. Forma la Junta Nacional Instituyente. Santa Anna proclama el Plan de Veracruz pidiendo la reinstalación del Congreso.

Mayo 10. Los empleados del Monte protestaron juramento de obediencia al Congreso Constituyente.

Proclamado el 1er. Imperio el emperador exige al Monte, la existencia que tenga en metálico a cambio de papel moneda.

Mayo 8. Se extiende la gracia del uso del uniforme a todos los empleados.

1823

Antonio López de Santa Anna se subleva en Veracruz contra Iturbide. Plan de Casa Mata que convoca a un nuevo Congreso. Se instala el Congreso Constituyente. Iturbide abdica. El Congreso desconoce el Imperio y establece un triunvirato. --

Se implanta el uso del papel moneda. El meritorio Pedro Castro y Virgen extrajo la cantidad de 887 pesos 3 reales.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1823

Iturbide sale del país rumbo al exilio. Los españoles de San Juan de Ulúa atacan al Puerto de Veracruz. Se separan de aquí varios estados, como presión para el establecimiento de la federación. Se publican: El Aguila Mexicana, Diario Federalista y El Sol (este último de tendencia centralista). Como consecuencia del Plan de Casa Mata, el primer Congreso Constituyente convoca al segundo Congreso Constituyente para la elaboración de la Constitución.

1824

José María Lobato inicia una revuelta militar contra españoles. El Congreso aprueba el proyecto de Constitución Federal o Acta Constitutiva. Iturbide regresa a México: es fusilado en Padilla, Tamps. Chiapas se incorpora a la República. Se promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Se nombra el primer presidente de México. El Congreso confiere una superficie de terminada para establecer el Distrito Federal donde residirán los poderes federales.

Acabado el primer Imperio, juraron también guardar, cumplir y hacer cumplir el Acta Constitutiva de la Federación, promulgada el 31 de Enero, juraron obedecer y cumplir lo prevenido en la ley orgánica. Octubre 2. Juraron guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez consumada la Independencia, la Iglesia dejó de tener la ingerencia que tenía dentro del Monte de Piedad.

1825

Creación del Supremo Tribunal de Justicia. Llega Joel R. Poinsett como ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América. México e Inglaterra firman un tratado de Amistad y Comercio. Levantamiento de los indios yaquis en Sonora, fundación de las logias Tolerancia Religiosa. Rosa Mexicana, Federalista, Independencia Mexicana y Luz Mexicana. Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa, último reducto español. Se crea la compañía Mexicana para explotar Veta Grande, Zacatecas y Real del Monte, Hidalgo. Crece la deuda pública.

Noviembre 30. Los estatutos originales fueron sancionados por resolución suprema.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1826

Enfrentamiento entre las logias yorkina y escocesa. Campaña electoral para el Congreso, el cual se constituye con mayoría yorkina. Se inicia la era del pe-- riodismo político en México. El faccionalismo propicia desu-- nión en la República. Los barcos mexicanos pueden entrar a los - puertos franceses. Participación de México en el Congreso de Pa-- namá.

1827

Conspiración del Padre Arenas: -- pretendía la restauración del poder español en México. Aprobación de la ley que prohíbe a los españoles ejercer cargos en la adminis-- tración civil, pública y militar. Autorización del Congreso para ob-- tener préstamos de particulares so-- bre los ingresos aduanales. Se ex-- pide la primera ley federal de ex-- pulsión de españoles. Plan de Moñ-- taño exigiendo, entre otras cosas - la desaparición de las sociedades secretas. Se eliminan impuestos so-- bre artículos importados. Se fun-- da como un tercer partido la so-- ciedad de los "Novenarios" ante - el desprestigio sufrido por los - escoceses, debido a haber apoya-- do la revuelta de Tulancingo o - de Montaña.

De conformidad con la ley expedi-- da sobre empleados españoles se ce-- sa al Contador Esteban Enciso.

1828

Los yorkinos proponen como candi-- dato a la presidencia a Vicente -- Querrero mientras imparciales, e - jército, clero y escoceses sostie-- nen la candidatura de Manuel Gó-- mez Pedraza. Elecciones para pre-- sidente y vicepresidente, gana-- do Gómez Pedraza y Anastasio Bus-- tamante, respectivamente. Plan -- de Perote: Santa Anna publica un plan en el que desconoce a Gómez - Pedraza como presidente y pide -

Marzo 18. El Supremo Gobierno dispu-- so que los empleados concurren -- consecutivamente desde las 8:30 AM hasta las 2:30 PM.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1828

que sea Guerrero quien ejerza la presidencia. Motín de la Acordada: se acusa a Gómez Pedraza de aprovechar su cargo de Ministro de Guerra para presionar a favor de su elección para la presidencia. En la lucha se consumó el saqueo del mercado Parián. Con estas insurrecciones se logra que el Congreso declare insubsistentes los votos con que Gómez Pedraza había ganado las elecciones. El Congreso elige a Guerrero presidente de la República. La prensa se manifiesta contraria a la existencia de sociedades secretas. El partido yorkino se fortalece, mientras que el escocés está desacreditado. Se suspende el pago de intereses de los bonos ingleses. Se dan facultades al gobierno para que puede negociar un empréstito nacional o extranjero.

1829

Vicente Guerrero toma posesión de la presidencia de la república. - Intento de reconquista española: Isidro Barradas desembarca cerca de Cabo Rojo, Veracruz, al frente de 3000 soldados. Guerrero decreta la restricción del uso de la prensa y hace responsables a los autores, editores e impresores directamente. Santa Anna, en combinación con Manuel Mier y Terán, ataca el fortín de la Barra obligando a Barradas a capitular. En el convenio de Pueblo Viejo los invasores se comprometieron a no tomar más las armas en contra de la nación mexicana. El gobierno de Guerrero decreta la expulsión total de los españoles. El gobierno central impone préstamos forzados a los estados. Plan de Jalapa: desconoce a Guerrero y exige un sistema centralista. Anastacio Bustamante se hace cargo interinamente de la presidencia.

Mayo 9. El Congreso Federal reforma la planta de los sueldos de los empleados en el Monte de Piedad.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1830

Guerrero es hecho prisionero en A capulco. El Congreso lo declara inepto para gobernar. Anastacio Bustamante sube a la presidencia y establece un gobierno conservador. Auge del partido conservador. Resurgimiento económico del país: creación del Banco de Avío para aumentar y mecanizar las industrias, principalmente las textiles. Ley de Colonización que prohíbe la entrada de nuevos colonos norteamericanos a Texas.

Se mandó hacer un pabellón para izarlo en el Monte los días de corte.

1831

Problema con Texas. Vicente Guerrero es fusilado en Cuilapa, Guerrero. Se deroga la prohibición de que los extranjeros exploten las minas. Se empieza a organizar el Partido Liberal.

1832

En distintos estados de la república se sublevan los jefes militares Santa Anna, Mejía, Moctezuma y Alvarez contra el gobierno de Bustamante por considerar que pone en peligro el sistema federal. Se exige el restablecimiento de la Constitución y la instalación de Gómez Pedraza en la presidencia. Firma de los Convenios de Zavala: se reconoce a Gómez Pedraza como presidente hasta el término del período constitucional. Gómez Pedraza, presidente.

A partir de este año el Monte ha pagado las contribuciones que le correspondían.

1833

Convocatoria a elecciones presidenciales. Santa Anna llega a la presidencia: Valentín Gómez Farfías ocupa la vicepresidencia. Reformas políticas de Gómez Farfías que limitan el poder de la Iglesia. Plan de Escalada: el general Ignacio Escalada se pronuncia contra las reformas liberales de Gómez Farfías, enarbolando la bandera de "Religión y Fueros".

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1833

Mariano Arista secunda el pronunciamiento. Quedan abolidos el monopolio del tabaco y la coacción civil para el pago del diezmo. Una epidemia de cólera ataca a la población del país: fallecen en la capital diez mil personas. Se expide una circular para que las autoridades eclesiásticas observen la dispersión que prohíbe al clero secular y regular tratar asuntos políticos. Se expide la ley del caso. Reformas en la educación: se suprime la Universidad y se establece la Dirección General de Instrucción Pública. En Texas se reúne una convención presidida por Samuel Houston con objetivos anexionistas.

1834

Movimiento en varios estados en contra de las reformas liberales. Santa Anna retoma el poder y abroga algunas de las reformas liberales, reduce los ejércitos de los estados y reorganiza la milicia.

1835

Miguel Barragán sule a Santa Anna en el ejecutivo. Se reúne un nuevo congreso, básicamente centralista. El gobierno crea las academias de la Lengua y de la Historia. Se inicia la rebelión de los colonos extranjeros de Texas contra el gobierno centralista. El Congreso expide una ley que sienta las bases para la futura Constitución central.

Se descubre otro faltante por la cantidad de 39,664 cometido por el depositario Juan Palacios y solapado por Manuel Couto director de la institución (1815-1836).

1836

La tendencia hacia la República Central sirve de pretexto a los texanos para independizarse. Santa Anna marcha a Texas para sofocar el movimiento separatista.

Junio 9. Desde 1815 no se celebran juntas superiores, sino hasta esta fecha en que el Presidente de la República, por decreto del Congreso de fecha 6 del mismo mes, dispuso una

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1836

José Justo Corro en la presidencia. México recibe el reconocimiento de España. Se promulga la constitución centralista o Siete Leyes. Se crea un cuarto poder: el Supremo Poder Conservador. Los estados cambian su nombre por el de departamentos. Texas logra independizarse.

nueva forma de integración de la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y queda integrada por: Secretario de Relaciones; Provisor Arzobispado; Ex-Conde de Regla (primogénito de su descendencia); Gobernador de la Capital, Canónigo de la Iglesia metropolitana, nombrado por el gobierno; Alcalde primero del Ayuntamiento; Director del Monte; El Gobierno pide al Monte una ayuda de sus fondos para los gastos de la guerra en las colonias de Texas, ayuda que el Monte no pudo dar; Quedan extinguidas las plazas de meritorios; Queda suprimido el premio de restos; En Diciembre adquirió en propiedad, por compra de ella, la casa que actualmente ocupa; Se inicia el refrendo de alhajas.

1837

Anastasio Bustamante jura como presidente. Pronunciamientos en favor del federalismo. El Barón Deffaudis envía un comunicado de acusación y queja sobre las condiciones de los franceses y sus propiedades en México, mismo que es considerado ofensivo por el gobierno mexicano. Segundo intento de reconquista de Texas.

1838

Ruptura de las relaciones entre Francia y México. Las fuerzas francesas imponen un severo bloqueo a los puertos mexicanos. Se inicia la Guerra de los Pasteles entre Francia y México. Decreto del Gobierno mexicano declarando la expulsión de franceses. Pronunciamientos en favor del sistema federal.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1839

Anastacio Bustamante al frente - del ejército para atacar a las - insurrecciones federalistas. Santa Anna interinamente en la presidencia. Los puertos ocupados - por los federalistas no están bloqueados. Reunión entre los representantes mexicanos y franceses. Firma del tratado de paz entre - México y Francia, fin de la Guerra de los Pasteles. Continúan - los movimientos en pro del federalismo. Llega el Marqués Angel Calderón de la Barca, primer embajador español en México.

1840

Yucatán se declara independiente de México hasta que se reinstale el sistema federal. Las asonadas federalistas continúan: Urrea y Gómez Farias se pronuncian en la capital. Bustamante es tomado prisionero logra escapar. José Ma. Gutiérrez de Estrada publica la carta monárquica. México debe pagar dos millones de pesos de indemnización por daños de la guerra con Texas.

Fue suprimido el abogado y después para cada negocio que ocurría, el Director nombraba uno de su confianza.

1841

IncurSIONES de indios en los territorios de Durango, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León. Santa Anna desconoce las Siete Leyes. Bustamante decide pactar con Santa Anna y se firman las Bases de Tacubaya que establecen la convocatoria a un nuevo Congreso Constituyente, Santa Anna asume la presidencia de la República y es reconocido por diferentes caudillos. El presidente reorganiza el ejército, erige

Octubre 21. Juran los empleados -- el Plan de Tacubaya.
Nov. 30. El pte. interno Antonio López de Santa Anna, con intención de proteger al Monte, mandó que to dos los depósitos judiciales de dinero que mandase a hacer cualquier autoridad, se hiciera en el Monte, pagando el interés de un 4% cada mes natural y solo por el primer año de depósito.
Diciembre 18. El ministro de Relaciones manifiesta que el libro maes

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1841

el tribunal Mercantil y el de Minería, y restaura la Academia de Bellas Artes. Se prohíbe el uso de la moneda de cobre. El gobierno impone nuevas contribuciones e impuestos así como préstamos forzosos e incautaciones al clero.

tro de Contaduría, titulado de empeños, no puede quedar exceptuado del uso del papel sellado. Diciembre 28. Acordó la junta que se cobrase un octavo de real por cada peso prestado en el 1o. y 2o. mes de plazo; dos octavos en el 3o. y 4o.; tres en el 5o. y 6o. y medio real en el 7o. y 8o., cobrándose tales cuotas al desempeñarse o venjarse las prendas; que la limosna que se cobre no se descuente al tiempo del empeño, sino al desempeñar las prendas y que no se disminuya el plazo de seis meses. Se acuerda que solo de digan seis misas diarias.

1842

Se efectúan elecciones para el nuevo Congreso. Los liberales obtienen mayoría. Penetración de Indios a la frontera norte del país. Se instala el Congreso: sus miembros son partidarios del sistema federal. Nuevo intento de reconquista de Texas. Por decreto se deroga el Banco de Avfo. Nicolás Bravo se hace cargo de la presidencia. Se crea la dirección de la Industria Nacional. Se disuelve el Congreso Constituyente y se nombra la Junta de Notables o Junta Nacional Legislativa. La Dirección de Instrucción Pública pasa a manos de la compañía Lancasteriana.

Febrero 17. La Junta Directiva acordó que se admitieran las prendas a nuevo empeño pagándose los intereses vencidos en el 1er. plazo. Se pidió al Gobierno que los depósitos judiciales que se hagan en el Monte, se hicieran con un pago de un medio por ciento.

1843

La Junta de Notables da a conocer la nueva constitución conocida con el nombre de Bases Orgánicas. Regresa Santa Anna a la presidencia: se encarcela a liberales y se suspende la libertad de imprenta: nuevas contribuciones. Regresan los jesuitas al norte del país. For

Febrero 3. Juraron las Bases de Organización de la República Mexicana.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1843

nación de juntas industriales en diversos departamentos. Demolición del Parián. Valentín Canalizo ocupa la presidencia.

1844

Regresa Santa Anna a la presidencia pese al descontento general del pueblo. El gobierno acepta las demandas de anexión de Yucatán al país, por lo cual los diputados de ese territorio presentan sus poderes al Congreso. Santa Anna deja el poder en manos de José Joaquín de Herrera. Asume la presidencia interinamente Valentín Canalizo. Los miembros de la Junta son hechos prisioneros en Querétaro por Santa Anna. Golpe de estado que impone a Herrera como presidente constitucional con arreglo a las Bases Orgánicas. Nicolás Bravo se une al gobierno de Herrera. La cámara de diputados declara fuera del orden constitucional a Santa Anna.

1845

Santa Anna marcha hacia Puebla y sitia a la ciudad, la cual es recuperada por los generales Paredes y Bravo. En su intento por salir del país, Santa Anna es aprehendido y conducido a Perote donde permanece hasta que se le dicta sentencia. Decretada la anexión de Texas a Estados Unidos, México rompe relaciones diplomáticas con ese país. El general Paredes Arrillaga se pronuncia contra el presidente Herrera declarando en su plan que cesan los poderes legislativo y ejecutivo y propone la convocatoria de un Congreso extraordinario, con amplios poderes para constituir a la nación. Depone al presidente Herrera.

Se acabaron de satisfacer las anualidades pendientes sobre las castas del Emmedradillo.

1846

Yucatán se declara independiente. - Mariano Paredes Arrillaga es electo presidente. Aparece el periódico El Tiempo, redactado por Lucas Alamán, vocero de las ideas conservadoras. El gobierno mexicano rechaza entablar negociaciones con el ministro del gobierno norteamericano. Tropas del ejército norteamericano se parapetan en las márgenes del río Bravo. El general Arista recibe órdenes para obligar a los ejércitos norteamericanos a retirarse a las márgenes del río de las Nueces. Irrupciones de indios bárbaros en Chihuahua, Durango, y Zacatecas. En frentamientos entre tropas mexicanas y norteamericanas. Primeras derrotas en el noroeste del país; la ciudad de Matamoros es sitiada y ocupada por el general Taylor. El puerto de Veracruz es bloqueado por el vapor de guerra Misisipi. Abre sus sesiones el Congreso extraordinario; se reafirma la forma de gobierno republicana. Se discute la organización del Supremo Poder Ejecutivo. Los gobiernos de Nuevo México, Chihuahua y Durango inician los preparativos para la defensa del territorio mexicano. El general Paredes toma las medidas que cree necesarias ante la declaración de la guerra con los Estados Unidos. Al cesar la administración de éste, asume la presidencia Nicolás Bravo. Pronunciamiento de la Ciudadela en donde el general Mariano Salas encabeza un movimiento proclamando el federalismo; asume el poder ejecutivo y pone en vigor la Constitución de 1824. Tropas norteamericanas intentan desembarcar en Alvarado. Santa Anna, enterado

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1846

de la situación en México, se embarca en La Habana hacia Veracruz. El gobierno mexicano decreta que empleados civiles y militares se dispongan a la lucha. Las tropas norteamericanas se dirigen a ocupar Monterrey. Se suspenden hostilidades durante 8 semanas tras la rendición de las fuerzas mexicanas en Monterrey. La escuadra norteamericana amenaza atacar Veracruz. Los puertos del Golfo son bloqueados por la escuadra norteamericana. Se inicia la ofensiva atacando Alvarado, San Juan Bautista y Tampico; esta última plaza es ocupada. Se abren las sesiones del Congreso. Se nombra presidente de la República a Santa Anna, y vicepresidente a Gómez Farias. Se otorgan facultades extraordinarias para la guerra. Santa Anna se pone al frente del ejército para combatir a los ejércitos invasores.

1847

Valentín Gómez Farias dispone mediante decreto la ocupación de los bienes del clero hasta por 15 millones de pesos, lo cual ejecuta de inmediato en el Distrito Federal. La Iglesia protesta y promueve la sublevación de los "pokos" en contra de las disposiciones de Gómez Farias. Santa Anna es vencido por las fuerzas norteamericanas que ocupan la ciudad de Chihuahua. Se preparan a sitiar Veracruz. El Congreso decreta la abolición de la vicepresidencia con lo cual queda cesante Gómez Farias y como consecuencia se invalidan todas sus reformas contra el clero. Las fuerzas invasoras avanzan sobre Puebla. Funge como presidente interino Pedro María Anaya. Incontenibles, las fuerzas norteamericanas avanzan sobre -

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1847

Churubusco y la ciudad de México - en donde el 15 de septiembre ondea la bandera norteamericana en Palacio Nacional. Traslado de los poderes a Querétaro. Renuncia Santa Anna a la presidencia, asumiéndola provisionalmente Manuel de la Peña y Peña. Los comisionados mexicanos para el arreglo de la paz aceptan ceder Texas y la Alta California. Ocupación norteamericana de Baja California y Mazatlán. Funge como presidente interino Pedro María Anaya. Guerra de castas en Yucatán. Insurrecciones de criollos en Chiapas, Sierra Gorda, Tehuantepec y la Huasteca.

1848

El Congreso designa presidente a Manuel de la Peña y Peña. Se proclama el plan de Tantoyuca y Chilcontepac contra la invasión norteamericana; con alto contenido agrario, declara a las propiedades territoriales comunes a todos los ciudadanos de la República. El gobierno establecido en Querétaro acepta proseguir las negociaciones para la paz. Firma el Tratado de Guadalupe-Hidalgo por el que México cede a los Estados Unidos de América los territorios de Texas, Nuevo México y la Alta California a cambio de 15 millones de pesos como indemnización. Santa Anna es desterrado. Surgimiento de la conciencia nacional, a raíz de la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio. Se restaura el poder en la capital, José Joaquín de Herrera es nombrado presidente; el Congreso le concede facultades amplias para acabar con las rebeliones indígenas. Yucatán se reincorpora a México ante la urgencia de controlar la rebelión indígena. Gran parte de la indem-

El Director Gómez Pedraza manda un oficio al cuartel maestro de las tropas americanas pidiendo la desocupación de una parte del edificio del Monte. Se empezó a llevar un "diario de caja" para registrar los ingresos y egresos, conocido como "Libro Pedraza". Se acordó que tan solo se celebraran tres misas diarias, y nueve especiales al año, consagradas al fundador. Quedó suprimido el capellán del Monte. Se pidió licencia a las autoridades respectivas para la construcción de una capilla en el propio local del Monte. Se colocó el retrato del Conde de Regla en la Sala de Empeños. Se estableció para los empleados del Monte una jubilación. También se acordó que solo se prorrogará el empeño de las alhajas y no de la ropa. Diciembre. Se acordó la creación de la plaza de Secretario del Monte Pío. Se aumentó la planta de sueldos. Se empezó a llevar un libro de Caja, que nunca antes se había llevado, denominado "Libro Pedraza".

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1848

nización norteamericana es destinada a gastos de guerra. IncurSIONES de indios bárbaros en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León. Rebelión de la Sierra Madre para promover con el auspicio norteamericano la independencia de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Aparece el primer número de El Universal, vocero de los monárquicos. - Propuestas para la reconstrucción nacional.

1849

Levantamientos de indígenas por reivindicaciones agrarias encabezadas por Felipe Santiago en Querétaro y por Eleuterio Quiróz en San Luis Potosí. El gobierno intenta reorganizar la administración pública. Continúa la guerra de castas en Yucatán. Nace el Partido Conservador. Aventureros norteamericanos se preparan para invadir México, acción evitada por el presidente Taylor.

Se funda la Caja de Ahorros, que se pone al servicio del público el 10 de julio.

Se paga un interés del 4% anual; pero se fija como egreso el 5%, la diferencia entre estos dos tipos siempre que sea menor de 200 pesos se dará como gratificación al meritorio encargado de la caja. Gómez Pedraza propone el descuento libranzas procedentes de los puertos, girados por casas comerciales ricas contra otras casas de igual naturaleza en esta ciudad a favor del gobierno por pago de derechos causados al Estado, se fija un interés del 3/4 % mensual.

1850

Melchor Ocampo inicia una serie de reformas que afectan los bienes del clero en el estado de Michoacán. Gobernadores yucatecos venden indios mayas al extranjero. Mariano Arista es electo presidente. - Venta de mexicanos como esclavos en la costa de California. La Louisiana Tehuantepec Co. amenaza con invadir el istmo de Tehuantepec. - Se preparan incurSIONES de indios apaches en Durango: asesinan a los colonos y destruyen y saquean propiedades; aventureros franceses

Diciembre. Las operaciones de remeño o prórroga, que se llama refrendo, se acordó que se hiciera en la Almoneda.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1850

y norteamericanos hacen lo mismo en Baja California y Sonora. José María Carbajal y José María Canales proclaman el Plan de la Loba.

1851

Mariano Arista recibe pacíficamente el poder el 15 de enero e intenta continuar la política moderada de su antecesor. Se agotan los recursos obtenidos de la indemnización norteamericana. Intensificación del contrabando y mermas en las entradas aduanales. Constante amenaza de los militares cesantes en todo el país. Escasez general de alimentos. Los estados federados no colaboran para cubrir el déficit nacional. Fallido movimiento pro Santa Anna en Guanajuato. Ataques de aventureros norteamericanos en Nuevo Laredo, Mazatlán y Sonora.

Se estableció que se descontara al personal un porcentaje sobre sus sueldos, con el propósito de constituir un fondo que cubriera enfermedades y muerte de los trabajadores y sus familiares. Los estatutos fueron modificados para establecer la jubilación del personal, aunque ésta no estaba totalmente a cargo de la institución. El supremo Gobierno resolvió que la Contaduría General percibía el medio % que resulte de la glosa de las cuentas al expedir los finiquitos. Que las facultades gubernativas del Jefe Conservador las tuviese el Presidente de la Junta Directiva, es decir, el ministro de Relaciones o de Gobernación.

1852

Se proclama el Plan de Jalisco en apoyo a la Constitución Federal. Se ponen trabas a la libertad de imprenta. Uno a uno los estados de la República se adhieren al Plan de Jalisco realizándose algunas modificaciones. El Congreso limita las facultades del ejecutivo para poder controlar la insurrección. Ante nuevos ataques de soldados mexicanos a poblaciones norteamericanas en la frontera, el Departamento de Estado de ese país presenta una enérgica protesta.

Se concedió una gratificación anual a los empleados, consistente en una tercera parte de las utilidades. Se hizo la fusión de las secciones - préstamo sobre prendas (Prendario) y la Caja de Ahorros. Se acordó que sólo tendrán acción los dueños para cobrar sus restos. Dentro de los tres años contados desde el día en que se verifique el remate de la prenda. Se juró, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 con el acta de reforma de 1847.

1853

Renuncia de Mariano Arista a la presidencia; Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Corte de Justicia, ocupa provi-

Desde su fundación hasta el año de 1853 la organización del Monte fue sufriendo diferentes modificaciones hasta quedar la estructura siguiente:

1853

sionalmente el ejecutivo. Santa Anna regresa al país y se hace cargo, por última vez, de la presidencia; apoyado por el Partido Conservador emite las bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, bases que restablecen el sistema centralista y otorgan facultades extraordinarias al ejecutivo. Santa Anna -- promulga la Ley de Conspiradores, -- destierra a sus enemigos políticos, restablece la Compañía de Jesús y -- hace resurgir la distinguida Orden de Guadalupe. Asonadas federalistas frustradas en Guanajuato, Veracruz y en el Distrito Federal. Benito Juárez es desterrado a los Estados Unidos de América. Expediciones filibusteras norteamericanas al mando de -- William Walker, quien es protegido -- por su gobierno para fundar una colonia en Guaymas, Sonora. El territorio de La Mesilla es invadido por colonos norteamericanos según órdenes del gobernador de Nuevo México, -- William Car Lane. Manuel Diez Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores, protesta ante tal agresión, y se niega a aceptar la venta de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas. México vende a los Estados Unidos de América el territorio de la Mesilla, Expedición filibustera al mando de Rousset de -- Boulbon a Baja California.

1854

Florencio Villareal proclama el -- Plan de Ayutla para desconocer a Santa Anna; Ignacio Comonfort lo reformula y junto con Juan Alvarez se convierten en los jefes del movimiento subversivo. El presidente declara a

Director General; Depositaria, Capellanía, Secretaría del Monte; Almoneda; Contaduría; Tesorería. Durante esta etapa, el Monte sufre múltiples desfalcos y tiene que otorgar préstamos forzosos al Gobierno Federal. El presidente Antonio -- López de Santa Anna, mandó que los editores de periódicos dejarán en el Monte una cantidad para el pago de -- las multas en que incurriesen los periodistas por abuso de la libertad -- de imprenta. Se creó un fondo con el 25% de los derechos de importación y de tonelada, que causen los buques franceses que -- arribasen a los puertos mexicanos,

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1854

Juan Alvarez y los demás militares - que los acompañan, destituidos de sus empleos, y condecoraciones. En abierta oposición al gobierno, Juan Alvarez se fortifica en su hacienda La Providencia; deserción de algunos colaboradores. Santa Anna levanta el sitio en que tenía a Acapulco. Se publica un decreto sobre enajenación de terrenos baldíos en la República. El conde Raousset de Boulbon, a la cabeza de 400 hombres ataca Guaymas con el objeto de separar de México al estado de Sonora. Por su parte Eulogio Gautier invade Tamaulipas con una fuerza de 200 hombres. Se llama a la población mediante un decreto para que exprese su voluntad sobre si el actual presidente debe o no continuar en el ejecutivo. Se estrena el Himno Nacional, en el Teatro -- Santa Anna de la ciudad de México.

1855

De acuerdo con un nuevo plan de estudios se instala solemnemente la Universidad de México. Ignacio Comonfort se pronuncia contra el gobierno en unión del general Juan Alvarez. Santa Anna sale hacia Veracruz por lo que el ejecutivo queda en manos de Martín Carrera y Mariano Salas. La guarnición de la capital se pronuncia a favor del Plan de Ayutla; poco después lo hace Puebla, Veracruz, Chiapas, Tampico, Toluca, Querétaro, Oaxaca. El general Santa Anna se embarca en el vapor Iturbide. El general Alvarez es nombrado por la junta de representantes de los estados, presidente interino de la República Mexicana. Se publica la convocatoria para el Congreso Constituyente en la que el clero secular queda privado de los derechos políticos. Se promulga la ley sobre administración de justicia llamada Ley Juárez, primer paso para la secularización de la sociedad y la implantación de la

Se separa de la Contaduría del Monte las cuentas de la Caja de Ahorros y se fija un interés de 6% anual sobre las cantidades que la Caja fije al Monte.

MEXICO

1855

igualdad ante la ley. Se designa - como presidente sustituto a Ignacio Comonfort. Pronunciamiento en Zaca-poxtla, desconociendo al gobierno liberal. Se proclaman las bases de 1843. Se regula la libertad de -- prensa mediante la Ley Lafragua.

1856

Primera junta preparatoria del Congreso Constituyente. Promulgación - del Acta de Jacala, documento polí-tico agrario que pretende respaldar la Ley Juárez y repartir la tierra a los habitantes de los pueblos. Se instala el Congreso Constituyente. - Mediante un decreto se intervienen los bienes de la diócesis de Puebla; protesta del obispo Pelagio Antonio de Labastida por la cual es expatria-do. Decreto que suprime la Compañía - de Jesús en México. Ponciano Arriaga se opone a la división de propiedad territorial. Se expide la Ley que de-samortiza los bienes de las corpora-ciones civiles y religiosas y supri-me toda forma de propiedad comunal. Juan Nepomuceno Almonte se embarca - rumbo a Inglaterra como ministro -- plenipotenciario. Comonfort otorga a Manuel Escandón una concesión para - construir el primer ferrocarril en - México.

1857

Durante la presidencia de Comonfort el gobierno dispone se verifique el remate de todas las fincas de corpo-raciones eclesiásticas ubicadas en los estados y territorios en los que aún no se ha llevado a cabo la desa-mortización; se aprueba la Ley Gene-ral sobre procedimientos judiciales en materia criminal; se reglamenta la expedición de patentes de nave-gación; se expide la ley orgánica - del Registro Civil. Se promulga la nueva Constitución Política. Las au-toridades eclesiásticas de la ciu-dad de México se oponen a dicha pro-mulgación. José María Iglesias pu-blica la Ley sobre Derechos y Obven-

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

El oficial de contaduría Antonio -- Arellano hizo una extracción frau-dulenta por 4,333.75 pesos.

El Presidente de la República, en u-so de sus facultades extraordinarias, declaró que los empleados del Monte, no tenían obligación de jurar la Cons-titución Federal de los Estados Uni-dos Mexicanos, por no ser empleados - del Gobierno, sino de un Establecimien-to de Beneficencia. La Junta Superior estaba encabezada por la Secretaría de Relaciones (Exteriores y Gobernación). Octubre. El gobierno mexicano dispuso que fueran depositados en el Monte los productos de una parte del 8% destina-dos al pago de los créditos de súbdi-tos españoles (el 2 de diciembre fue-

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1857

ciones Parroquiales con la finalidad de proteger a los pobres. - Se inaugura el ferrocarril México-Villa de Guadalupe, Elecciones de diputados al Primer Congreso Constituyente en donde por mayoría gana el partido progresista. Toma posesión Comonfort como presidente de la República. Proyectos de Constitución de los estados de Aguascalientes, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Chihuahua, y Guanajuato. Se concede privilegio a la Compañía de la Luisiana de Tehuantepec para abrir la comunicación interoceánica por el istmo. En Chilapa el general Juan Alvarez continúa la lucha por los principios liberales. Félix M. Zuloaga se pronuncia contra la Constitución, convoca a un nuevo Congreso mediante un plan conocido como de Tacubaya. El plan es secundado por Comonfort, por la guarnición de la ciudad de México y por algunos estados.

ron retirados).

El 14 de noviembre, Ignacio Comonfort prohíbe las jubilaciones a los empleados del Montepío.

1858

Creación de dos poderes ejecutivos: el de Félix Zuloaga, electo presidente interino por la Junta de Representantes de los Departamentos, a raíz del triunfo del Plan de Tacubaya, y el de Benito Juárez quien en su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia asume la presidencia y se instala en Guanajuato. Comonfort parte por Veracruz hacia los Estados Unidos. Inicio de la Guerra de Reforma. El gobierno de Juárez se traslada a Guadaluajara, de ahí pasa a Panamá, a la Habana y a Nueva Orleans para entrar de nuevo a territorio nacional por Veracruz. Tratos norteamericanos por el gobierno conservador de Zuloaga para obtener derechos de tránsito a través del istmo de Tehuantepec. Santos Degollado es nombrado jefe de las fuerzas del norte y occidente por el

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1858

gobierno liberal de Juárez quien declara irredimibles los bienes de manos muertas. Se proclama en Ayotla, Veracruz, el Plan de Navidad en el que se desconoce a Zuloaga y se apoya a Miguel Miramón como presidente del país. El presidente norteamericano Buchanan ofrece reconocer el gobierno de Juárez a cambio de obtener Baja California y el derecho de tránsito en el istmo de Tehuantepec.

1859

Conforme al Plan de Navidad, Miramón es designado presidente, posteriormente renuncia y Zuloaga ocupa el cargo. Regreso de Miramón a la presidencia. El gobierno de los Estados Unidos de América reconoce la administración de Juárez. Promulgación de nuevas leyes de Reforma basadas en la separación entre la Iglesia y Estado; nacionalización de los bienes eclesiásticos; instauración del matrimonio civil y secularización de los cementerios. Retiro de la representación de México en la Santa Sede. Se firma en Veracruz el Tratado McLane-Ocampo por lo que el gobierno liberal mexicano concedía a los norteamericanos el derecho de libre tránsito por el istmo de Tehuantepec y otras zonas; al no ser ratificado por Washington queda sin efecto. Se firma en París el tratado Mon-Almonte por el que el gobierno conservador obtiene el reconocimiento de España y se obliga a cumplir el convenio de 1853.

1860

La ciudad de México continúa bajo el dominio de los conservadores con Miramón como presidente. Juan N. Almonte, enviado extraordinario del Gobierno conservador, es recibido, como ministro del Gobierno de la República Mexicana, por Isabel II, reina de España. Incidente

Marzo 15. Se aprobó la proposición del señor Ramón Ferreros en relación a que se repartiera la tercera parte de las utilidades anuales, entre todos los empleados, como una remuneración aumentada, sobre el corto sueldo que tenían.

1860

te de Antón Lizardo: buques nortea-
mericanos atacan barcos de las --
fuerzas conservadoras. Miramón le-
vanta el sitio impuesto a la ciu-
dad de Veracruz donde se econtra-
ba instalado el gobierno liberal
de Benito Juárez. El gobierno del
Presidente Miramón aprueba y rati-
fica el tratado celebrado con Fran-
cia. Se levanta el sitio a la ciu-
dad de Oaxaca, ante la imposibili-
dad del general liberal Vicente --
Rosas de tomar la plaza. Miramón
declara en estado de sitio a la
ciudad de México. La ciudad de Pue-
bla, posición conservadora. Llega
a la ciudad de México Dubois de Sa-
lingy, como ministro de la lega-
ción francesa. Batalla de Calpul-
pan: triunfo del Partido liberal. Se
expiden leyes referentes a la su-
premacia civil sobre el poder de la
Iglesia. Triunfos conservadores en:
Tuzamala, San Gaspar, Guadalajara,
Tlalpan, Cocula, Querétaro, Tolu-
ca. Victorias liberales en: Zacate-
cas, Santa Rita, Celaya, Guanajuato,
Toluca, Pinos, Cutzamala, Sil-
lao, Querétaro, San Luis, Aguasca-
lientes, Morelia, Tepatitlán, Gua-
dalajara. Jesús González Ortega,
al mando del ejército liberal, en-
tra a la capital. Expide un decre-
to referente al clero, a los bie-
nes de la Iglesia y a las órdenes
religiosas: se establece que los
bienes del clero secular y re-
gular pasen al dominio de la na-
ción.

1861

Entrada triunfal del ejército li-
beral a la ciudad de México. Des-
tuerzo de eclesiásticos y reacción
armada de los conservadores. Fran-
cisco Larco, ministro de Relacio-
nes del Gobierno de Benito Juárez,
comunica a Juan N. Almonte el des-
conocimiento de todos los actos ce-
lebrados por él con España. Conti-
núan las disposiciones liberales -
contra el poder clerical: seculari-

...L

En mayo, el Gobierno exigió un prés-
tamo forzoso por 3,000 pesos y --
se acuerda que la 3a. parte de --
las utilidades, se distribuya, de -
conformidad con sus sueldos, entre
el Director, los Jefes de Departamen-
to, los Interventores, el Secretari-
o, 7 oficiales, 2 valuadores y 3 escri-
banos, que eran todos los empleados.
En agosto, por orden del Presidente de
la República se citó a una Junta con
carácter de urgente para hacer el --
préstamo de 25,000 pesos que el cabi-
do Metropolitano solicitaba sobre --
alhajas de su propiedad. Juárez exi-
me a los empleados del Monte de ju-
rar la Constitución por considerar -
que ellos no son funcionarios del Go-
bierno y la Ley del 4 de Diciembre,
sustituyó el juramento religioso, por
la protesta laica.
Que la Junta Directiva se reuniése -
cada tres o cuatro meses.

El Gobierno de Juárez eximió al Mon-
te del pago de contribuciones por
considerar que se trataba de una ins-
tución de Beneficencia Pública.

zación de hospitales y establecimientos de beneficencia. El gobierno liberal controla los puertos y ciudades principales o de las aduanas marítimas. Juárez decreta la expulsión de los representantes extranjeros de España, el Vaticano, Guatemala, y Ecuador, por considerarlos hostiles al gobierno liberal por la ayuda que ofrecieron a los reaccionarios. Se presenta el programa de gobierno de Juárez, que hace hincapié en la igualdad jurídica, y en la separación de las cuestiones Iglesia-Estado. Conspiraciones en la capital y ciudades principales de los estados con el objeto de pronunciarse en favor del partido conservador. Las poblaciones fronterizas de Chihuahua, Durango, Zacatecas y Sonora son amenazadas por las incursiones de indios salvajes. Dubois de Saligny presenta credenciales como ministro de Francia al gobierno de Benito Juárez. Ante la inseguridad de caminos, el presidente Juárez dispone una serie de medidas tendientes a ofrecer seguridad a los viajeros. Ignacio Zaragoza es nombrado ministro de Guerra del gobierno de Juárez. Guillermo Prieto, ministro de Hacienda, expide un decreto referente a los títulos de propiedad como consecuencia de los problemas surgidos por la ley de desamortización. Antonio Escandón recibe una concesión para la construcción del ferrocarril de Veracruz. Melchor Ocampo es fusilado por las fuerzas conservadoras. El gobierno liberal expide un decreto por el cual se consideran fuera de la ley a los jefes conservadores. El régimen constitucional queda restablecido al hacer Juárez entrega al Congreso de sus poderes extraordinarios. Jesús González Ortega es elegido presidente de la Suprema Corte de Justicia del Gobierno liberal. Se crea la Dirección de Fondos de Instrucción Pública con el fin de extender la

1861

enseñanza a todos los grupos sociales. Primeras gestiones de José Manuel Hidalgo, Juan N. Almonte y José María Gutiérrez de Estrada para establecer la monarquía en México con Fernando Maximiliano de Habsburgo como cabeza de ella. El gobierno de Juárez publica una ley que derogaba ciertas estipulaciones del decreto de suspensión de pagos y que preveía la inmediata reanudación de los pagos por convenios y sobre la deuda inglesa. El Congreso otorga facultades extraordinarias al presidente Juárez con la finalidad de resolver los problemas internos, mantener la independencia nacional, la integridad territorial, la forma de gobierno establecida por la Constitución y los principios de las leyes de Reforma. El gobierno liberal da pasos para alentar la colonización extranjera: se ofrecen tierras y estímulos fiscales. Frente a las costas de Veracruz, se proyecta la escuadra española con 26 buques y 6 000 hombres. Triunfos conservadores en Río Verde y Ca deréyta. Victoria liberal en San Francisco el Viejo y Jalatlaco. El gobierno del presidente Juárez decide suspender los pagos, durante dos años, sobre adeudos extranjeros y nacionales. Como consecuencia de esta disposición Francia, Inglaterra y España, -- rompen relaciones, firman la Convención de Londres y constituyen la Alianza Tripartita para exigir el pago de los compromisos pecuniarios adquiridos con ellas. Ley de amnistía decretada por Juárez que exceptúa a Zuloaga y a Mirquez, entre otros jefes conservadores.

1862

Llegan a Veracruz las fuerzas francesas y británicas con 2500 y 700 hombres respectivamente, para cobrar sus adeudos. Se firma el Convenio de la Soledad, entre México y España, Francia e Inglaterra por el que se llegaba a un acuerdo sobre el pago de la deuda exterior y se declara que México no necesita la injerencia de ninguna potencia exterior para consolidar la forma de su gobierno. Envío de armamento norteamericano al ejército francés de ocupación en México. Se fortalece entre los conservadores la idea de restauración monárquica. Se promulga la ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales. Decreto que suprime todos los cabildos eclesiásticos, con excepción del de Guadalajara. Primeras influencias del socialismo utópico y del anarquismo. Formación de organizaciones de tipo sindical y estallido de huelgas fabriles. Se organiza en Guadalajara una falange de estudiantes para defender la independencia de la nación. El general Ignacio Zaragoza es nombrado general en jefe del Ejército de Oriente. Regresa a México Juan N. Almonte; en Córdoba, Veracruz, se proclama Jefe Supremo de la Nación y al ser desconocida su autoridad por el gobierno liberal y desaprobadas sus actividades por los representantes de España e Inglaterra, es protegido por los plenipotenciarios franceses. Se ordena el traslado de las tropas francesas a Tehuacán y de las españolas e inglesas a Córdoba. Desembarco del general francés Charles Latrille, conde de Lorencez, en Veracruz, con refuerzos militares. Ultima conferencia en Orizaba y disolución de la Alianza Tripartita. Los representantes franceses notifican a la República Mexicana el inicio de las hostilidades. Juárez declara en estado de sitio las

La Intervención francesa encuentra eco en el Monte de Piedad ya que en él depositaron, en julio de 1862, los fondos recolectados en México, por medio de la suscripción pública, para ayudar a los heridos de guerra y sitio de Puebla.

poblaciones ocupadas por los franceses, tilda de traidores a quienes permanezcan en ellas y dicta medidas conducentes a la defensa de la República. Cualquier mexicano que permaneciera en esas zonas se consideraría culpable de traición y se confiscarían sus propiedades. Primer incidente entre franceses y mexicanos en Fortín -- (población situada entre Córdoba y Orizaba). Juárez denuncia ante la nación el rompimiento de los Tratados de la Soledad y declara que, a la agresión francesa, los mexicanos responderán con la fuerza. Llamamiento de voluntarios pidiéndole a los gobernadores estatales el envío de tropas. Rumbo a Puebla, los franceses vencen a los mexicanos en las Cumbres de Acultziango. En Atlixco, tropas de Leonardo Márquez, aliado de los franceses, son vencidas por el general Tomás O'Hosrán. Las tropas francesas se aproximan a Puebla; pernoctan en Amozoc. Tras una serie de infructuosos ataques a la plaza de Puebla, el experimentado ejército francés sufre una inesperada derrota. Batalla del 5 de Mayo. Esta victoria trasciende el ámbito nacional e infunde ánimo y confianza a los defensores de la República. Protesta de Cabildo eclesiástico de Guadalajara contra la Intervención francesa. Llega a México el nuevo comandante del cuerpo expedicionario francés, general Felipe Ellie Forey, con las divisiones de infantería; una al mando del Achilles Francois Bazaine; la otra, bajo las órdenes del general Philippe Dovay. Muere en Puebla el general Ignacio Zaragoza; lo sucede en el mando el general Jesús González Ortega. Proclama el general Forey al pueblo mexicano: lo exhorta a unirse a los intervencionistas. Desembarco de nuevos refuerzos militares franceses en Veracruz. Juárez ordena la expatriación de extranjeros involucrados en la Intervención fran-

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1862

cesa en México; entre ellos se encuentra el banquero suizo Jean -- Baptiste Jecker. Juárez, crea, además del Ejército de Oriente, los cuerpos del Centro y de Reserva. Forey sustituye al general Lorencez en el mando de las tropas expedicionarias francesas.

1863

El Congreso concede al presidente Juárez facultades omnímodas por todo el período que dure la ocupación francesa, tras el asedio y caída de la ciudad de México en poder de las tropas intervencionistas. Juárez marcha con su gabinete rumbo al norte del país. El gobierno ordena la dispersión de todos los conventos excepto el de las hermanas de la caridad. Principia el sitio de Puebla. Triunfo de las guerrillas veracruzanas en el combate de Camarón, después de la heroica resistencia de un regimiento de la legión extranjera. Agotados los víveres, tras un sitio de 62 días, Comonfort es derrotado en San Lorenzo al intentar introducir alimentos a Puebla. Rendición de esta ciudad. El general González Ortega ante la imposibilidad de defender la ciudad de Puebla, rinde la ciudad. A la cabeza de su ejército franco-mexicano entra a Puebla el general Forey. Llega a la ciudad de México la vanguardia del ejército francés, donde asienta su gobierno. Dos días más tarde, Forey arriba con el grueso de su ejército. Manifiesto de Forey a la nación en el que informa que no se derogarán las principales leyes de Reforma. A mediados de año, las tropas francesas y sus aliados conservadores se despliegan a lo largo de la República. Se organiza la junta de notables y más tarde se integra la Asamblea Constituyente. Crisis ministerial en el gobierno de Juárez. Se propone el establecimiento

Junio. Por orden del supremo gobierno dejaron de celebrarse las tres misas diarias que se decían en el oratorio de la Casa Matriz, ésta suspensión duró seis meses. La institución concedió un préstamo a Juárez por 50,000 pesos al salir de la capital para el interior de la República.

1863

de una monarquía y se designa a - Juan N. Almonte, al general María no Salas y al arzobispo de México, Antonio Labastida, como integrantes del Congreso de la regencia que gobernará a México hasta la llegada del soberano. Se designa una comisión que se encargará de ofrecer el trono al archiduque Maximiliano de Austria. Llamado por Napoleón, Forrey entrega a Bazaine el mando del cuerpo expedicionario francés. Bazaine, secundado por los generales mexicanos Tomás Mejía y Leonardo Márquez, emprende al finalizar el año, una vigorosa campaña hacia el interior y el occidente del país. Llega a México, en sustitución de --- Dubois de Saligny, el marqués Charles Francois F. de Montholon.

1864

El gobierno de Juárez se establece en Saltillo, ante el acoso francés. Los franceses se apoderan de Querétaro. El gobierno emite --- tres decretos que disuelven la --- unión de los estados de Nuevo León y Coahuila y declaran a ambos en estado de sitio. Decreto en el que se declara traidor al gobernador de Nuevo León, Vidaurri, --- por no prestar ayuda en un momento tan crítico para la nación. --- Para el 3 de febrero, el ejército francés ocupa las principales poblaciones de la República Mexicana. Maximiliano recibe en Bruselas las actas en que, según partidarios del Imperio, la nación --- mexicana lo postulaba para emperador. En Francia el Cuerpo Legislativo censura la intervención en México. El secretario de Estado --- norteamericano, William H. Seward, envía al representante estadounidense en París, William L. Dayton, copia de la resolución por la que la --- Cámara de Representantes se opone al reconocimiento de la monarquía en México. Maximiliano acepta la corona de México. Firma de los tratados de Miramar. Intento de Napo

1864

león III de debilitar el poderío norteamericano a través del apoyo a la causa de los confederados durante la guerra de secesión. El ejército francés continúa avanzando hacia el norte. Llegan a Veracruz Maximiliano y Carlota. Dos semanas después, entran a la capital. Juárez se traslada a Monterrey. Maximiliano emprende un viaje al interior del país. En Dolores, Guanajuato, Maximiliano vitorea al cura Hidalgo, con escándalo de los conservadores. En las Higueras, Sinaloa, guerrillas mexicanas baten con éxito a una columna de argelinos. El buque de guerra francés Rhine se abastece de víveres y engancha "voluntarios" en el puerto de San Francisco, California, para el asedio y desembarco en los puertos mexicanos del Pacífico. Con el pretexto de hacer respetar su "neutralidad" en la guerra contra Francia, el gobierno norteamericano embarga un cargamento de armas adquirido por agentes mexicanos en la Unión Americana. Transporte, por el istmo de Panamá, bajo la protección de la marina y el ejército norteamericano, de tropas francesas que intentan invadir costas mexicanas en el Pacífico. El presidente Juárez abandona la ciudad de Monterrey ante la amenaza francesa, y se dirige hacia el estado de Durango. Los franceses ocupan la ciudad de Monterrey. El presidente Juárez establece su gobierno en Chihuahua, en donde permanecerá por dos años. Los franceses avanzan sobre territorio nacional y controlan poblaciones importantes. Las fuerzas liberales no cuentan con recursos suficientes. El gobierno de Juárez se refugia en Estados Unidos. En cuentros de armas, favorables a los mexicanos, en San Pedro y en Los Veranos, Sinaloa.

1865

El Imperio desarrolla una política económica que lo lleva a la ruptura con la Iglesia. Clausura de la Universidad. El gobierno republicano de Juárez se repliega en Paso del Norte, hoy ciudad Juárez, Chihuahua. Los norteamericanos suspenden el aprovisionamiento de armas a los franceses. Tras grandes esfuerzos, Bazaine ocupa Oaxaca, plaza en donde la improvisada tropa asimilada al ejército liberal constituye una amenaza para las fuerzas imperiales establecidas en Puebla y Veracruz. Durante los primeros meses los republicanos recuperan importantes plazas en el norte. Napoleón III nombra al marqués de Montholon ministro plenipotenciario en Washington, a fin de obtener el reconocimiento del Imperio de Maximiliano por el gobierno norteamericano. Al conocer la orden de envío de refuerzos franceses al norte, el general Mariano Escobedo ocupa el punto denominado Angostura en donde el 10. de junio se libra un combate que, al ser ganado por los mexicanos, muestra de la disciplina y buena organización que habían alcanzado las tropas liberales. Llega a la ciudad de México Alphonse Dano, sucesor del marqués de Montholon. Por decreto de Maximiliano, se restituye a las comunidades indígenas su personalidad jurídica y el derecho a la posesión de sus tierras. Después de termina da la guerra civil norteamericana, el gobierno estadounidense declara a Francia y a Maximiliano que no toleraría la continuación del Imperio en México. Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos Americanos, declara que el gobierno de Washington no reconocería más gobierno en México que el de Juárez. Decreta Maximiliano la pena de muerte para los republicanos que estén armados al ser aprehendidos. Convenio entre el ministro de Maximiliano, José Fernando Ramírez, y el ministro francés Dano, en el que se fija la suma que México debe pagar a Francia, aunque

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1865

sin comprender en ella las reclamaciones de Jecker. Crisis en el gobierno de Juárez; se expiden dos decretos: el primero, ampliando el período presidencial, así como el del presidente de la Suprema Corte de Justicia, hasta que fuera posible celebrar nuevas elecciones; por el segundo, se sometería a González Ortega a un proceso cuando regresara al país. Ante la ausencia de ejércitos liberales bien constituidos los republicanos hacen de la táctica de guerrillas la base de sus operaciones. Las fuerzas liberales continúan defendiendo la soberanía e independencia nacionales.

1866

Napoleón comunica a Maximiliano la necesidad de fijar un término a la ocupación francesa. Llega a la capital de México un representante de Napoleón para arreglar con Maximiliano el retiro de las tropas francesas. Entre marzo y noviembre, en tanto que por un lado los mexicanos ganan terreno al vencer a las tropas intervencionistas, por otro, Bazaine acata órdenes de Napoleón y retira tropas al noroeste, noroeste y centro de la República, con objeto de principiar la evacuación del ejército francés del país. Díaz recupera Oaxaca. El diario francés Le Moniteur anuncia, para el mes de noviembre, el regreso a Francia de las tropas expedicionarias. El gobierno norteamericano no impide la salida de refuerzos belgas y austriacos destinados a México. Juárez determina la creación del Cuerpo del Ejército de Occidente. Carlota sale de la ciudad de México rumbo a Veracruz y de ahí se embarca a Europa. Maximiliano se dirige a Orizaba. Llega Francois Castelnau,

La junta acordó la creación de 4 - sucursales, lo cual fue aprobado por el gobierno por decreto del mismo año y para cuyas casas se hizo un reglamento especial.

1866

embajador de Napoleón, a la ciudad de México, con la misión de persuadir a Maximiliano para que abdique. Napoleón III anuncia el retiro total de las tropas francesas para la primavera de 1867. Las naciones europeas que prestan ayuda a la causa de Maximiliano comienzan a disentir, por la falta de interés en el establecimiento del Imperio en México. Maximiliano decide aliarse a los conservadores y reorganizar el ejército imperial. Maximiliano se entrevista con Márquez y Miramón en Orizaba; decreta la organización de un ejército mexicano compuesto de tres cuerpos, al mando de Miramón, Márquez y Mejía. La desunión entre los conservadores mexicanos es una realidad, siendo especialmente pronunciado el descontento entre el clero, lo que favorecía a la causa liberal. Seward comunica al comandante de las fuerzas norteamericanas en Brownsville, Texas, la prohibición de auxiliar y dar armas a cualquiera de las partes beligerantes en la guerra de México. Los Estados Unidos de América se apropian la zona de El Chamizal; primera reclamación de Juárez ante el gobierno de Johnson. Retiro de tropas francesas del territorio mexicano. Debilitamiento de las fuerzas del Imperio. Continúan las victorias republicanas; el gobierno decide dejar Paso del Norte (Ciudad Juárez), donde había establecido su gobierno, y se dirige a la ciudad de México. Matamoros, Monterrey, Saltillo, y Tampico se hallan en manos de los juaristas. Las fuerzas liberales continúan ganando terreno, lo que permite al presidente regresar a la ciudad de México.

1867

Disolución de la Iglesia como -
corporación económica estableci-
da. Se fortalece la burguesía -
agraria al beneficiarse con la
nacionalización de los bienes del
clero. Ofensiva contra las comu-
nidades indígenas por parte de
la nueva clase propietaria. Se
embarca en Veracruz, rumbo a Euro-
pa, la primera sección del ejér-
cito francés. Maximiliano rehu-
sa acompañar a los franceses --
cuando se retiran, decide que -
asumirá el mando personal de --
sus tropas y moviliza su centro
de operaciones de la capital a
Querétaro. Debilitamiento de --
las fuerzas del Imperio. Contina
el avance liberal hacia la
capital de la República. A me-
diados de febrero, Maximiliano y
algunos jefes conservadores llegan
a Querétaro dispuestos a resis-
tir el empuje republicano. --
Sitio de Querétaro. Rendición de
Maximiliano y de sus fuerzas. El
archiduque es trasladado al con-
vento de la Cruz en calidad de -
prisionero. Se instala el conse-
jo de guerra en el exconvento de
Capuchinas. Proceso y sentencia
de muerte de Maximiliano, Mira-
món y Mejía. Ejecución de los mis-
mos, en el Cerro de las Campanas.
Víctor Hugo escribe a Juárez, abo-
gando por la vida de Maximiliano.
Apelaciones para que se perdone -
la vida a Maximiliano, pero de ma-
nera firme Juárez se rehúsa a ha-
cerlo. Porfirio Díaz avanza hacia
la ciudad de México. Asedio y toma
de Puebla por Díaz. El presidente
Juárez se encuentra en San Luis Po-
tosi, esperando que se pudiera do-
minar la parte central de México -
para regresar a la capital. Se re-
cibe en la capital la noticia de -
la ocupación de Querétaro por fuer-
zas liberales. Los republicanos con-
gan la ciudad de México. Fin del Se-
gundo Imperio. Restauración de la -
República. Son candidatos a la pre-
sidencia Benito Juárez y Porfirio -

Mayo 18. Estando la ciudad en
estado de sitio, el Gobierno exi-
gió al Monte la cantidad de 250 -
pesos diarios, ofreciendo que la -
cantidad total que exhibiera le se-
ría reembolsada, que fue por 6,500
pesos. Al señor Juárez a su regreso
se le dieron 10,000 pesos, dando en
garantía igual cantidad de bonos de
la última emisión.

Por razones políticas que imperaban
en el país, fue cerrada la Capilla y
suprimido el culto religioso en la -
Institución. Por las Leyes de Reforma,
se suprimió la función religio-
sa del Monte. Se dispuso que en el -
octavo mes natural del empeño se co-
braran 7 centavos por peso en lugar
de ~~un~~ real que estaban cobrando.
Se dispuso que la contabilidad se --
arreglase al sistema decimal estable-
cido por la Ley.

Diciembre 17. Fue aprobado el inter-
rés de los préstamos ajustados al sis-
tema decimal cobrándose:

1er. mes, 1 centavo por peso; 2o. y
3o. 2 centavos por peso; 4o. y 5o. 4
centavos por peso; 6o. y 7o. 6 centa-
vos por peso. 8o., 7 centavos por pe-
so.

Noviembre. El director, Francisco de
P. Gochicoa dispuso que las operacio-
nes de todo género fueran simultáneas
y que se efectuaran con mayor ampli-
tud, y que se rindiera un informe ante
el juez de Distrito sobre idoneidad y
solvencia del fiador propuesto.

Noviembre 19. El Monte fue libertado
de la revalidación que impuso la ley
dada, a los bonos de la deuda públi-
ca, que fueron revisados por el go-
bierno anterior.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1867

Díaz; ambos gozan de extrema popularidad después de la derrota. -- Juárez asume la presidencia y Sebastián Lerdo de Tejada ocupa la Suprema Corte de Justicia. Se lanza la convocatoria para la elección de diputados, miembros de la Suprema Corte de Justicia y presidente. Se concede a los miembros del clero el derecho de voto. La convocatoria propone cambios en la Constitución. Por instrucciones del presidente Juárez, el ministro de Justicia e Instrucción Pública nombra una comisión para la reorganización del sistema educativo, comisión formada por Gabino Barreda, Francisco y José Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado y Eulalia María Ortega. Por la Ley Martínez Castro se hace obligatoria la enseñanza primaria y se da a ésta una orientación positivista. Nuevos lineamientos dentro de la educación elemental y media. Los Lerdistas y los porfiristas se oponen a la política de Juárez. Porfirio Díaz cuenta con el apoyo del grupo que se opuso a la convocatoria para -- las elecciones de este año. A raíz de la convocatoria que lanzó el gobierno de Juárez, y que fue interpretada como violación a la Constitución, los grupos opositoristas liberales comienzan a ofrecer apoyo a los porfiristas y a los lerdistas.

1868

Primera Ley de Amnistía. La política seguida después del triunfo sobre el Imperio, es de amplia amnistía. Con capital norteamericano se funda la primera compañía de petróleo en México: Compañía Exploradora del Golfo Mexicano "La Constancia", en Papantla, Veracruz. Julio López Chávez encabeza el primer movimiento campesino de contenido socialista. Juárez adopta un sistema para establecer colonias agrícolas militares en las zonas amenazadas por los indios bárbaros del vecino país del norte.

Enero 2. Los valuadores dejaron de percibir el sueldo fijo y para retribuir su trabajo; se les abonó un tanto por ciento de lo que recibían y --

valaban. Se rebajó al 3% anual el interés sobre depósitos en la Caja de Ahorros. El gobierno dispuso que ya no formarían parte de la Junta Directiva el Provisor del Arzobispado de México y un canónigo del cabildo metropolitano y el nombramiento del protector del Monte recayó en el Ministro de -- Gobernación por ser el presidente de

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1868

la Junta Directiva y por ser representante de la primera autoridad del país. La planta de sueldos fue aumentada hasta 31,210.71 pesos.

Junio 26. La Junta Gubernativa acordó que se omitirían los comprobantes de los depósitos de dinero. Quedaron abolidas las gratificaciones eventuales e indeterminadas.

El pte. Juárez, por ley del 4 de diciembre sustituyó el juramento religioso por la protesta laica. Dejaron de nombrarse el Secretario y el Agente. Se volvió a nombrar interventor en la Tesorería, interventor en la Depositaria e interventor en la Contaduría que se encargaría de la glosa de las casas sucursales sin calidad de vocal.

1869

Levantamientos contra el gobierno juarista en Puebla, Tamaulipas, - Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí y Jalisco; los disturbios son prolongados. En todas partes el gobierno pudo sofocar estas rebeliones. Se expide la segunda ley de amnistía. Ignacio Manuel Alzamirano funda la revista El Renacimiento, que se convierte en órgano de difusión del romanticismo mexicano. Se publica Observaciones sobre la influencia del comercio extranjero en la industria nacional y conveniencia de restringirlo, de Manuel Orozco y Berra. Juárez promulga la ley que establece la libertad de conciencia como derecho natural y la inviolabilidad de su ejercicio; se otorga la libertad de cultos. En las elecciones para diputados se cometen fraudes. Comienza la escisión de las facciones progubernistas entre lerdistas y juaristas. Sebastián Lerdo de Tejada pretende la creación de un partido. Legislación arancelaria. Se publican los periódicos El Elector, La Oposición, el Monitor Republicano y El Globo, contrarios al gobierno. Formación del Partido Liberal Constitucio

n a l , a t a c a n ..

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1869

do la convocatoria. La Constitución de 1857 como símbolo del partido, declara en su programa que la Constitución no puede cambiarse.

1870

Se aprueba la Ley de Amnistía. La política económica tiende a una reducción de impuestos, como medida para activar la economía nacional. Expansión de las vías de comunicación. Ampliación del servicio telegráfico; se concluye el ferrocarril de la ciudad de México a Veracruz. Se intensifican las inversiones de capitales ingleses, norteamericanos y franceses. Matías Romero, secretario de Hacienda, se muestra partidario de la supresión de alcabalas. Cualquier estado que hubiere abolido este impuesto no tendría ya que pagar la contribución federal. El gobernador de Zacatecas, Trinidad García de la Cadena, expide un plan que desconoce a Juárez y demanda que la presidencia sea devuelta a González Ortega, a quien legalmente pertenecía.

1871

El Congreso declara a Juárez presidente legalmente electo. Renuncia de Sebastián Lerdo de Tejada y de todo el gabinete. Revueltas y oposición a Juárez. Protestas del general Treviño en Nuevo León y de otros militares en Sinaloa y San Luis Potosí, el general Negrete intenta un golpe de Estado en la Ciudadela de México. El general Sóstenes Rocha sofoca este movimiento. Porfirio Díaz encabeza la rebelión de la Noria; sofocamiento de la misma. Juárez presta juramento como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Abril. El cobro de los intereses por los préstamos se fijó en 4% del 1o. al 4o. mes y del 8% del 5o. al 8o. mes.
 Mayo 1o. Se estableció la sección de objetos varios.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1872

Las fuerzas gubernamentales se movilizan hacia Oaxaca y se apoderan de la capital del estado. Muerte del gobernador Félix Díaz, término de la rebelión en el estado. Derrota de las tropas de Treviño en el norte. El país enfrenta una grave crisis financiera. El ministro de Hacienda, Matías Romero, lleva a cabo reformas económicas para vigorizar las finanzas del país. Las críticas al gobierno son constantes y se producen levantamientos. En el Congreso la administración juarista tiene gran oposición por parte de los grupos lerdistas y porfiristas. Renuncia de miembros del gabinete: Mariscal, Castillo Velasco y Romero. Creación de la primera agrupación nacional obrera: Gran Círculo de Obreros de México; su órgano de expresión es el diario El Socialista. Muerte de Juárez; Sebastián Lerdo de Tejada asume la presidencia interina. Entran en vigor las Leyes de Desamortización expedidas desde 1856. Se decreta el Código Penal condonatorio de toda reivindicación proletaria.

1873

Elección constitucional de Lerdo de Tejada. Las Leyes de Reforma son incorporadas a la Constitución. Se incrementan las vías de comunicación en el país. Se inaugura el ferrocarril de Vera Cruz. Rebelión de los cristeros. Invasión de soldados norteamericanos al mando del general McKenzie; asaltan establecimientos de indios lipanes, mezcaleros y kikapúes, cerca de Piedras Negras, Coahuila. Por reformas a la Constitución, se transforma el poder Legislativo en las Cámaras.

El Gobierno de Juárez consideró al Monte Establecimiento de Beneficencia Pública. El depositario Manuel de los Cobos, tenía un descubierto de 5,130 pesos 45 centavos.

Agosto 13. El código de procedimientos civiles, art. 492 ha mandado que el dinero u objetos que aseguren por una providencia precautoria, sean depositados en el Monte, no siendo cosas que por su naturaleza, no puedan tenerse almacenadas.

Se abolió la solemnidad religiosa de los juramentos, por lo que el 6 de octubre protestaron, guardando las adiciones y reformas a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Mayo 10. No queriendo el Gobierno que el interés de los préstamos pasara del 6% anual, ordenó que se cobrase el 6% anual de esta manera: en el primer mes, un centavo por peso; segundo, tercero y cuarto, dos centavos; quinto y sexto, tres centavos; séptimo y octavo; 4 centavos. Esto memoraría el capital del Monte. Al ca

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1873

bo de un año se vió la pérdida, por lo que el Gobierno mandó, a propuesta del Director, que se cobrase un interés de 1 centavo por peso mensual.

1874

Richard M. Coke, gobernador de Texas ordena al "capitán" Refugio Benavides que invada suelo mexicano. Segunda reclamación mexicana por la apropiación de El Chamizal.

La Junta Gubernativa mandó que todos los empleados, dieran una fianza por valor equivalente al duplo de sus respectivos sueldos anuales.

1875

Intento reeleccionista de Lerdo de Tejada. Ley de Colonización para explotar terrenos baldíos. Rebelión campesina de los indios yaquis comandados por Cajeme. Se crea la Academia Mexicana de la Lengua. Intento de los Estados Unidos de América para convenir con México el paso de tropas de ambos países a través de la frontera. Invasión armada cerca de Matamoros, Tamaulipas. Ataque militar en San Miguel Camargo, Tamaulipas.

1876

Porfirio Díaz lanza el Plan de Tuxtepec y enarbola el principio de no reelección. Levantamiento de José María Iglesias. Lerdo es derrotado en Tlaxcala y abandona el país. Iglesias es derrotado. La caballería del ejército norteamericano amaga Matamoros, Tamaulipas; cañoneo a Nuevo Laredo. Paso de armas y municiones por la frontera de Tamaulipas para las gavillas de Porfirio Díaz. Díaz entra a la ciudad de México.

La Secretaría de Relaciones se dividía en dos; siendo una la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, y la otra la Secretaría de Gobernación por lo que la Junta Directiva quedó integrada por: el Ministro de Gobernación que la presidía, del Gobernador del Distrito Federal, del presidente del Ayuntamiento de la ciudad, del sucesor del fundador y del Director del Monte.

1877

Díaz ofrece que a su triunfo cumplirá las demandas de los campesinos que apoyen el Plan de Tuxtepec. Porfirio Díaz, presidente pro

1877

visional, y más tarde electo, inicia su primer período presidencial; llegada al poder del grupo tuxtepecano. En la fábrica de hilados de San Fernando, Tlalpan, estalla la primera huelga registrada durante el porfiriato; se demandan aumentos salariales. Revuelta de Adalberto -- Santa Fe para pedir la entrega de las tierras de larifundistas a las comunidades campesinas. El presidente Rutherford B. Hayes ordena al general Edward O.C. Ord perseguir, en territorio mexicano, a indios y -- "malhechores" como respuesta al rechazo mexicano de un tratado comercial perjudicial a México. El presidente Díaz dispone que el general Jerónimo Freviño responda con la fuerza a esa "persecución". Nuevas invasiones a puntos fronterizos mexicanos, como Piedras Negras y Jiménez, Coahuila. Hayes comunica al Congreso su no reconocimiento del gobierno de Díaz, por los incidentes en la frontera. Díaz es reconocido por todo el cuerpo diplomático, excepto por el ministro de los Estados Unidos de América, John -- W. Foster. Díaz aprueba el proyecto para que México y Guatemala establezcan la línea fronteriza entre ambos países.

1878

Después de largas negociaciones, el gobierno de Porfirio Díaz es reconocido por los Estados Unidos de América. Mil quinientos -- soldados norteamericanos saquean y destruyen casas y campos sembrados en Remolina, Coahuila. Tropas de los Estados Unidos de América atacan Jiménez, Coahuila, y aprehenden a un juez mexicano que había -- encarcelado a dos guías mexicanos del ejército norteamericano. Nuevo ataque y sitio a Jiménez.

Se inició el llamado "anticipo directo", con el que se ofreció al público la "venta al martillo", predecesora de los remates. Por iniciativa del Ministro de Gobernación se reforman los Estatutos del Monte a fin de que este pueda fundar un Banco de emisión dependiente de la institución.

1879

Por decreto presidencial se autoriza al Monte de Piedad a expedir certificados impresos como justificantes de los depósitos confidenciales que reciba, los cuales deben ser reembolsables a la vista y al portador, pudiendo llegar el monto de la emisión -- hasta el importe total de los -- fondos del Montepío; esta institución fue autorizada igualmente para operar como banco de emisión. Se logra la más peligrosa conjura lerdistista. Se subleva la tripulación del guardacostas "La Libertad" en Tlacotalpan y un destacamento en Alvarado. Siguiendo las indicaciones de Porfirio Díaz, el gobernador de Veracruz, general Luis Mier y Terán, los reprime con lujo de fuerza y sin tomar en cuenta los procedimientos legales. Reconocimiento del régimen de Díaz por el gobierno italiano. Tropas norteamericanas avanzan hasta Janos, Chihuahua, "para conocer poblaciones", mientras que 600 soldados de la caballería de los Estados Unidos de América cruzan la frontera -- con Chihuahua "para perseguir apaches". Se celebra el Congreso de los Pueblos Indígenas de la República. Se da una serie de movimientos de cierta intensidad que revelan el descontento de la masa campesina.

1880

Reconocimiento del gobierno de -- Díaz por parte de Francia. Invasiones norteamericanas en El Lucero y Cantares, Chihuahua. Aumenta el ingreso de capitales motivado por la realización de las obras de infraestructura. Para apoyar ese ingreso el gobierno ayuda a los capitalistas locales y a los inversionistas extranjeros interesados, otorgándoles concesiones y estímulos especiales para que establezcan un gran banco privado de emisión, depósito y descuento, capaz

Julio. Se autoriza al Monte para emitir billetes (certificados de depósitos confidenciales); la emisión fue por la cantidad de 3 millones de pesos.

Se faculta al Monte para recibir -- en depósito objetos preciosos cobrando un interés de 4% sobre el valor -- que se asigne al objeto depositado.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1880

de servir al mismo tiempo como instrumento de la política hacendaria del Estado. Visita a México el general norteamericano Ulyses Grant acompañado del general Sheridan. El héroe norteamericano indica que los Estados Unidos han abandonado el deseo de anexionarse México. Comienza a reforzarse el anarquismo con la llegada de italianos y catalanes anarquistas, que dan al movimiento fuerte impulso. Ante el Congreso de la Unión, el general Manuel -- González rinde protesta de ley como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

1881

Empiezan a ampliarse las concesiones a inversionistas norteamericanos para construir sistemas ferroviarios. Más de un millar de operarios ferroviarios se lanzan a la huelga para protestar contra los malos tratos recibidos de los ingenieros norteamericanos. Una compañía montada de los Estados Unidos se interesa en México hasta la sierra de La Candelaria. Invasión de tropas norteamericanas cerca de Las Vacas, Coahuila, y en la frontera de Sonora. Inauguración del ferrocarril ciudad de México--Cuautla. William Cornell Greene compra las minas de Cananea, vecinas a Arizona y organiza la Greene Consolidated Copper Co. Se inaugura el sistema de alumbrado eléctrico. Se dictan diversas leyes tendientes a convertir la deuda pública e ir saldando poco a poco. Este proceso llega hasta 1893, y de ja prácticamente liquidado ese problema. Francisco Landero -- y Cos firma un contrato con -- Eduardo Noetzelin, representante del banco Franco-Egipto -- de París, para establecer el --

Hay una nueva emisión de billetes -- por 6 millones de pesos. Se hace un préstamo de 300,000 pesos al Ayuntamiento de la ciudad. Al mismo tiempo, se faculta al Monte para hacer operaciones con garantía hipotecaria. Se autoriza el establecimiento de -- tres sucursales una en San Luis Potosí, otra en Oaxaca y otra en Puebla. Un día el público comienza a cambiar billetes por los pesos fuertes que -- ellos amparaban. Comienza la crisis.

1881

Banco Nacional Mexicano; éste debería tener un capital de veinte millones mínimo, pero se le autoriza a iniciar sus labores con tres. -- Porfirio Díaz es electo gobernador del estado de Oaxaca, donde desarrolla interesante labor en materia educacional y de comunicaciones. Carlos Pacheco, ministro de Fomento, favorece la inmigración de campesinos extranjeros, principalmente italianos: El gobierno ad quiere amplios terrenos en Veracruz, Puebla, Morelos y San Luis Potosí, en donde se establecerían las colonias de inmigrantes, que comenzarían a llegar desde octubre. - El gobierno de Manuel González sufre su primera crisis ministerial. En su mensaje presidencial, Manuel González da a conocer a la nación las dificultades con la República de Guatemala debido al interés del presidente Justo Rufino Barrios para reconstruir la unidad centroamericana con base en anexiones, para lo cual quería ocupar Chiapas y Soconusco, primero, y anexarse después Costa Rica y El Salvador. Ignacio Mariscal, quien dirige las relaciones exteriores durante el gobierno de Manuel González, recibe de parte del ministro de los Estados Unidos en México, Philip H. Morgan, una comunicación en la que le informa que su gobierno, atendiendo la petición guatemalteca, cree conveniente actuar como consejero desinteresado en la disputa con Guatemala. Mariscal responde que México no acepta discusión sobre los derechos que tiene sobre Chiapas y Soconusco, los cuales integran libremente la federación y tampoco cree aceptable la actuación de un árbitro en ese asunto.

1882

Campaña contra los indios yaquis. Tropas mexicanas apresan, en Janos, Chihuahua, al teniente Mc. Donald, que habia invadido territorio mexicano. También en Janos, el general Bernardo Reyes desarma y devuelve a su país a soldados norteamericanos invasores. El presidente Manuel González acepta el convenio con los Estados Unidos para permitir el paso reciproco de tropas por la frontera, por violaciones a ella. Los Estados Unidos inician la "conquista pacífica": exportaciones de capital y cese de invasiones militares. Se presenta una grave crisis financiera que durará hasta 1884. Se crea el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario con capital español y con la facultad de emitir, al igual que el Banco Nacional Mexicano, billetes, pagaderos al portador, a la vista y de circulación voluntaria en cantidad triple al importe de la existencia en metálico, billetes que recibe el gobierno como efectivo. En Nueva York el presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, y el representante de México, Matías Romero, firman una convención preliminar donde se indican que "la República de Guatemala prescindirá de la discusión que ha sostenido acerca de los derechos que le asistan al territorio de Chiapas y su departamento de Soconusco", por lo que la posición de México queda bien sentada sobre sus derechos a esos territorios.

1883

Impulso a los ferrocarriles mediante concesiones a extranjeros, principalmente a Inglaterra y a los Estados Unidos. El gobierno mexicano niega a los Estados Unidos el permiso para crear en Bahía Magdalena una estación carbonera que

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1883

aprovisione a su escuadra del Pacífico. Romero Rubio logra imponer la reforma al artículo 70. de la Constitución por la que desaparece el jurado de imprenta y los delitos cometidos por la prensa son juzgados por tribunales ordinarios. Se promulga la Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos, por la cual se crearon compañías deslindadoras. Intensificación del despojo a comunidades indígenas. Grave motín contra la moneda fraccionaria de níquel; la Secretaría de Hacienda se ve obligada a retirar el níquel de la circulación. Como consecuencia de este motín son encarcelados los generales Vicente Riva Palacio, Tiburcio Montiel, Aurelio Rivera y Cosío Pontones, a quienes se acusa de haberlo incitado a través de sus artículos periodísticos; fueron liberados posteriormente.

1884

Porfirio Díaz es electo presidente constitucional. Formación del partido militar y el de los políticos "científicos". Se expide una Ley de Minería sobre explotación y exploración de minerales. El Ferrocarril Central Mexicano logra tender la mayor extensión de vía, 1 970 kilómetros, y se liga con los Estados Unidos en El Paso, Texas. Después de grandes esfuerzos y de considerar que el paso de ahuecos, asaltantes e indios indómitos representa un real peligro, México autoriza el paso recíproco de fuerzas para perseguir a los forajidos. México liga ya -aun cuando incipientemente- con el capital extranjero, -sufre las repercusiones de las crisis extranacionales. Quiebran numerosas casas comerciales. Se fusionan el Banco Nacional Mexicano y el Banco Nacional Mercantil de México. En el Código de

Para saldar sus compromisos el Monte vende casas de su propiedad, cTaura 3 sucursales en la ciudad de México y la establecida en la ciudad de Puebla con lo que se pierden cantidades muy considerables pero con ello se consiguirfan fondos para pagar los billetes. Los primeros pagos que se hicieron con capital del Monte y con 100,000 pesos prestados por el Banco Mercantil. La crisis fue su perada, pero costó al Monte una gran parte de sus propiedades muebles inmuebles y en valores.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1884

Comercio se introducen algunas -- disposiciones: será el gobierno quien autorice el establecimiento de bancos; sólo las sociedades -- anónimas autorizadas por ese código o por una ley federal podrán -- emitir documentos con promesas de pago en efectivo al portador y a la vista; la emisión de billetes no podrá exceder del capital exhibido por los accionistas. Estas y otras limitaciones ponen en algunos bancos en dificultades, como sucede con el de Londres y México, en tanto que el Nacional se fortalece. La producción de maíz llega a su mínima capacidad. A partir de este año Alemania comienza a invertir en México. Se reanudan las relaciones con Inglaterra.

1885

Se va consolidando la dictadura - de Porfirio Díaz. Surgimiento de una política centralizada. El país fortalece su carácter capitalista dependiente. Muere el presidente de Guatemala, Rufino Barrios, con lo que quedan suspendidas las medidas de México para el caso de un conflicto armado. Debido a que la prensa de oposición continúa atacando ciertas medidas gubernamentales que gravan la economía - del país, son arrestados diversos periodistas y estudiantes, como - Enrique Chavarri, Ricardo Ramírez, Diódoro Batalla, Joaquín Clausell y muchos más, a quienes se imponen fuertes multas o se les retiene en calidad de presos confundidos entre los malhechores. A partir del 22 de junio se adoptan medidas muy enérgicas para consolidar la deuda pública. Impulso a la inversión extranjera, principalmente norteamericana, inglesa y francesa. Represión en el campo. Fortalecimiento del latifundismo laico. Auge del comercio.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1886

Los opositores a Díaz lanzan un manifiesto a la nación, que firman: Eduardo Viñas, Salvador Díaz Mirón, Francisco Villanueva, Alberto García Granados, entre otros. La noticia de las huelgas en Chicago llega a México y contribuye a estimular el espíritu de lucha entre los trabajadores mexicanos. En las elecciones de junio y julio se descartan a los diez diputados opositores a Porfirio Díaz.

1887

Díaz firma 100 contratos con extranjeros, principalmente norteamericanos y británicos, para la explotación y beneficio de yacimientos de diversos minerales. Se establece el Banco Alemán -- Transatlántico. En abril es fusilado José María Leyva, Cajeme, quien encabezaba el movimiento de los yaquis.

1888

Reforma a la Constitución de 1857 en el sentido de que se permitiera la reelección. Díaz es reelecto por segunda vez. Estabilidad y auge económico nacional. Sublevaciones en el norte del país. Paso del Norte toma el nombre de Ciudad Juárez. Para julio, Díaz cuenta con el apoyo de numerosos sectores políticos. Se aprueba la -- "Ley Sierra", con algunas enmiendas, pero respetando el argumento básico de "que la instrucción pública será federal, uniforme, estrictamente laica, gratuita y obligatoria".

El Monte de Piedad tenía 8 sucursales. Se propusieron algunas reformas: la agilización del refrendo; la no aceptación de billetes de los estados, ya que no eran reconocidos oficialmente y debido a que podían haber falsificaciones.

1889

El gobierno de los Estados Unidos convoca en Washington a todas las naciones americanas a reunirse en

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1889

aquella ciudad en el Primer Congreso Panamericano. El general Pacheco logra que se expida la Ley de Tierras Baldías. En Pihuamo se rebelan numerosos campesinos contra el despojo que realizan las compañías deslinadoras. Los yaquis y los mayos de Sonora inician sus revueltas. A partir de este año y hasta 1911 ingresan capitales foráneos. Otra nueva ley introducida en el Código de Comercio dispone que no puede crearse ninguna nueva institución crediticia sin autorización de la Secretaría de Hacienda y bajo contratos aprobados por el Congreso. Se designa como representante de los Estados Unidos en México a Thomas Ryan. Es aprehendido Joaquín Clausell por participar en un mitin estudiantil organizado en ocasión de los funerales de Sebastián Lerdo de Tejada y que había desembocado en una protesta contra el régimen de Díaz.

1890

Se paga el último vencimiento de la deuda con los Estados Unidos. Porfirio Díaz pugna por una mejor organización económica. Aparecen los grandes latifundios. El petróleo es explotado por extranjeros. La industria cervecera crece a partir de este año. Se instalan modernos establecimientos en Monterrey. En mayo, el Senado aprueba el proyecto de ley que modifica el artículo 78 constitucional para permitir la reelección indefinida del presidente de la República. Se principia la construcción del Hospital General de la capital.

1891

Se intensifica la explotación de metales industriales; cobre, plomo, hierro, etc. Se crea la Junta Central Porfirista cuya finalidad es propiciar una nueva

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1891

reelección de Díaz. Desde 1878 has ta este año se duplica el volúmen de la producción. Se establece la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. El general Díaz acuerda suspender toda operación con los terrenos llamados baldíos. Matías Romero recibe la Secretaría de Hacienda a la muerte de Manuel Dublán, el país está desacreditado y en camino a la bancarrota más completa. Sale la primera generación de profesores de las Normales que se extienden por todo el país.

1892

Reelección del general Díaz: tercer período consecutivo. Impulso ferrocarrilero para hacer más dinámico el intercambio mercantil y lograr el control político del país. Represión sangrienta de la rebelión de los mayos. Se duplica la deuda exterior. Sublevación del pueblo de Tomóchic, finalmente arrasado por el ejército. Organización del sistema bancario nacional. Se pone en práctica el Código Minero Liberal de Díaz para atraer capital extranjero. Debido a la baja producción de maíz, en este año se empieza a recurrir a la importación para satisfacer las necesidades alimenticias de la población en aumento. Pese a la clausura de varios periódicos y detención de periodistas, los diarios de oposición reaparecen para hacer eco de las aspiraciones de diversos sectores. La moderna industria del papel es iniciada por la fábrica de San Rafael, Atlixco.

1893

José Ives Limantour es nombrado secretario de Hacienda. Se comienza el saneamiento de las finanzas

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1893

y se mejora el crédito nacional. En Palomas, Chihuahua, supervivientes de los brotes rebeldes - de Santo Tomás y Tomóchic, ocurridos el año anterior, inician un movimiento contra el régimen de Porfirio Díaz; El Paso Morning Times les ofrece apoyo a través de una campaña de prensa. El Estado logra, a partir de ese año, ser el único emisor de monedas, apoyado en la baja de la plata y en la prohibición que impide la acuñación de plata para exportar.

1894

Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos. El presupuesto nacional se nivela por primera vez. Vuelve a plantearse el problema de límites con Guatemala. - Se promulga el nuevo Código Sanitario.

1895

Arreglo final sobre el tratado de límites entre Guatemala y México, resolviéndose el problema fronterizo. Se presenta a las cámaras una iniciativa que cuenta con el apoyo del Ejecutivo, en la que se propone que en caso de falta absoluta de presidente, entrará a ejercer el Poder Ejecutivo el ministro de Relaciones Exteriores, o el de Gobernación, si no hubiese ministro de Relaciones o estuviere impedido. El Congreso deberá elegir un presidente sustituto por mayoría absoluta, quien terminará el período constitucional. Queda definitivamente consolidada la deuda pública. Concluyen las obras del canal del desagüe de la ciudad de México bajo la dirección del ingeniero Luis Espinosa. Se reúne el Congreso Internacional de Americanistas en la ciudad de México.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1896

Quarto período consecutivo de gobierno de Díaz. Quedan formalmente abolidas las alcabalas en todo el país, lo cual favorece el desarrollo capitalista. Aumenta la actividad industrial. La prensa aumenta considerablemente sus tirajes. Se comienza a estudiar una ley que garantice fundamentalmente la propiedad indígena; esta ley p^{ar}ternal pretende otorgar a los labradores pobres la propiedad de las tierras que estén en su poder, y a los pueblos los sitios donde estén asentados, así como defender las tierras de servicios públicos. La ley no es aprobada. Se reúne en México un congreso al que asisten representantes de Ecuador, Santo Domingo, México y la América Central, para ocuparse de la política norteamericana y de la aplicación de la llamada doctrina Monroe. Señala que ésta se está haciendo peligrosamente amplia y vaga y sugiere convocar una reunión que estudie el derecho de intervención de los pueblos americanos en "el destino y los asuntos políticos de cada uno de ellos".

1897

Se decreta que los bancos extranjeros en México queden exentos de todo impuesto por 25 años. Se aprueba el tratado con la Gran Bretaña en que se resuelve el problema de los límites territoriales con Belice. Se firma el tratado de paz entre las tribus de yaquis y mayos y el gobierno mexicano. atentado contra el presidente Díaz. El ministro Limantour logra la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito, bajo la cual, con algunas modificaciones, se incrementa el sistema crediticio mexicano. A partir de este año aumentan los depósitos a la vista.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1898

México y los Estados Unidos celebran un tratado de extradición. - El grupo Terrazas-Creel instala la primera empacadora de carne en el país. Cesa la depreciación de la plata, cuando estaba al límite de su descenso en los costos de producción. Es designado como representante de los Estados Unidos en México, Powell Clayton. - Porfirio Díaz mantiene la más estricta neutralidad con respecto a los dos países beligerantes durante la guerra entre los Estados Unidos y España.

Se reforman los estatutos. Febrero 7. Se reconoce formalmente a la Institución Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

1899

Bajo la dirección de Limantour se elabora la Ley General de Ferrocarriles. Limantour, ministro de Hacienda, sale hacia Europa para llegar a un acuerdo sobre el problema de la conversión de la deuda. México toma parte en el gran Congreso de la Paz, verificado en La Haya, a instancias del emperador de Rusia. Se efectúan elecciones y Díaz es postulado nuevamente.

1900

Los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón fundan el periódico "Regeneración". Se organiza el Club Liberal "Ponciano Arriaga" en San Luis Potosí. Díaz se reelige por quinta vez. Continúan los levantamientos campesinos.

1901

Primer Congreso Liberal en San Luis Potosí. "Manifiesto a la Nación" del Club Liberal "Ponciano Arriaga", en el que se demandan reformas sociales y agrarias. Regeneración es clausurado. Levantamiento de campesinos de los va

Se acordó que se diera a las familias de los empleados cuando fallecieran, estando al servicio de la institución, dos mensualidades de sueldo.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1901

lles de Mochitlán, Guerrero, contra la dictadura, Primera huelga nacional ferrocarrilera en el país. Huelga de obreros en la fábrica de Río Blanco debido a malos tratos del administrador extranjero. Continúa la acción de las compañías deslindadoras norteamericanas, principalmente en el norte de la República,

1902

Encarcelamiento de los integrantes del Club Liberal "Ponciano Arriaga". Ricardo Flores Magón edita "El hijo del Ahuizote"; Bernardo Reyes abandona la Secretaría de Guerra y Marina, por diferencias políticas con José Ives Limantour. El periódico El País pide el exterminio de las tribus yaquis. El capital norteamericano invertido en el país alcanza la cifra de 511 465 166 dólares, con 1 117 consorcios.

1903

Reorganización del Club Liberal "Ponciano Arriaga" en la ciudad de México. Se modifica la Constitución para restablecer la vicepresidente y extender el período presidencial a 6 años. Huelga en Río Blanco, Veracruz, por cambio de capataz.

1904

Perseguidos, llegan a Laredo, Texas, Ricardo y Enrique Flores Magón. Sexta reelección de Porfirio Díaz. Ramón Corral, vicepresidente. Fin de la campaña contra los mayas en el territorio de Quintana Roo.

Se le atribuyó el carácter de privada por la entonces "Junta de Beneficencia Privada", Agosto 23,

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1905

Se reedita el periódico Regeneración en San Luis Missouri, Estados Unidos. Huelga en la fábrica de puros "El Valle Nacional" en Jalapa, Veracruz. El cambio de patrón plata al patrón oro provoca profundos desajustes en la economía nacional. Huelga de los obreros de la fábrica de yute "Gertrudis", de Orizaba, Veracruz. Se instala una nueva secretaría de Estado, denominada de Instrucción Pública y Bellas Artes; queda al frente de ella el licenciado -- Justo Sierra. Se hace evidente en el país la existencia de grandes yacimientos petrolíferos. Debido a la bancarrota financiera de los ferrocarriles mexicanos, se propone a México fusionarlos con los norteamericanos. Limantour rechaza la proposición. -- Francisco I. Madero es electo presidente del club democrático "Benito Juárez", fundado en San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Se repuso la plaza de Secretario.

1906

Se funda el Gran Círculo de Obreros Libres. Se organiza en Cananea, Sonora, el Club Unión Liberal Humanidad con Manuel M. Diezguiz como presidente y Esteban Baca Calderón como secretario. Se edita nuevamente Regeneración desde San Luis Missouri. Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia emigran a Canadá ante su inminente aprehensión. Estalla la huelga de los mineros de Cananea, Sonora, en contra de la Cananea Consolidated Copper Co.; es reprimida energicamente. Se da a conocer el Programa del Partido Liberal y el Manifiesto a la Nación. Los editores de El Colmillo Público son encarcelados por su apoyo al PLM, Rafael de Layas Enríquez, abogado y literato allegado al presidente, le informa sobre una

Se acordó que no se volviera a recibir ninguna clase de pesas y medidas por los notorios inconvenientes que se tenían para llenar los requisitos.

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1906

amenazante revolución "socialista" de origen popular. Huelga de mecánicos del Ferrocarril Central.

1907

Continúa el conflicto en la industria textil: a las huelgas iniciadas en diciembre del año anterior (en Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Jalisco y Distrito Federal) se sumaron 20 000 obreros textiles de Orizaba, Veracruz, en demanda de mejores condiciones laborales. Se da a conocer el bando presidencial de Porfirio Díaz -nombrado árbitro del conflicto- favorable para los patrones; enorme descontento entre los obreros. Huelga de los trabajadores de la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz; sangrienta represión con numerosos muertos y heridos, algunos obreros son deportados a Quintana Roo. En la ciudad de México y sus alrededores cae una intensa nevada. Se resienten fuertes temblores. Se inicia una crisis económica que se prolonga hasta 1909. Baja general de precios en los productos de exportación debido a la depresión de los mercados de Estados Unidos y Europa. Filomeno Mata, director del Diario del Hogar, es encarcelado y su imprenta confiscada; ante las numerosas protestas de la opinión pública al mes siguiente es puesto en libertad.

Se aprobó como gratificación un mes de sueldo a los empleados.

1908

Se crea la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", de capital británico. Como efecto de la crisis mundial hay crisis financiera; nuevas leyes bancarias. Baja en la producción del maíz y en el precio de la plata; gran carestía, sobre todo en alimentos. Aparece en el Pearson's Magazine, de Estados Unidos, una entrevista que --

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1908

Porfirio Díaz concede al periodista James Creelman; en ella el presidente afirma que el país está listo para ejercer la democracia. Huelga ferrocarrilera que paraliza las comunicaciones por espacio de seis días. El Partido Liberal Mexicano continúa en acción: dirige levantamientos en Viesca, Las Vacas, Coahuila, y Palomas, Chihuahua. Empieza a circular La Sucesión Presidencial de 1910. El Partido Nacional Democrático de Francisco I. Madero. El gobierno de México llega a un convenio con Estados Unidos de América para que éstos últimos tomen en arriendo la Bahía de Magdalena, por un plazo de dos años. Gracias a la ayuda norteamericana, entre otras cosas, se facilita la continuación de la lucha contra los yaquis y mayos. La Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarriles pide que se imponga el castellano en lugar del inglés como idioma oficial de los ferrocarriles. El periodista norteamericano John Kenneth Turner recorre las regiones de Yucatán, Valle Nacional (Oaxaca) y el centro de México; posteriormente dejaría impresionantes relatos, sobre el trabajo forzoso en algunas zonas del país, en su libro México bárbaro.

1909

Se funda en México el Partido Democrático que postula a Bernardo Reyes para la vicepresidencia. El Círculo Nacional Porfirista considera necesario reelegir a Porfirio Díaz para conservar la paz. Se incendia la Cámara de Diputados en la ciudad de México. Motín de trabajadores mineros en Valdereña, Durango, el saldo es de más de 30 muertos. Es fundado el Club Antirreeleccionista por Francisco I. Madero, Patricio Leyva, Emilio Vázquez, Luis Cabrera, y Pablo Domínguez entre otros..Se organiza el Partido

MEXICO

NACIONAL MONTE DE PIEDAD

1909

Antirreeleccionista cuyo lema es: "Sufragio efectivo no reelección". Madero inicia su campaña política, se establecen clubes antirreeleccionistas en toda la República. En algunos diarios capitalinos comienzan a aparecer artículos en contra de la dictadura firmados por el Lic. Blas Urrea, anagrama de Luis Cabrera. El general Bernardo Reyes renuncia a la postulación presidencial. El gobierno clausura la imprenta de El Antirreeleccionista, son aprehendidos algunos de los redactores y obreros. Entrevista de los presidentes Porfirio Díaz y William Taft, en El Paso, Texas, El general Reyes sale para Europa en un intento de no perturbar las próximas elecciones. Entra en vigor una importante ley minera que termina con la propiedad estatal de los hidrocarburos. Se publica el libro Los grandes problemas nacionales de Andrés Molina Enríquez. John Kenneth Turner comienza a publicar en The American Magazine varios artículos en los que denuncia las condiciones sociales de México, con ellas formará después el libro México bárbaro. A lo largo del año la inconformidad electoral se manifiesta en todos los estados con movimientos de protesta.

1910

Llega a México Henry Lane Wilson como embajador de los Estados Unidos de América. El Atento de la Juventud inicia sus actividades. Se agudiza la crisis en el país. Revueltas en Cabrero de Inzunza, Sinaloa, y en Valladolid, Yucatán; son reprimidas. La convención del Partido Nacional Antirreeleccionista propone la fórmula Francisco I. Madero, Francisco Vázquez Gómez; - Madero es aprehendido en Monterrey y trasladado a San Luis Potosí. Festos conmemorativos del centenario de la Independencia. Inauguración --

Debido a la conmemoración de las fiestas del Centenario, la Junta Directiva acordó que en beneficio de la clase menesterosa y en solemnización de dichas festividades, fueran entregadas a sus dueños sin plazo de capital e intereses, "todas las partidas de menos de un peso de empeño", del mes de febrero, que vencerían en septiembre y que fueran desempeñadas del primero al 30 del mismo. También se les concedió a los empleados, por motivo de las mismas fiestas un anticipo de una quincena.

1910

de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Cámara de Diputados declara la legalidad de las elecciones de Díaz y Corral. Madero escapa a los Estados Unidos de América y lanza en San Antonio, Texas, el Plan de San Luis; en él declara nulas las elecciones y llama a la insurrección para el 20 de noviembre. -- Primeros levantamientos en Puebla, Aquiles Serdán es asesinado. Se inicia la Revolución en Cuichillo Parado, Chihuahua. Se agudiza la lucha entre monopolios norteamericanos e ingleses por lograr la supremacía económica de México. Díaz inicia su octavo período presidencial.